



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 162

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 156

celebrada el miércoles, 12 de febrero de 1992

	Página
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	7949
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política ferroviaria que piensa adoptar el Gobierno para asegurar que la red ferroviaria española alcance objetivos de calidad, precio, velocidad y capacidad comercial homologables al resto de redes de la CE (número de expediente 172/000118)	7972
— Del Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general previstas por el Gobierno en relación con la sanidad y, más concretamente, para mejorar la asistencia sanitaria (número de expediente 172/000120)	7981

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 163, 13 de febrero de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas.

	Página		
Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno en relación a las personas afectadas por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida como consecuencia de la utilización de hemoderivados? (número de expediente 180/001153)	7949		7952
	Página		Página
Del Diputado don Antoni Casanovas i Brugal, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación. En relación con la orden por la que se aprueba el reglamento de la Denominación «Cava» y de su Consejo Regulador, ¿la duplicidad de registros de explotaciones vitícolas, bodegas elaboradas de vino base y bodegas de almacenamiento, así como los mecanismos de control, no hubiesen podido simplificarse con un menor coste y mayor eficacia, utilizando los registros y los servicios de control de los Consejos Reguladores actualmente existentes y cuyo ámbito se engloba en la región Cava? (número de expediente 180/001111) . . .	7950	Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para desarrollar los «Planes de Ahorro Popular» previstos en la Ley del IRPF? (número de expediente 180/001139) ..	7954
	Página		Página
Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro de Agricultura para garantizar que los pesqueros españoles puedan seguir faenando en las aguas del banco sahariano? (número de expediente 180/001155)	7951	Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué garantías ofrece el Sr. Ministro a la Cámara para que la política presupuestaria en España aumente la inversión pública y disminuya el déficit según las ofertas realizadas por el Sr. Ministro de Economía en la última Conferencia Empresarial 1992, celebrada en Madrid el pasado 31 de enero? (número de expediente 180/001150)	7954
	Página		Página
Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro de Agricul-		Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno la afirmación del Gobernador del Banco de España de que una tasa de paro inferior al 14 por 100 es mala para nuestra economía? (número de expediente 180/001161)	7956
			Página
		Del Diputado don Emilio Olabarria Muñoz, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco las competencias en materia de formación profesional ocupacional y cuándo piensa transferir igualmente a las Comunidades Autónomas competentes el Instituto Nacional de Empleo? (número de expediente 180/001149)	7957

<p>Página</p> <p>De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que los alumnos de otros países de la Comunidad Europea puedan iniciar estudios en las Universidades españolas? (número de expediente 180/001140)</p>	<p>7958</p> <p>Página</p>	<p>del Servicio Militar? (número de expediente 180/001147)</p>	<p>7962</p> <p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Isabel Alberdi Alonso, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los resultados del programa de formación de mujeres solas con cargas familiares? (número de expediente 180/001143)</p>	<p>7959</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a considerar insuficiente la actual legislación que protege el derecho al honor, proponiendo la tipificación del delito de difamación en el nuevo proyecto de Código Penal? (número expediente 180/001151)</p>	<p>7963</p> <p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Isabel Alberdi Alonso, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué medida se han incrementado los servicios e infraestructuras de atención a las mujeres víctimas de malos tratos? (número de expediente 180/001144)</p>	<p>7960</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Antonio Pillado Montero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuánto tiempo piensa el Gobierno seguir incumpliendo la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo relativo al proceso contencioso-administrativo? (número de expediente 180/001157)</p>	<p>7964</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué cambios se han producido para que la ayuda a Guinea Ecuatorial se condicione al proceso democrático en ese país? (número de expediente 180/001119)</p>	<p>7961</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don José Antonio Souto Paz, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios actuales del Ministerio de Justicia respecto al número y volumen de nuevos centros penitenciarios? (número de expediente 180/001163)</p>	<p>7965</p> <p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones de uso tiene el Ministerio de Justicia en relación con la antigua prisión provincial de Orense? (número de expediente 180/001146)</p>	<p>7961</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué medidas se han tomado para garantizar el transporte aéreo de pasajeros en Tenerife a raíz de las graves incidencias ocurridas en la pista de aterrizaje del Aeropuerto Tenerife-Sur? (número de expediente 180/001138)</p>	<p>7966</p> <p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministro de Justicia modificar el Real Decreto 20/1988, de 15 de enero, en base a adecuar la duración de la prestación social sustitutoria al periodo establecido para el cumplimiento</p>	<p>7967</p>	<p>Del Diputado don Angel Luis Sánchez Bolaños, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Podría el Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes explicar las razones de las inundaciones habidas con ocasión de las lluvias torrenciales en las terminales de los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura, las medidas tomadas o a tomar para evitar que se repitan en el futuro? (número de expediente 180/001142) . .</p>	<p>7967</p>

	Página
Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias va a tener para la provincia de Cádiz la entrada en funcionamiento del Tren de Alta Velocidad? (número de expediente 180/001145)	7967
	Página
Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno: ¿Puede confirmarnos el Sr. Ministro si el Gobierno está trabajando en un Proyecto de Ley que modifique la Ley de Televisiones Privadas, adaptándola a la normativa comunitaria en esta materia? (número de expediente 180/001152) ..	7968
	Página
De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno suprimir algún tren de largo recorrido que une algunas provincias de Andalucía con Madrid, con la puesta en servicio del Tren de Alta Velocidad? (número de expediente 180/001154)	7969
	Página
Del Diputado don José Ignacio Senao Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Tiene previsto el Gobierno indemnizaciones y otras medidas complementarias para los 535 trabajadores que está previsto despida la Empresa PAE, dependiente de USAF, en la Base Aérea de Zaragoza, teniendo en cuenta la política que el PSOE y el Gobierno español han mantenido insistente y reiteradamente para el desmantelamiento de las Bases USAF en España? (número de expediente 180/001124)	7971
	Página
Interpelaciones urgentes.....	7972
	Página
Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política ferroviaria que piensa adoptar el Gobierno para asegurar que la red ferroviaria española alcance objetivos de calidad, precio, velocidad y	

capacidad comercial homologables al resto de redes de la CEE..... 7972

En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Andreu Andreu defiende la interpelación presentada, que permitirá al señor Ministro que explique a la Cámara cuáles son sus planes para el futuro de nuestro ferrocarril, dada la necesidad de afrontar el gravísimo problema ferroviario que existe en España de cara al futuro. Desearía que el señor Ministro expusiese, en primer lugar, cuáles son los planes ferroviarios previstos y, sobre todo, los planes intermodales de conexión entre el modo de transporte ferroviario y otros modos de transporte en este país. Cree que es el momento adecuado para que el señor Ministro exponga los criterios y planes del Ministerio, dada la grave preocupación que existe sobre el particular cuando las líneas de viajeros de largo recorrido no solamente no aumentan en el número de viajeros sino que incluso tienen una cierta tendencia a la baja. Ocurre, además, que muchos de estos trenes de largo recorrido están cada día más anticuados al no realizarse las operaciones de renovación necesarias, lo que plantea serias dudas sobre la política que está haciendo el Gobierno a través de una empresa pública como Renfe. Posiblemente el excesivo coste de una operación como el TAV ha impedido lo que en su día planteaba el Plan de Transporte Ferroviario y que consistía en la modernización de la red básica de España. También consideraría interesante que el señor Ministro explicara cómo van a ser en adelante las relaciones entre su Ministerio y Renfe, a la vista de que hasta la fecha ha habido, en general, una confusión de competencias claramente contraproducente. Podría hablar también el señor Ministro sobre la evolución del plan de empresa de Renfe, sobre su nuevo modelo de gestión, que, en su opinión, ha supuesto un fracaso a la vista de los resultados alcanzados.

En materia de mercancías y al contrario de lo que sucede en Europa, la tendencia que se viene observando es paulatinamente a la baja y con pérdidas económicas, por lo que sería igualmente interesante conocer la opinión del señor Ministro de cara al futuro en este sector. otro tanto ocurre respecto al transporte de cercanías, donde no basta para conseguir el éxito con la compra de material ferroviario sino que hay que plantear simultáneamente una política de infraestructuras ferroviarias. Termina el señor Andreu Andreu aludiendo a la existencia de elementos que les producen alarma, como es, por ejemplo, que muchas de las vías que existen en España se encuentren en el fin de su vida útil y que probablemente el 70 por ciento de las vías actuales hayan cumplido ya los veinticinco años de vida útil. La Cámara y el señor Ministro pueden imaginarse lo que significaría el coste de

renovación de todas estas vías en el conjunto del Estado. Este hecho le produce una segunda gran preocupación, que consiste en que pueda tratarse de un envejecimiento consentido por parte de la Administración y que lleve a que determinadas vías queden cerradas o absolutamente malparadas. Se trata de una política que debe ser aclarada, no vaya a ser que el ferrocarril en España se convierta en una línea de alta velocidad, en un triángulo que una Barcelona, Madrid y Valencia, y que el resto de líneas del Estado poco a poco vayan entrando en la decadencia, hasta ser cerradas finalmente.

Por último, debería quedar claro que el ferrocarril en España sigue siendo socialmente muy útil y el señor Ministro tiene la oportunidad de despejar todas las dudas a través de su respuesta a esta interpelación.

En nombre del Gobierno interviene el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, señalando que no es fácil contestar a las preguntas del interpelante acerca del futuro del ferrocarril, ya que, para hacerlo, será necesario esperar todavía a conocer el resultado final de una serie de procesos que están en curso, fundamentalmente un plan integrado de infraestructuras a un horizonte de quince años, es decir, 1993-2007, que el Ministerio está preparando y que debe contener las decisiones estratégicas que necesitamos definir para determinar el papel que corresponde a cada modo de transporte y la forma de vertebrar y articular nuestro territorio en la perspectiva europea. Añade que el plan de empresa de Renfe que la Presidencia está elaborando y que después será aprobado por el Gobierno, el nuevo contrato-programa entre la Red y el Estado y la perspectiva europea desde el punto de vista de los recursos que el fondo de cohesión nos pueda aportar y, por tanto, los proyectos que podamos financiar son todos ellos elementos fundamentales, a los que agregaría los programas, que también están elaborando para el post-92, de actuación en las ciudades españolas donde tienen la necesidad de reestructurar el espacio, actuando a la vez sobre los sistemas de transportes e instalaciones obsoletas, fundamentalmente ferrocarriles, y readaptar la red de transportes a una nueva situación a través de un nuevo empuje integrado de las políticas de suelo, de vivienda, de transportes y de medio ambiente.

Por consiguiente, no puede hoy, como le hubiera gustado, y no podrá seguramente hasta la primavera-verano, explicar el conjunto de decisiones que se están alumbrando, porque todas ellas deben establecerse en un contexto plurianual a medio plazo, de forma coordinada con otras formas de transportes. Sin embargo no es menos cierto que disponen ya de una información que les permite discutir, espera que constructivamente, acerca de los problemas que plantea el ferrocarril, su anda-

dura en los últimos años y las perspectivas que ofrece, las inversiones que se han venido efectuando en una línea particular y también en el transporte de cercanías. Precisamente el transporte de cercanías es aquella actividad donde el ferrocarril tiene una ventaja comparativa indiscutible que hay que aprovechar y, para aprovecharla, hay que actuar a la vez sobre el material móvil, sobre las infraestructuras y sobre la energía que seamos capaces de suministrar a la Red para que ese material móvil pueda circular. En material móvil se han invertido 100.000 millones de pesetas en adquisiciones de trenes, que empezarán a llegar a partir del próximo verano y que permitirán aumentar de forma importante la cadencia del servicio en las grandes aglomeraciones urbanas. Por otro lado, debe explotarse a ultranza el efecto inducido que la línea de alta velocidad a Sevilla puede tener en un conjunto de conexiones con otras ciudades en Andalucía y también con Levante y, desde Levante, con Cataluña. La puesta en servicio de un mayor número de trenes Talgo capaces de cambiar su ancho de ejes debe permitir utilizar esta inversión muy importante en beneficio de otras conexiones.

Menciona después la fuerte competencia que para el ferrocarril suponen las nuevas autovías, fundamentalmente para el tráfico de mercancías, precisando que no se trata de consentir el envejecimiento de la red o abandonar voluntariamente parte del mercado sino de concentrar recursos y capacidades en aquellas actividades de transporte donde el ferrocarril tiene ventaja comparativa con el fin de optimizar los recursos que la sociedad le entrega.

Termina el señor Ministro aludiendo a las cuantiosas pérdidas experimentadas por Renfe en su cuenta de explotación, inducidas por una conflictividad laboral por encima de lo normal y lo justificable y que, de seguir manteniéndose en su nivel actual, a su entender injustificable, puede poner en peligro la subsistencia de un modo de transporte que es vital para el país. Por otra parte, rechaza que exista ambigüedad alguna de relaciones y competencias entre el Ministerio y Renfe, quedando a disposición de la Cámara para discutir en otro momento, con más tiempo y oportunidad y con los representantes de todos los grupos políticos, los planes de futuro que están abordando para el ferrocarril.

Replica el señor Andreu Andreu, duplicando el señor Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles).

En turno de fijación intervienen los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo CDS; **Vallejo de Olejua**, del Grupo Vasco (PNV); **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Camisón Asensio**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medidas de política general previstas por el Gobierno en relación con la Sanidad y, más concretamente, para mejorar la asistencia sanitaria. 7981

*En representación del Grupo CDS defiende la interpelación el señor **Revilla Rodríguez**, manifestando que van a seguir manteniendo su conocido talante de control de las acciones del Gobierno en materia sanitaria, pero también van a ofrecer la colaboración crítica, con el fin de intentar eliminar las carencias y lagunas que no pocas veces la política sanitaria de los gobiernos socialistas ha tenido. Hace la salvedad de que sería una exageración el decir que en esta interpelación plantean el tema general de la sanidad española, puesto que se circunscriben a la sanidad del Insalud, es decir, la parte de gestión directa que queda, y más concretamente a la asistencia sanitaria. Afirma que a nadie se le oculta que la sanidad está en su peor momento, pudiendo hablarse con fundamento de que cualquier tiempo pasado fue mejor, y con ello no se trata de hacer catastrofismo. Ello es así porque no se han corregido los defectos que se han ido acumulando a lo largo del tiempo y que se centran en la gestión, en la administración u organización y en la financiación. Reconoce que el propio Gobierno socialista ha detectado muchos de estos defectos, pero que la cuestión está en que falta definir y concretar soluciones y ponerlos en práctica.*

Dado que el señor Ministro, el mismo día de su toma de posesión del cargo, afirmó que le gusta y está dispuesto a dialogar mucho, le anticipa que el Grupo del CDS acepta ese diálogo, para lo que admitirían diversas fórmulas que podrían buscarse, una de las cuales podría ser la creación de una ponencia o algo semejante, donde las distintas fuerzas políticas estuvieran representadas, para que, a partir del debate correspondiente, el Gobierno estuviera en mejores condiciones para ofrecer una política sanitaria más definida. Quedan a la espera de la contestación del señor Ministro para ver si es posible realizar ese debate entre todas las fuerzas políticas. Únicamente le ruega que no repita cosas que ya han escuchado anteriormente, que no pasan de ser generalidades y no les permite avanzar en la solución de los problemas.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez)**, agradeciendo esta iniciativa parlamentaria del Grupo del CDS que le va a permitir explicar a la Cámara su voluntad de colaboración con la misma, a la vez que agradece también al señor Revilla el tono de su intervención y la oferta de colaboración, que piensa aprovechar. Sin embargo, no cree que el trá-*

mite de una interpelación sea el más apropiado para poder profundizar en la cuestión general, obligando a todos a resumir buena parte del discurso. Espera, no obstante, que no se caiga en la simplificación, perdiendo la oportunidad de aproximar juicios. Añade que tiene solicitada su comparecencia en Comisión, donde espera poder desarrollar las líneas básicas más concretas de la política sanitaria y dialogar más serenamente sobre todos estos temas.

Rechaza después que el cambio de titular del Ministerio pueda suponer una crisis en la dirección de la política sanitaria o una interrupción en el debate sanitario, ya que se trata de un simple relevo en el ámbito de un Gobierno que no sufre alteración y en el marco general de un proyecto que tiene muy definidas sus líneas de comportamiento. Añade que en el Ministerio de Sanidad y Consumo están presentes hoy, como lo estuvieron anteriormente con sus antecesores, los fundamentos claros de actuación política, como son continuidad, diálogo y flexibilidad. Personalmente, se honra en recoger el testigo de sus antecesores y continuar la labor que ellos iniciaron. Por consiguiente, lamenta defraudar si esperaban descubrir en su discurso grandes innovaciones que pudieran romper ejes básicos de la política sanitaria que se ha venido desarrollando hasta ahora. Recuerda algunos de estos principios básicos, por entender que conviene que estas cuestiones queden claras desde el principio, aun reconociendo que no es aconsejable convertir en sagrado lo que tan sólo fue conveniente en un momento determinado, y de ahí la importancia del debate que, desde luego, está dispuesto a mantener en esta Cámara, en el bien entendido de que debatir es hablar sosegadamente, sosteniendo convicciones y opiniones que pueden ser diferentes. En todo caso, todas las observaciones y sugerencias que le lleguen constituyen aportaciones de gran interés para el desarrollo de cualquier proyecto de futuro. En la próxima comparecencia en comisión tendrá oportunidad de facilitar su opinión más extensamente, a la vez que recibir la de los Grupos Parlamentarios, con la tranquilidad suficiente como para poder profundizar en aquellos temas de interés común. Anuncia ya que es su intención continuar e intensificar ese diálogo, puesto que es su creencia que el diálogo y el debate sosegado son la única forma de llegar a acuerdos en una materia como la sanidad, que necesita del consenso para obtener resultados y también la satisfacción de los ciudadanos.

Replica el señor Revilla Rodríguez, duplicando el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez).

*Para fijación de posición hacen uso de la palabra el señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; la seño-*

ra Maestro Martín, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y los señores Hinojosa i Lucena, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y Hernández Mollar, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES TIENE EL GOBIERNO EN RELACION A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE HEMODERIVADOS? (Número de expediente 180/001153)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, se reanuda la sesión.

Punto III del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 25 del señor Robles Orozco, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué planes tiene el Gobierno en relación a las personas afectadas por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida como consecuencia de la utilización de hemoderivados?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Robles.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Permítanme que mis primeras palabras en esta Cámara sean para expresar mi respeto a la Institución y mi más sincero deseo de colaboración con la misma.

En relación con la pregunta, quiero significar que el Ministro de Sanidad y Consumo mantiene, respecto a las personas por las que se interesa, una atención sanitaria permanente y una colaboración institucional en programas asistenciales concretos. En este sentido, mantenemos una red de prevención permanente en la detección de anticuerpos en todas las unidades de plas-

ma empleadas en España. Asimismo, mantendremos el mismo tratamiento asistencial gratuito de la enfermedad en todo el territorio nacional.

Junto a ello, el Ministerio, persuadido de lo beneficioso que resulta que la propia sociedad genere mecanismos de autoayuda, mantendrá, como lo ha hecho hasta ahora, una línea de cooperación con las asociaciones de enfermos de hemofilia y con la Real Fundación Victoria Eugenia. En esta línea, vamos a intensificar los programas de apoyo y procuraremos mejorar las ayudas a estas sociedades. En el Presupuesto de 1992 se incluyen 100 millones de pesetas para subvenciones a asociaciones y federaciones de hemofilia y 125 millones para instituciones, sin ánimo de lucro, en programas de prevención y control del sida.

Quiero, además, expresar mi intención de continuar y de reforzar esta política de colaboración, poniendo a disposición de los enfermos los adelantos científicos y técnicos que se demuestren eficaces, y ejerciendo con las asociaciones —como ya he dicho— un diálogo permanente para el desarrollo de programas comunes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, al margen de las afirmaciones que ha hecho, continúan pendientes dos problemas serios respecto a este colectivo de afectados. Uno, las indemnizaciones individuales de que deberían ser objeto estas personas que padecen este tipo de enfermedad adquirida; otro, los problemas estructurales de la deficiencia en los mecanismos de banco de sangre, de centros de plasma. En general, lo que sería la autosuficiencia del sistema sanitario español para dotar adecuadamente a estas personas.

Desde el año 1984 venimos hablando, en diferentes iniciativas parlamentarias planteadas por nuestro Grupo y otros, de todos estos problemas. Es decir, de los problemas individuales y de los problemas colectivos, de los problemas de los bancos de datos, de los problemas del Plan Nacional de Hemoterapia, etcétera. Siempre hemos encontrado en el Grupo Socialista algún tipo de obstáculo por el que decir que no a las proposiciones del Grupo Popular. En unos casos ha sido porque ya estaban atendándose a través de federaciones de hemofílicos —que no es el caso, puesto que esa no es la vía idónea para hacerlo, aunque se debe hacer—, otras veces porque se iba a hacer un plan, que se hizo y que después se reconoció que había que reorganizarlo porque era insuficiente. Lo cierto es que, en definitiva, seguimos con unos problemas individuales y colectivos pendientes.

Además, como usted bien sabe, en estos momentos hay una serie de sentencias. Una de ellas, por cierto, muy reciente. Lamento decirle, aunque a usted no le guste —como acabo de escuchar o leer en algún medio

de comunicación—, que se ha producido la sentencia judicial que dice que la Administración debe indemnizar a una de esas personas, y hay más de una. Por lo tanto, todo esto significa que queda algo por hacer en este campo.

Países de nuestro entorno, como es el caso de Francia, Reino Unido, Canadá o Austria, han procedido ya a indemnizar, mediante pensiones u otro tipo de mecanismos, a estos afectados. Creo que es el momento de que el Gobierno se plantee una mayor sensibilidad hacia estas personas. No solamente de forma colectiva intensificando nuestras acciones en el tema del Plan Nacional de Hemoterapia y Centro de Plasmaféresis, sino a través de acciones, como pueden ser las pensiones o las indemnizaciones, que ayuden a solucionar parte de los problemas de estas personas, que son muy serios.

La pregunta que le hice al anterior Ministro la primera vez que compareció en esta Cámara fue, precisamente, sobre este desgraciado tema. Da la coincidencia de que usted hoy se estrena con el tema de los hemoderivados, de los hemofílicos. Siento decirle, señor Ministro, que el Ministro anterior ha pasado, pero que el problema continúa. Yo desearía sinceramente, por el bien de todos, que usted...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Robles.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Es cierto —y creo que usted lo sabe, señor Robles— que la implantación de las medidas precautorias que en su momento se hicieron por el Ministerio de Sanidad se realizaron con arreglo al informe del estado de datos. Quiere decirse con esto que no puede o no debe hablarse de responsabilidad del Ministerio.

Habla también de algunas sentencias. Concretamente se refiere a una muy reciente —que no es firme—, cuyos argumentos, en todo caso, son discutibles. Es una discusión esta que se va a producir por la vía del recurso. Añadiendo que la Administración, es verdad, será respetuosa —como no puede ser menos— con lo que acuerden los tribunales.

Sí me dejará decirle que en sanidad la responsabilidad objetiva por el normal funcionamiento de los servicios públicos sanitarios puede suponer un grave quebranto para el normal...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI CASANOVAS I BRUGAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SE-**

NOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: EN RELACION CON LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA DENOMINACION «CAVA» Y DE SU CONSEJO REGULADOR, ¿LA DUPLICIDAD DE REGISTROS DE EXPLOTACIONES VITICOLAS, BODEGAS ELABORADORAS DE VINO BASE Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO, ASI COMO LOS MECANISMOS DE CONTROL, NO HUBIESEN PODIDO SIMPLIFICARSE CON UN MENOR COSTE Y MAYOR EFICACIA, UTILIZANDO LOS REGISTROS Y LOS SERVICIOS DE CONTROL DE LOS CONSEJOS REGULADORES ACTUALMENTE EXISTENTES Y CUYO AMBITO SE ENGLOBA EN LA REGION CAVA? (Número de expediente 180/001111)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 6, del señor Casanovas i Brugal. Tiene la palabra.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, en relación con la orden por la que se aprueba el reglamento de la denominación «Cava» y de su Consejo Regulador, ¿la duplicidad de registros de explotaciones vitícolas, bodegas elaboradoras de vino base y bodegas de almacenamiento, así como los mecanismos de control, no hubiesen podido simplificarse con un menor coste y mayor eficacia, utilizando los registros y los servicios de control de los consejos reguladores actualmente existentes y cuyo ámbito se engloba en la región Cava?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Casanovas.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es evidente que la demarcación a la que afecta la nueva denominación de origen «Cava» no es exactamente la misma a la que afectan otros consejos reguladores, léase Penedés o algunos otros. Por lo tanto, es imprescindible que se cumplan los dos tipos de requisitos (inscripción en uno y otro registro), porque no siempre estamos hablando ni de las mismas características del producto ni del mismo sistema de elaboración. Sin embargo, sí es cierto que en algunos casos se puede plantear un procedimiento administrativo algo más complejo y lo que estamos intentando es que se reduzca al máximo mediante un sistema de cooperación y colaboración entre ambos.

Los artículos 20, 21, 27 y 47 eliminan algunos de los inconvenientes, así como los incrementos de coste que se puedan originar a los productores por estos casos de duplicidad. Por supuesto, vamos a analizar el problema y, en la medida en que sea posible reducir los

trámites administrativos, puede tener S. S. la seguridad de que modificaremos la orden para reducirlos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Casanovas tiene la palabra.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, en una pasada sesión de esta Cámara, y sobre este tema, ya le dije que se podía organizar un buen zipizape. Usted, señor Ministro, no lo veía así, pero los hechos me han dado la razón una vez más en este espinoso tema, tanto de la delimitación de la región del Cava como de la orden del reglamento.

En el tema que hoy nos ocupa hubiera sido más fácil, más barato y menos engorroso que se hubiera pensado que había unas denominaciones de origen que tenían unos controles que funcionan y que en la fase de transformación de uva a vino tendrían que ser éstos los que los controlaran.

Señor Ministro, no se entiende que no se hayan querido tener en cuenta las observaciones que personas del sector y de la zona les habíamos hecho. Usted, señor Ministro, en el Pleno de esta Cámara del 27 de noviembre, decía que la orden no la veía tan problemática como yo. Recursos ha habido y muchos, y usted lo sabe, lo que demuestra que las cosas no se han hecho bien.

En el mismo Pleno, usted decía que si era necesario reflexionarían para cambiar estos temas conflictivos. Reflexionen, señor Ministro, y tiren dicha orden a la papelera. Escuchen a todos los sectores implicados antes de redactar un nuevo reglamento.

Muchas gracias, señor Ministro, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Casanovas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no comparto su tesis. Es verdad que hay recursos planteados, pero no por los problemas administrativos que usted expone. Los recursos se centran, fundamentalmente, en una diferente concepción de lo que debe ser la denominación «Cava»: debe ser un método de elaboración o debe ser un sistema vinculado a una región determinada. Es verdad que incluso hay partidarios de la segunda tesis, como defiende S. S., pero no son todos ellos.

El Ministerio ha adoptado la tesis que le ha parecido más correcta. No creo que los problemas prácticos a los que S. S. se refería en su pregunta se hayan planteado. Como decía antes, si esos problemas prácticos se planteasen modificaríamos la orden en el futuro.

En cuanto al punto fundamental, que es el concepto sobre el que está pivotando la orden —estamos hablan-

do de vinos de calidad producidos en región determinada—, creemos que no se podría modificar sustancialmente, a no ser que fuésemos a un sistema de elaboración, dado que, en otro caso, nos lo impediría la legislación comunitaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA PARA GARANTIZAR QUE LOS PESQUEROS ESPAÑOLES PUEDAN SEGUIR FAENANDO EN LAS AGUAS DEL BANCO SAHARIANO? (Número de expediente 180/001155)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 27, del señor Montesdeoca Sánchez, que tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Presidente, señor Ministro de Agricultura, la negociación del nuevo acuerdo pesquero entre la Comunidad Europea y Marruecos, que debe estar firmado antes del próximo 28 de febrero, se encuentra en estos momentos suspendida. Dado el escaso tiempo que queda para la vigencia del mismo —como digo el próximo 28 de febrero— y la importancia que para la flota pesquera española tiene el faenar en los caladeros que están bajo protección marroquí, es por lo que al señor Ministro se pregunta: ¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro de Agricultura para garantizar que los pesqueros españoles puedan seguir faenando en las aguas del banco sahariano?

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Montesdeoca.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la única fórmula para garantizar que los pesqueros españoles sigan faenando en aguas del banco sahariano es llegar a un acuerdo con Marruecos. Ese acuerdo puede ser de naturaleza permanente, y es lo que estamos intentando hacer, lo que hemos intentado, antes del 28 de febrero, pero desgraciadamente y por decisión marroquí se han suspendido las negociaciones.

En esas condiciones, el negociador por nuestra parte, que es la Comisión de las Comunidades Europeas, conoce perfectamente el problema; hemos mantenido

contactos con la Comisión y van a poner en marcha, a su vez, contactos bilaterales con Marruecos para analizar la posibilidad de una prórroga provisional del acuerdo que permita superar los problemas que actualmente se plantean para llegar a un acuerdo definitivo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESEDOCA SANCHEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, las dificultades de la negociación del acuerdo pesquero entre la Comunidad y Marruecos responden a dos cuestiones. Por un lado, una de estrategia política, habitual ya en el Reino de Marruecos, que en este caso se basa en el rechazo del Parlamento Europeo a los protocolos de cooperación técnica y financiera al Gobierno de Rabat, con motivo de considerar que no respetaba los derechos humanos y tampoco el referéndum del Sahara. El segundo aspecto es el que se refiere a lo que podríamos denominar de naturaleza eminentemente contractual.

Su Señoría mismo ha indicado que son inaceptables algunas de las condiciones establecidas por el Gobierno de Marruecos, entre ellas la de la ampliación de los períodos de veda, la de la inspección en puerto de destino e igualmente la de cambio de las mallas. Pero al propio tiempo el sector pesquero también tiene otros interrogantes de fondo en cuanto a la posible reducción de la flota, en cuanto al mantenimiento de las especies en captura, en cuanto a la preservación de la zona en donde faenan otros barcos ajenos completamente a la flota comunitaria.

Estos interrogantes, si cabe, se aumentan todavía más teniendo en cuenta el peligro que existe por la inminencia del 28 de febrero, en que el sector pesquero español se plantea lo siguiente: ¿Se va a prorrogar el tratado pesquero vigente, como S. S. acaba de anunciar? En el caso de que ese tratado se prorrogara, ¿por qué tiempo? Y en el caso de que no se prorrogara, ¿cuál va a ser la situación de la flota pesquera española? ¿Se va a paralizar? ¿En qué condiciones? ¿Cómo se van a subvenir las prestaciones y las ayudas a los pescadores españoles en un supuesto de paralización de la flota?

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Montesdeoca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

En cuanto al primer punto, el Gobierno de Marruecos no ha establecido condición alguna. Ha hecho unas propuestas de negociación que no han sido aceptadas y, evidentemente, en el ámbito de la negociación se definirá cuál es el resultado final al que se llega en el acuerdo.

Si no hay acuerdo para el 28 de febrero —y parece muy difícil que lo haya—, nos quedan dos alternativas. La primera es la que he citado a S. S., de la que sólo sabemos que la Comisión va a establecer contactos con las autoridades marroquíes para hablar de una posible prórroga. El período de dicha prórroga es todavía desconocido. Desde el punto de vista español, sería deseable que esa prórroga fuere de más de un mes, para permitir llegar al acuerdo definitivo en ese período.

Si no hubiese acuerdo, ¿qué sucederá? Que pondremos en marcha todo lo previsto en la legislación comunitaria. Ayer ya el Comité de Estructuras de la Comisión adoptó la decisión de poner en marcha un procedimiento que permita financiar a la flota y a los pescadores españoles en caso de paralización de actividad. Por mi parte, informaré al Gobierno esta semana sobre este punto, con objeto de adoptar las medidas internas necesarias para dicho proceso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION. ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA EN DEFENSA DE LOS GANADEROS ESPAÑOLES, PARA EVITAR QUE SE TENGA QUE SACRIFICAR UN ELEVADO PORCENTAJE DE NUESTRAS VACAS LECHERAS COMO CONSECUENCIA DE LA ESTRICTA APLICACION DE LA NORMATIVA COMUNITARIA A NUESTRO PAIS, SIN TENER EN CUENTA LA DEFICIENTE ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LAS EXPLOTACIONES ESPAÑOLAS?** (Número de expediente 180/001156)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 28, del señor Hernández-Sito, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro de Agricultura en defensa de los ganaderos españoles, para evitar que se tenga que sacrificar un elevado porcentaje de nuestras vacas lecheras, como consecuencia de la estricta aplicación de la normativa comunitaria a nuestro país, sin tener en cuenta la deficiente estructura productiva de las explotaciones españolas?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Hernández-Sito.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, me gustaría que la respuesta a su pregunta no ayudase a aumentar la confusión en un tema que ya excesivamente lo está en los medios de comunicación. La Comunidad nunca ha planteado que España tenga que eliminar un solo animal; la Comunidad lo que ha planteado es la necesidad de que cumplamos la legislación comunitaria, y en ese sentido que adaptemos nuestra cuota láctea a la que tenemos establecida.

¿Qué piensa el Gobierno poner en marcha para resolver esta situación? Evidentemente, un plan de reordenación y modernización del sector lácteo, que fue aprobado ya en el mes de diciembre y que está en marcha. En el momento actual está prevista una compra para aquellos ganaderos que no quieran seguir en su actividad y que, en principio, el derecho de suscripción finalizaría el día 15 de febrero, con posibilidades, sin embargo, de que prorrogamos hasta final de mes.

En segundo lugar, se ha planteado ante la Comisión de las Comunidades la necesidad de resolver el problema para la cantidad excedente. Desde el punto de vista español, la fórmula óptima sería un incremento de cuota, pero este es un tema sobre el que deben de trabajar los responsables de la Comisión de las Comunidades y, en su caso, hacer la propuesta pertinente para resolver el problema adicional al que he hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Hernández-Sito tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sus explicaciones lo que hacen es confundir todavía más. Según parece, usted ha dicho una frase que es de Groucho Marx: que sobra la leche pero no sobran vacas. Este Diputado hasta ahora creía que la mayoría de la leche que consumíamos los españoles era de vaca, pero parece que habrá de otro sitio, porque estamos importando 500.000 toneladas de leche y tenemos que sacar del sector 1.500.000 toneladas; resulta que encima nos tienen que quitar menos de lo que producimos y menos de lo que consumimos. Creo que esa negociación —y usted también tomó parte— fue una aberración tremenda, porque ahora no les puede decir a los ganaderos: Ustedes verán lo que hacen con las vacas. ¿Qué van a hacer los ganaderos si no pueden ordeñar las vacas? ¿Se las comen? ¿Se comen 300.000 vacas, señor Ministro? Tendrán que sacrificarlas y este año, como usted sabe, valen los becerros doscientas pesetas menos el kilo que el año pasado en consumo. Si destinan 200.000 ó 300.000 vacas al consumo de carne, se va a hundir el mercado. Hay otra solución, podemos decir, como en la India: que las vacas son sagradas y las paseamos por ahí para regocijo de los turistas, porque no nos quedaría otra cosa.

Porque dice usted unas frases, por lo menos en los medios de comunicación, tremendas y es que lo mismo que a nosotros los alemanes nos compran naranjas, nosotros también tenemos que comprar excedentes. ¿Usted se cree, señor Ministro, que si a los alemanes les sobraran naranjas nos las iban a comprar a nosotros? Esto es la Hunosa de la ganadería de toda la cornisa del norte de España, con la diferencia de que en Hunosa, afortunadamente, se han puesto unos medios para poder solventar el problema de 25.000 personas dándoles unas subvenciones, llevándoles al paro o concediéndoles una jubilación anticipada. Sin embargo, en el sector agrario hay 200.000 personas, con la diferencia de que están repartidas, que no le pueden crear presión, que viven del sector agrario y que no tienen una solución.

Además, dice usted una cosa que tampoco es verdad, porque al que se acoge a la cuota de abandono de la leche resulta que no le permiten ustedes una jubilación anticipada, y un ganadero que obtenga 4.000 litros de leche al año tiene que vivir con 320.000 pesetas. ¿Usted cree que esto es una solución? Lo que están haciendo es cargándose el campo, como cuando usted dijo que un millón de agricultores fuera; los están echando a base de abandonarlos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hernández-Sito.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Empezaré por el final. Nunca dije lo de un millón de agricultores fuera; lo dijo su Grupo atribuyéndomelo a mí, pero no volvamos a esta discusión.

En cuanto a la leche, S. S. plantea numerosos problemas que necesitarían mucho más tiempo que una escueta pregunta. Le diré, sin embargo, que tenemos 1.500.000 toneladas de excedente, vamos a comprar 600.000 toneladas que, en principio, deben ser de aquellas calidades peores y que, por tanto, no cumplen los requisitos sanitarios de la nueva legislación comunitaria. Serán subvencionados por la cantidad que en estos momentos se pueda pagar por litro de leche, 9,35 pesetas, bastante superior a los beneficios que en este momento tienen vendiendo esa leche en el mercado, si usted realiza los cálculos. Por tanto, su argumento de que no pueden vivir con la cantidad que les damos es absolutamente incorrecto, porque tampoco podrían vivir con la cantidad que están percibiendo actualmente, dado que los beneficios son superiores.

Es evidente que el final del problema es un incremento de cuota, y ya sé que siempre es fácil decir que esto es consecuencia de una mala negociación. De ese tema podríamos hablar con más calma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMES I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA DESARROLLAR LOS «PLANES DE AHORRO POPULAR» PREVISTOS EN LA LEY DEL IRPF? (Número de expediente 180/001139)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 11, del señor Homs i Ferret, que tiene la palabra.

El señor **HOMES I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, usted conoce muy bien que en la última modificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas uno de los elementos más novedosos era que se establecían unos «planes de ahorro popular» sometidos a un posterior desarrollo reglamentario. Ha transcurrido un tiempo desde que esta Cámara aprobó esa ley y desconocemos exactamente cuál va a ser esa normativa que desarrolle los «planes de ahorro popular». La pregunta de nuestro Grupo es cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno para desarrollar estos «planes de ahorro popular» previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno está interesado en un desarrollo rápido del Real Decreto sobre «planes de ahorro popular», acuerdo al que se refiere el artículo 37.2 de la Ley. Lo que es verdad es que la urgencia práctica, aparte de las dificultades que había, ha disminuido un poco como consecuencia del desarrollo que han tenido los fondos de inversión, que desde luego han permitido un acceso incluso a los ahorradores modestos, que han venido a sustituir en cierta medida la necesidad. Pero de cualquier manera quiero que sepa que está ya elaborado en el Departamento de Economía y Hacienda, estamos todavía discutiéndolo y viendo algunos aspectos desde diversos sectores del Departamento, e inmediatamente se podrá aprobar, naturalmente después del informe preceptivo del Consejo de Estado, que podría retrasarlo un poco, pero no tardará mucho en aprobarse.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Homs, tiene la palabra.

El señor **HOMES I FERRET**: Muchas gracias.

Deduzco de sus palabras que la voluntad política del Ministerio que usted dirige es la desarrollar estos «pla-

nes de ahorro» y que en plazo muy breve conozca la sociedad española la reglamentación que ponga en funcionamiento este instrumento, porque en las últimas semanas o meses han aparecido en los medios de comunicación algunas interpretaciones o voluntades contradictorias sobre si dábamos marcha atrás en el desarrollo de ese nuevo instrumento. Nuestro Grupo reitera la importancia de este instrumento, de este estímulo fiscal mediante los ahorros de los «planes de ahorro popular» para favorecer el ahorro de las familias, el ahorro popular.

El argumento de los fondos de inversión —tiene usted cierta parte de razón— quizás va más dirigido a otro tipo de esfuerzo de ahorro, otro tipo de colectivo que hace esfuerzos en la dirección de fomentar el ahorro, y nuestro Grupo entiende que el instrumento de los PAP puede ser bueno para incrementar cualitativamente la masa de ahorro popular del país. Por tanto, deduzco de sus palabras que el Gobierno tiene voluntad política de desarrollar muy pronto este instrumento de los «planes de ahorro popular», que contiene elementos técnicos de dificultad de precisión, pero que no se van a retrasar y que este año 1992 conoceremos su puesta en funcionamiento. Esta es, señor Ministro, la deducción que hago de sus palabras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Sólo para que conste en el «Diario de Sesiones» mi acuerdo con su interpretación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE GARANTIAS OFRECE EL SEÑOR MINISTRO A LA CAMARA PARA QUE LA POLITICA PRESUPUESTARIA EN ESPAÑA AUMENTE LA INVERSION PUBLICA Y DISMINUYA EL DEFICIT SEGUN LAS OFERTAS REALIZADAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA EN LA ULTIMA CONFERENCIA EMPRESARIAL 1992, CELEBRADA EN MADRID EL PASADO 31 DE ENERO? (Número de expediente 180/001150)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 22, del señor De Rato Figaredo que tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, ¿qué garantías ofrece el señor Ministro a la Cámara para que la política presupuestaria en España aumente la inversión

pública y disminuya el déficit según las ofertas realizadas por el señor Ministro en la última Conferencia Empresarial, celebrada en Madrid?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Rato.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El propósito del Gobierno es, como sabe S. S. y toda la Cámara, elaborar un programa de convergencia. En dicho programa es un propósito fundamental disminuir el déficit para alcanzar por lo menos el nivel del criterio de convergencia, que es el 3 por ciento del producto interior bruto para el conjunto de las Administraciones. De hecho, tal y como estamos estudiando el plan, la reducción del déficit será mayor que esta del 3 por ciento de aquí hasta el año 1996, porque el Gobierno considera que una reducción adicional a la que es necesaria para cumplir el requerimiento podrá dar un margen de maniobra mayor a la política comunitaria y, por tanto, también facilitará una mejor mezcla de resultados entre inflación, crecimiento y empleo.

Esto se puede hacer, como es público y notorio, manteniendo al mismo tiempo el nivel de la inversión pública en su participación respecto del PIB. En el momento en que se apruebe por parte del Gobierno este programa de convergencia, con su horizonte presupuestario, podrá conocer S. S. los datos concretos que permiten conseguir ambos objetivos al mismo tiempo. No hay nada, obviamente, ni en la macroeconomía ni en las matemáticas que impida la compatibilidad de ambos objetivos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor De Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro. No sólo no hay nada, sino que sería lo deseable, señor Ministro.

Mi Grupo Parlamentario no puede considerar negativo que en el comienzo de este año el señor Ministro empiece con propósitos de poder dirigir la economía española haciendo compatibles esas dos cuestiones, la reducción del déficit y, al mismo tiempo, el mantenimiento de la inversión pública.

El problema, señor Ministro, es que sus declaraciones no tienen efectos macroeconómicos; lo que tiene efectos macroeconómicos es su política concreta. Tiene efectos macroeconómicos el que usted como Ministro de Hacienda haya conseguido situar el gasto público al nivel del 46 por ciento del PIB, similar al de Alemania; sin embargo, sus declaraciones de que le gustaría que ese gasto público no produjera déficit y estuviera

orientado hacia la inversión pública no tiene más efectos que los de escucharle por parte nuestra. Pero la gran pregunta, señor Ministro, es por qué no lo ha hecho usted en el año 1992. Nos dice usted que para el año 1996 quien sea entonces Ministro de Economía y Hacienda tendrá que hacerlo. La gran pregunta está en qué vamos a hacer de aquí al final de esta legislatura; de aquí a final de este año, para hacerle más fácil al país, y a quien sea en ese momento el Ministro, poder realizar ese objetivo en el que al parecer todos estamos de acuerdo.

La realidad, señor Ministro, es que usted, aparte de sus declaraciones, con sus hechos y con sus actos no ha contribuido demasiado en esa dirección ni está contribuyendo en este momento. Como la pregunta utiliza el término garantía, y es un término que hemos puesto de manera consciente, le diré que la garantía, señor Ministro, sería que se nos anunciase por el señor Ministro o por el Gobierno un calendario de modificaciones legislativas que permitiesen creer que el presupuesto de 1993 no tendrá que ser una repetición del presupuesto de 1992, como el de 1992 ha sido una repetición del de 1991, y el de 1991 del 1989; es decir, que no perdemos un año más en esperar lo que tendremos que tener hecho para el año 1996 si no queremos quedarnos en la segunda velocidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Rato.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece muy bien que la oposición pida garantías siempre que se entienda razonablemente este término. Es decir, no hay garantías jurídicas de cuáles puedan ser los resultados, sino que exista una consistencia —supongo que es esto lo que quiere decir S. S.— entre los objetivos que se proponen y los instrumentos y las medidas que se ponen en práctica para alcanzar los objetivos.

Creo que S. S. no tiene razón en al menos dos cosas: primero, no es verdad que por mis hechos yo haya hecho otra cosa. Podrá decirme S. S. que en el año 1992 no aumenta la inversión pública en el Estado (aunque sí va a aumentar en el conjunto de las Administraciones públicas, y a esa es a la que nos referimos), pero desde 1987 hasta 1989 redujimos en cerca de tres puntos el déficit respecto del producto interior bruto, y la inversión pública pasó desde alrededor del 3,7 hasta cerca del 5,1 por ciento. Por tanto, sí que mis hechos coinciden con mis palabras, aunque este año haya habido que corregir por las razones que se explicaron.

Tampoco tiene razón S. S..

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LA AFIRMACION DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA DE QUE UNA TASA DE PARO INFERIOR AL 14 POR CIENTO ES MALA PARA NUESTRA ECONOMIA? (Número de expediente 180/001161)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 31, del señor Espasa Oliver. Tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿comparte el Gobierno la afirmación del Gobernador del Banco de España de que una tasa de paro inferior al 14 por ciento sería mala para la economía española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Espasa.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, yo creo que el señor Espasa parte de una información inadecuada sobre lo que el Gobernador del Banco de España dijo. El Gobernador del Banco de España habló de eso que se llama ahora la tasa de paro no aceleradora de la inflación, que es un término puramente técnico. Es lo que antes se solía llamar tasa de paro friccional o estructural y es aquella tasa de paro que, de acuerdo con los estudios econométricos hechos en diversos países, es compatible, si se mantiene en ese nivel y no disminuye, con una estabilidad de precios. Al hablar de que era el 14 por ciento, el Gobernador del Banco de España no hizo ningún juicio de valor o juicio moral. No dijo si era buena o si era mala. Lamentó que en España esa tasa del 14 por ciento era mucho más alta que en los países europeos por razones que tienen que ver con las características de nuestro mercado de trabajo y en las que no viene a cuento insistir aquí. Creo que su pregunta está basada en una interpretación errónea de lo que el señor Gobernador dijo. Tengo aquí, y se las puedo entregar, las palabras textuales de su intervención. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, no he sido el único que he podido caer en ese error que usted dice conocer por las palabras exactas del señor Gobernador del Banco de España, sino que las fuerzas sindicales más importantes de este país han reaccionado en

la misma línea que lo está haciendo este Diputado en nombre de su Grupo.

Con los aditamentos técnicos que usted quiera añadirle, resulta preocupante que una autoridad como es la del Gobernador del Banco de España, que en otros campos de la condición de la economía española tiene tanta influencia en lo que son las opiniones y las actuaciones del Gobierno —por ejemplo, en los términos de la política monetaria que se aplica en nuestro país—, pueda hacer afirmaciones como la que estamos comentando.

La tasa de paro española es demasiado alta con respecto a la media europea. En los últimos cinco meses, como usted sabe perfectamente, está aumentando de forma alarmante. Todos estamos dispuestos a discutir políticas de convergencia con la Comunidad Económica Europea, pero es evidente que una política de convergencia con la Comunidad Económica Europea debe incluir como condición «sine qua non», al menos para nuestro Grupo Parlamentario, una decida voluntad de lucha contra esta altísima tasa de paro de nuestro país.

Afirmaciones como la que produjo el Gobernador del Banco de España no hacen sino producir más preocupación aún en los agentes sociales, especialmente en los sindicatos, al ver cómo personalidades importantes de las que configuran la política económica de este Gobierno parecen no dar importancia a estas elevadísimas tasas de paro.

Se trata de combatir el paro con políticas de reindustrialización. Discutimos con usted alternativas distintas en los últimos Presupuestos Generales del Estado. Por cierto, las desviaciones que se han producido en los mismos, como usted comprobará, nos venían a dar la razón cuando le proponíamos alterar, no sustancialmente, pero de forma importante, las previsiones de déficit público y la capacidad de políticas reindustrializadoras que hubiesen paliado en algo la tasa de paro de nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como es inútil que discutamos usted y yo, le voy a leer a toda velocidad lo que dijo exactamente el Gobernador del Banco de España. «En menor a mayor medida, este fenómeno de aumento del paro se ha producido en casi todos los países europeos. Es un paro muy distinto del paro debido a la falta de demanda y ha dado lugar a la definición de la llamada tasa de paro no aceleradora de la inflación. Es decir, la tasa mínima de paro que cada país en función de sus características específicas debe mantener si quiere evitar una aceleración de la subida de precios. El hecho diferencial, sin embargo, es que en España, según los estudios econométricos llevados a cabo, dicha tasa de paro, compatible con una inflación constante, es del orden del 14 por

ciento, con mucho la más alta de los países industrializados. Sin lugar a dudas —concluía el Gobernador— este fenómeno limita enormemente nuestra capacidad de crecimiento. Su solución podría permitirnos dar un enorme salto hacia adelante en los próximos años».

No hay aquí ningún juicio de valor, no hay aquí ninguna consideración sobre cuál debe ser el nivel de paro. Me temo que el señor Gobernador del Banco de España no tiene la culpa del nivel cultural de los que le escuchan. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO TRANSFERIR A LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CUANDO PIENSA TRANSFERIR IGUALMENTE A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS COMPETENTES EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO? (Número de expediente 180/001149)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 21, del señor Olabarría Muñoz. Tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias señor Presidente.

Pregunta dirigida al Ministro de Trabajo. Señor Ministro, ¿cuándo piensa transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco las competencias, los medios materiales y personales del Instituto Nacional de Empleo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Olabarría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Olabarría, hace pocos días he tenido la oportunidad de entrevistarme con el Consejero de Trabajo del Gobierno Vasco y con él convenido la oportunidad de retomar unas negociaciones, que se rompieron en el mes de junio del año 1990, con el objeto de negociar las transferencias de medios y servicios personales y materiales de la formación profesional ocupacional al País Vasco. Me parece que los términos de esa negociación difieren, en alguna medida, de la pregunta que usted me plantea que parece referirse en términos más generales al conjunto de funcionarios del Instituto Nacional de Empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es una respuesta parcialmente satisfactoria, y creo que soy todavía generoso en el juicio, en el calificativo político. Parcialmente satisfactoria porque la formación profesional ocupacional tendría, en términos de congruencia y de respeto a los pactos, que haber estado transferida a la anterior legislatura, porque uno de los acuerdos signados y específicamente consignados en el anterior acuerdo de coalición del Gobierno Vasco usted sabe que era la transferencia de la formación profesional ocupacional.

No, señor Ministro, yo le pregunto mucho más, efectivamente. Nosotros reclamamos, porque tenemos derecho constitucional y estatutario para ello, la transferencia del Instituto Nacional de Empleo en su conjunto, y usted no puede contradecir la argumentación consistente en afirmar que el Instituto Nacional de Empleo es transferible a las comunidades autónomas, y específicamente a la de Euskadi, porque lo único que hace este órgano, que no depende tuteladamente, sino jerárquicamente de su Ministerio, es ejecutar una parte de la normativa laboral: la normativa de empleo, en concreto, la Ley Básica de Empleo, en concreto, la Ley 32/1984, de 2 de agosto, en concreto, el Real Decreto de 2 de abril de 1985. Todo esto es material laboral «stricto sensu», la competencia en ejecución de la materia laboral corresponde a comunidades autónomas, como la vasca, y estas comunidades autónomas, señor Ministro, difícilmente pueden ejecutar la legislación laboral si carecen de los instrumentos, de los soportes administrativos, para proceder a esa ejecución, y uno de los soportes administrativos es el INEM, el Instituto Nacional de Empleo. Luego usted no me puede discutir en términos jurídicos, tampoco en términos políticos, que el Instituto Nacional de Empleo, señor Ministro, es transferible.

Sus argumentaciones las conozco porque es la octava vez que le pregunto por esta cuestión. Sé que me va a decir que la política de empleo tiene que ser única, y es una opinión política que yo respeto, señor Ministro —porque yo a usted le respeto personalmente y tengo buenas relaciones con usted—, pero jurídicamente irrelevante. ¿Por qué? Porque la política de empleo no es única en el Estado español ni es única en ningún país del mundo. ¿Cómo va a ser única la política de empleo cuando hasta los ayuntamientos en el Estado español tienen medidas específicas de promoción de empleo? Por no hablar de las diputaciones forales, por no hablar de agencias comerciales, por no hablar de la Administración central del Estado más las autonómicas, pero es que esto es así en todos los países del mundo. Dígame mejor que la política de empleo tendrá que ser coordinada quizá, no única, ya que no es única la políti-

ca de empleo. Lo único relevante, señor Ministro —y con esto acabo—, son los títulos competenciales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Olabarriá.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Olabarriá, le empiezo por contradecir que no tengamos en este momento oportunidad de discutir, al menos políticamente, la conveniencia de la transferencia del Instituto Nacional de Empleo.

Sin ninguna duda el INEM cumple en este momento tres funciones. En primer lugar, gestiona prestaciones por desempleo, modalidad contributiva y asistencial; proporciona una oferta de formación profesional ocupacional y, en último término, hace una intermediación en el mercado de trabajo.

Señor Olabarriá, desde nuestro punto de vista, de acuerdo con el artículo 149.1.13 de la Constitución, e incluso también de acuerdo con algunas normas internacionales como el Convenio 88 de la OIT, creemos que de esas tres funciones que cumple el INEM, es transferible a las comunidades autónomas cuyos estatutos tienen esa titularidad la formación profesional ocupacional.

Precisamente la divergencia y el distanciamiento en las posiciones de ambos gobiernos, el Gobierno de la nación y el Gobierno vasco, se produjo precisamente a la hora de valorar por cada una de las partes cuál era el entendimiento que cada uno tenía del término coordinación. Precisamente el juicio y el punto de vista en relación con la coordinación, en relación en este caso con la formación profesional ocupacional, fue lo que dio lugar a la ruptura de aquellas negociaciones que justamente son las que en estos momentos tratamos de retomar, de acuerdo con las conversaciones que yo he tenido con el Consejero vasco. Señor Olabarriá, desde la posición del Gobierno, en estos momentos, sólo estamos dispuestos a retomar la negociación en lo que se refiere a la formación profesional ocupacional que, insisto, es una de las tres funciones que en estos momentos cumple el Instituto Nacional de Empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA EUGENIA CUENCA Y VALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LOS ALUMNOS DE OTROS PAISES DE LA COMUNIDAD EUROPEA PUEDAN INICIAR ESTUDIOS EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001140)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 12, de la señora Cuenca i Valero. Tiene la palabra S. S.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que los alumnos de otros países de la Comunidad Europea puedan iniciar estudios en las universidades españolas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Cuenca.

El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

En este momento no estamos pensando en ninguna medida especial puesto que los estudiantes de la Comunidad Económica Europea gozan de las mismas facilidades o inconvenientes, según se mire, para incorporarse a la universidad española que los naturales de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted decía que los estudiantes de los países de la Comunidad Europea gozan de las mismas facilidades o inconvenientes. Yo le decía que «gozan» de más inconvenientes que los estudiantes españoles, y los estudiantes españoles y los europeos «gozan» de muchos más inconvenientes que los estudiantes provenientes de países con convenio de reciprocidad, en definitiva, estudiantes de países iberoamericanos.

El Real Decreto de 1991 que regula el procedimiento de ingreso en los centros universitarios reserva un cinco por ciento para los estudiantes iberoamericanos en general, mientras que a los estudiantes de los países de la Comunidad Europea en muchos casos se les somete a un doble examen; el examen equivalente a las pruebas de acceso a la universidad de su propio país más el que tienen que repetir aquí de acceso a las universidades españolas.

Yo creo, señor Ministro, que las universidades españolas quizá carecen de atractivo para los estudiantes de la Comunidad Europea, pero, en todo caso, deberíamos facilitar dicho acceso y no entorpecerlo. En este sentido iba mi pregunta, a evitar que estudiantes de aquellos países que tienen un examen parecido tengan que volverlo a repetir aquí para entrar en las universidades españolas. Creo que sería buena esta medida porque poco hacemos con muchos intercambios del Programa Erasmus si no favorecemos la entrada en centros universitarios.

Señor Ministro, tengo la impresión de que el Ministerio de Educación, en cuanto a homologaciones o a facilitar el trasvase de estudiantes de países de la Comunidad Europea, está exactamente igual que antes de la entrada en la Comunidad Europea y sigue con situaciones anteriores a la Constitución Española, a la Ley de Reforma Universitaria y a la entrada en la Comunidad Europea.

Yo no estoy hablando de que tenga que reformar usted los convenios de reciprocidad con otros países, pero me parece que se están creando situaciones de desigualdad que no favorecen lo que estoy segura que, por otra parte, el señor Ministro y los miembros de su equipo quieren, que es el intercambio con los países de la Comunidad Europea y la libre circulación de estudiantes, profesionales y titulados.

Le pediría y rogaría que en este tema, así como otro que también conoce y sobre el que en sucesivas ocasiones le he preguntado, como es el tema de las homologaciones médicas, no ponga más trabas que las que otros países exigen para nuestros titulados.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Cuenca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias.

Señora Diputada, tomo buena nota de las reflexiones que públicamente acaba de hacer. Entiendo de su intervención que tiene una mayor preocupación por aquellos ciudadanos que no siendo de la Comunidad Económica Europea se encuentran en la situación de ese cinco por ciento al que ha hecho referencia, más que a la crítica sobre el planteamiento de los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea. Es verdad que reservamos un cinco por ciento para aquellos países terceros, no miembros de la Comunidad Económica Europea, con los cuales España tiene convenios de reciprocidad. En cualquier caso a los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea les damos el mismo trato, en teoría, que dan ellos a los ciudadanos españoles; es decir, que tienen que pasar la prueba de acceso, ya sea en España los extranjeros de la Comunidad, ya sea en su país de origen los españoles que inmigran.

En cualquier caso, como todas estas cuestiones se están modificando afortunadamente con una cierta velocidad, porque no hay duda de que todo lo que está sucediendo en la Comunidad Económica Europea de integración en materia educativa adquiere una velocidad digna de ser considerada, muchas de estas cosas irán cambiando en el transcurso del tiempo. No dude S. S. de que nos adaptaremos a las decisiones que se tomen en el ámbito de la Comunidad, pero permítame que le diga que nos iremos atemperando a esas decisiones conforme lo vayan haciendo también los países de la Comunidad. Es de esperar que, en un tiempo no

muy lejano, en todas estas cuestiones caigan las barreras que en estos momentos existen.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE FORMACION DE MUJERES SOLAS CON CARGAS FAMILIARES? (Número de expediente 180/001143)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 15, de la señora Alberdi Alonso, que tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en 1989, y dentro del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, el Instituto de la Mujer puso en marcha, de forma coordinada con el INEM, un programa de formación para mujeres solas con cargas familiares y que tenían escasos recursos.

Tengo conocimiento de que en el primer año se beneficiaron de él 2.000 mujeres; que se realizó en distintas ciudades: en Madrid, en Valencia, en Barcelona, en Zaragoza, en Murcia, etcétera; que la formación se hizo concertada con empresas, adecuándola a las necesidades del mercado de trabajo, pero no tengo el análisis global del desarrollo del programa. Dado que este colectivo de mujeres crece constantemente en nuestra sociedad y que, además, requieren y tienen necesidad de una cualificación profesional para acceder al mercado de trabajo, me gustaría saber cuáles son los resultados generales del programa de formación de mujeres solas con cargas familiares.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Diputada, el programa para la formación de mujeres solas con cargas familiares, enmarcado y dentro de las acciones positivas dirigidas a la integración laboral de las mujeres, nace, como usted bien dice, en el año 1989, se desarrolla en los años 1990 y 1991, dispone de un presupuesto de 410 millones por parte del Ministerio, y en esos dos años, en colaboración con el INEM, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha impartido 116 cursos a 1.850 mujeres. Se ha realizado en 10 provincias —no lo hemos podido extender todavía al conjunto del país—, y estas mujeres, mientras recibían el curso, tenían el 75 por ciento

de salario mínimo interprofesional y una ayuda complementaria de 15.000 pesetas para transporte o ayuda a la guardería.

El programa persigue dos objetivos: motivar un camino, un itinerario profesional regular para estas mujeres y fomentar una cualificación para poder así ampliar las expectativas profesionales de estas mujeres. Mujeres solas con cargas familiares, por tanto, nos estamos dirigiendo a una población de 240.000 personas, de las cuales ciento y pico ya tienen trabajo, pero algunas desean cambiarlo porque suelen ser trabajos no demasiado buenos.

Hemos iniciado el trabajo de evaluación en tres fases: conocer a fondo las características de este grupo de personas que reciben los cursos; observar el cumplimiento de estos dos objetivos y comprobar el nivel de inserción en el mundo del trabajo de estas mujeres. Esta tercera fase no la hemos podido iniciar todavía; los expertos que nos han analizado las otras dos nos dicen que necesitan un poquito más de tiempo para poder medirlo adecuadamente. Pero conocemos ya que nos estamos dirigiendo a un colectivo de mujeres bastante jóvenes, con escasos estudios reglados, con una experiencia laboral muy dispersa y diversa, con baja o ninguna cualificación laboral y con una formación a base de momentos intermitentes.

Hemos llegado a la conclusión de que en el futuro los próximos cursos tendrán que tener un añadido, programas de apoyo para ser más eficaces e, incluso, empezar con una formación básica de bajo nivel.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MEDIDA SE HAN INCREMENTADO LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS? (Número de expediente 180/001144)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 16, de la señora Alberdi Alonso.

Tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, desde que se crea en 1983 el Instituto de la Mujer, y dentro de lo que han sido las políticas de igualdad para las mujeres de los distintos gobiernos socialistas, ha habido un objetivo constante que ha sido erradicar los malos tratos a mujeres. En este sentido se han hecho campañas de sensibilización, se han hecho reformas en el Código Penal y se han realizado cursos de formación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creo que con estas políticas se ha conseguido en su conjunto sensibilizar a la opinión pública sobre la lacra social que supone para el

conjunto de la sociedad española el que sigan existiendo este tipo de prácticas y se ha conseguido que no exista impunidad frente a los agresores.

Pero, como usted sabe, estos procesos son lentos hasta que desaparecen las prácticas usuales, o no tan usuales, de maltratar a las mujeres y se necesitan desarrollar paralelamente una serie de servicios e infraestructuras que pueden ayudar a las mujeres a llevar, aunque sea coyunturalmente, esta situación de una manera menos drámatica.

Es por eso por lo que quiero preguntar en qué medida se han incrementado los servicios e infraestructuras de atención a las mujeres víctimas de malos tratos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, me gustaría empezar recordando los datos más recientes facilitados por el Ministerio del Interior. En noviembre de 1991 teníamos acumulados, de todo el año, 14.100 denuncias de malos tratos. Se estima que el año 1991 se mueva entre 15.000 y 16.000 personas, una cifra algo menor que la de 1989 y la de 1990, en que nos movíamos en cifras superiores a 18.000 denuncias de malos tratos.

¿Qué estamos haciendo? Trabajando en dos direcciones: en la dirección de la prevención, la información y la sensibilización y en la dirección de la creación de estructuras para atender, ayudar y apoyar a estas mujeres y sus familias. Dos campañas de sensibilización que se realizaron en el Instituto en el año 1984 y en el año 1986. Existen 140 centros en el conjunto del país en este momento, centros de información y centros asesores, el 25 por ciento de los cuales está en manos de las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones de mujeres. Un servicio telefónico para casos de urgencia, porque así lo señaló en una recomendación la Comunidad Europea a los doce países. Y el Instituto de la Mujer tiene un teléfono 900 y la Comisión de Investigación de Malos Tratos, y tengo la información, no actualizada, de que al menos cinco comunidades autónomas tienen también un teléfono de atención a estas situaciones de urgencia.

Hay 77 centros de acogida o pisos tutelados en este momento. En el año 1990 había sólo 56; es decir, siguen creciendo estas infraestructuras. De estos 77 centros —me parece un dato de interés para usted, señorías—, el 40 por ciento están en manos de organizaciones de mujeres y el resto en el sector público, entre las tres Administraciones.

En estos tres años, las organizaciones sociales han recibido 1.115 millones para atender centros de acogida o pisos tutelados o teléfonos de emergencia.

También destacaría en lo que me quede de tiempo que hay siete comisarías al servicio específico de estas

situaciones y que en once comunidades autónomas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ya han recibido los cursos para atender estas situaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE CAMBIOS SE HAN PRODUCIDO PARA QUE LA AYUDA A GUINEA ECUATORIAL SE CONDICIONE AL PROCESO DEMOCRATICO EN ESE PAIS? (Número de expediente 180/001119)**

El señor **PRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 7, del señor Fabra Vallés. Tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Le preguntaba al señor Presidente del Gobierno qué cambios se habían producido para que la ayuda a Guinea Ecuatorial se condicione al proceso democrático en este país.

El motivo de formular esta pregunta al señor Presidente del Gobierno y no al Gobierno en general es que ha sido precisamente el Presidente del Gobierno el que, durante su viaje a Guinea, ha cambiado el tercio. Siempre se había esgrimido por el Gobierno, incluso por el responsable de cooperación, que no podía quedar pendiente la cooperación en Guinea de la democratización del país porque ello supondría injerencia en sus asuntos internos. Es más; no fue solamente una posición adoptada por el Gobierno socialista, sino también por el mismo Grupo Socialista.

Quiero recordar aquella Ponencia especial que hace años se formó aquí para estudiar la cooperación española con Guinea. Hubo acuerdo general de todos los grupos de la Cámara, a excepción del Socialista, en que supeditáramos la cooperación al regreso de los exiliados políticos, a la pluralidad política en dicho país y, cómo no, al respeto de los derechos humanos.

Este, señor Presidente, es el motivo por el cual formulábamos esa pregunta al Presidente, ya que fue él quien cambió la forma de ver la cooperación española con Guinea. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fabra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, el principio básico que rige nuestra cooperación con Guinea no ha cambiado: es el principio de solidaridad con el pueblo guineano, cuya situación, como sabe, es muy precaria. El plan marco de cooperación, la ayuda que le damos,

tiene dos puntos, que son la asistencia sanitaria básica y el desarrollo del sistema educativo en todos los niveles.

Lo que se puede decir realmente es que nuestra cooperación obedece a criterios éticos, humanitarios y, como dijo el Presidente del Gobierno en Guinea, no está condicionado. Es decir, se trata de una cooperación que debe basarse en esos criterios. Sin embargo, aprovechando los acontecimientos que se han producido ayer, quiero decir clara y rotundamente que la actitud española con Guinea no es indiferente, a pesar de esto, respecto a la evolución interna de las reformas económicas y políticas, que en este sentido los acontecimientos de ayer los consideramos señales negativas, y que el Gobierno español, como a toda la Cámara, le preocupa la evolución de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en Guinea Ecuatorial.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, muchísimas gracias por su contestación y por haberse hecho cargo de la respuesta a la pregunta. De verdad que muchísimas gracias.

La verdad es que por el tiempo que ha pasado desde que se formuló la pregunta, que fue en aquellos días, y como no se contestaba, había albergado la esperanza de que me iba a responder el Presidente del Gobierno, en razón de que por aquellas mismas fechas prometió someterse al control de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fabra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES DE USO TIENE EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN RELACION CON LA ANTIGUA PRISION PROVINCIAL DE ORENSE? (Número de expediente 180/001146)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 18, de la señora Novoa Carcacia. Tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, hace seis años se inauguraba en las inmediaciones de Orense una nueva prisión provincial, una prisión que responde a un nuevo concepto de lo que debe ser la privación de libertad y la vida cotidiana de las personas reclusas. Al entrar en funcionamiento esta nueva prisión, la antigua, situada en pleno centro de la ciudad, fue y permanece cerra-

da. Como es obvio, su estado es de progresivo y gradual deterioro, siendo utilizada de forma habitual por vagabundos y drogadictos.

Esta Diputada tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Orense inició en su momento un expediente de reversión, a fin de que las instalaciones referidas pudieran ser destinadas a servicios administrativos municipales, si bien el Ministerio de Justicia expresó su voluntad de utilizar la antigua prisión provincial de Orense como sede de órganos judiciales. Por otra parte, la Memoria anual del Consejo General de Poder Judicial para 1992 propone la creación de cuatro nuevos juzgados en Orense: el segundo juzgado de lo Penal, el tercero de lo Social, uno de Menores y el séptimo de Primera Instancia e Instrucción. Asimismo, el Consejo General del Poder Judicial considera que el lugar adecuado para albergar dichos juzgados sería la antigua prisión provincial, una vez adaptada. Por ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué previsiones de uso tiene el Ministerio de Justicia en relación con la antigua prisión provincial de Orense?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Novoa.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, en primer lugar quería manifestar que la situación de esta prisión es la de haber quedado desafectada del uso al que estaba destinada cuando se construye la nueva prisión en Orense. Por consiguiente, desde 1987 está desafectada y pertenece al Patrimonio del Estado. Desde esa fecha no hay ninguna previsión concreta de uso por parte del Ministerio de Justicia, como tampoco la hay por parte del Patrimonio del Estado. Esta otra posibilidad de utilización judicial, sin descartarla completamente, parece que, en todo caso, con las posibilidades de desalojo de algunas viviendas que en la actualidad ocupan las plantas en que están ubicados los actuales juzgados, si esas viviendas se desalojaran, podrían ser ocupadas por los órganos judiciales previstos en la Ley de Demarcación y Planta. Por consiguiente, en principio no haría falta ocupar ningún edificio del que en la actualidad ocupan los juzgados. Esa es la previsión, en función del desalojo de las viviendas que ocupan las plantas cuarta y quinta del edificio judicial. En consecuencia, no hay previsión específica, sin perjuicio de que se siga estudiando la mejor y más correcta ubicación de los nuevos juzgados que se vayan a crear, pero, como he señalado, parece que el lugar adecuado es allí donde están los demás juzgados que prevé la Ley de Demarcación y Planta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **LA DIPUTADA DOÑA ANGIUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTRO DE JUSTICIA MODIFICAR EL REAL DECRETO 20/1988, DE 15 DE ENERO, EN BASE A ADECUAR LA DURACION DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTUTORIA AL PERIODO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR? (Número de expediente 180/001147).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 19, de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente, señor Ministro, la aprobación definitiva de la Ley Orgánica del Servicio Militar en diciembre del pasado año y su entrada en vigor el día 1 de enero de este año 1992 hizo posible, entre otras reformas, la reducción a nueve meses del servicio militar.

Es un hecho constatable que junto a los jóvenes que componen cada año el contingente militar existe también un número importante de jóvenes objetores que realizan la prestación social. La duración de esta prestación social está establecida en estos momentos en 18 meses por el Real Decreto 20/1988, de 15 de enero. Esta duración de la prestación social suponía un 50 por ciento más del servicio militar, porcentaje que en estos momentos está establecido en el doble, originándose así una diferencia sustancial en cuanto a la duración de ambos servicios, el servicio militar y el servicio civil. Por otra parte, entre las modificaciones referidas a la objeción de conciencia que prevé la Ley del Servicio Militar aparece, en una de las disposiciones adicionales, que la duración de esta prestación social tendrá que ser fijada por el Gobierno mediante real decreto y que no podrá ser inferior a los 13 meses ni superior a los 18 meses. Puesto que existe este precepto legal y al mismo tiempo existe también una demanda del colectivo de jóvenes objetores en este sentido, es por lo que formulo al señor Ministro de Justicia la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Ministro de Justicia modificar el Real Decreto 20/1988, de 15 de enero, en base a adecuar la duración de la prestación social sustutoria al período establecido para el cumplimiento del servicio militar?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, en efecto, como bien ha señalado la señora Diputada, la duración actual de la prestación social es de 18 meses. La previsión de la nueva Ley del Servicio Militar es una horquilla de 13 a 18 meses y aunque en este momento, dentro de esa horquilla, lo que se mantiene vigente, que son 18 meses, se adecua a la legalidad vigente, el pro-

pósito del Ministerio es elevar próximamente al Consejo de Ministros un decreto, ya informado por el Consejo de Estado, que fija la duración en 13 meses, manteniendo así la proporción que existía antes de la modificación de la duración del servicio militar. Por consiguiente, en fecha breve se elevará ese real decreto fijando la duración en 13 meses.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A CONSIDERAR INSUFICIENTE LA ACTUAL LEGISLACION QUE PROTEGE EL DERECHO AL HONOR, PROPONIENDO LA TIPIFICACION DEL DELITO DE DIFAMACION EN EL NUEVO PROYECTO DE CODIGO PENAL? (Número de expediente 180/001151).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 23, del señor Muñoz Alonso, que tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, ¿cuáles son las razones que según fuentes solventes, reflejadas en los medios de comunicación y no desmentidas, han llevado al Gobierno a considerar insuficiente la actual legislación que protege el derecho al honor, proponiendo la tipificación del delito de difamación en el nuevo proyecto de Código Penal?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Muñoz-Alonso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, la razón es la propia proposición no de ley, suscrita prácticamente por unanimidad de los grupos de esta Cámara, entre otros el suyo, que acordó una nueva regulación del Código Penal que simplificara los delitos, y que tuviera especialmente en cuenta la protección de la verdad en los delitos contra el honor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco la información pero creo que se trata de cosas distintas. El delito de difamación no fue objeto de aquella proposición a la que se ha re-

ferido. La regulación de este posible delito de difamación, según sabe S. S. y según la doctrina más seria y los juristas más destacados, es totalmente innecesaria. Estima la mayor parte de nuestra doctrina que el honor y la intimidad están suficientemente protegidos con la legislación existente actualmente, tanto en el plano civil como en el plano penal. El delito de difamación es una figura arcaica, propia de etapas retrasadas, incluso se puede decir que autoritarias. Desde el punto de vista de la técnica penal se trata de algo totalmente superado. Sería una figura en la que no cabría la «exceptio veritatis», no se exigiría el «animus iniuriandi» y todo eso supondría una auténtica espada de Damocles en la actividad informativa.

Si es verdad lo que dicen las informaciones en cuanto que se exigiría como eximente de responsabilidad la prueba de que han estado contrastadas las informaciones por tres fuentes, eso sería también muy grave porque podría afectar al secreto profesional, regulado, como S. S. sabe, por la propia Constitución.

Por otra parte, se habla también de responsabilidad en cascada: escritor, periodista, director, editor, y eso también es penalmente una técnica totalmente arcaica y superada. Por último, el arresto de fin de semana, del que se ha hablado en esas informaciones, es una pena privativa de libertad y como tal inaceptable en un delito de opinión. En suma, nos hallaríamos ante un ataque y una limitación abusiva de la libertad de expresión que, en última instancia, daría la vuelta a la jurisprudencia reiterada del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, que ha establecido la prevalencia del derecho a informar sobre el derecho a la intimidad y al honor y, sin duda, coartaría la crítica política que es indispensable en una democracia e introduciría un factor de opacidad en la vida democrática.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Muñoz Alonso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, lamento que su precipitación al preguntar sobre este tema, antes de que el proyecto se haga público, le lleve a hacer afirmaciones que en su práctica totalidad nada tienen que ver con la regulación que aquí se hace.

A esta Cámara venimos a dar información de decisiones de carácter político. Ha hecho referencia al carácter puramente doctrinal y teórico que prácticamente nada tienen que ver con la verdad. En este momento la injuria es un delito complejo porque, a la vez que la injuria, cabe lo que estrictamente se conoce con el nombre de insulto propiamente dicho. En la injuria cabe también la imputación a otros hechos o conductas que son en sí mismos injuriosos. En este momento en el delito de injuria no cabe la prueba de la verdad, salvo que se refiera a funcionarios públicos. Desde luego, en la regulación que tenemos proyectada sí cabe la prueba de la verdad y lo que hace, como pedía la proposición

no de ley —y no quiero adelantar el debate acerca de lo que va a ser el delito de difamación— es reducir a sus elementos más simples un delito, algo que ahora está confundido en el Código Penal en la injuria, los hechos, por una parte, y las expresiones de carácter insultante. Hay que distinguir una cosa y otra. Respecto a los hechos, por mor de la doctrina del Tribunal Constitucional y de nuestra propia Constitución, hay que aceptar la prueba de la verdad siempre que sea legítima la difusión porque no se refiera a la intimidad o a supuestos en los que el Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado y hagan innecesaria o improcedente la práctica de esa prueba.

Por consiguiente, no adelantemos, señoría, el debate. Supongo que usted está con nosotros en que hay que sancionar a aquel que difama a otro imputándole hechos falsos. Si no es así, lo importante es que lo diga para que todos sepamos a qué atenernos. En todo caso, parece que ese mínimo ético debe ser aceptado por todos. Ruego a S. S. que espere a conocer la regulación concreta cuando se haga público el Código Penal.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO PILLADO MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTO TIEMPO PIENSA EL GOBIERNO SEGUIR INCUMPLIENDO LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL EN LO RELATIVO AL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO? (Número de expediente 180/001157)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 29, del señor Pillado Montero, quien tiene la palabra.

El señor **PILLADO MONTERO**: Gracias, señor Presidente.

La Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985, en su disposición adicional primera dispuso que el Gobierno, en el plazo de un año, habría de remitir a las Cortes, entre otros, el proyecto de ley del proceso contencioso-administrativo. Han pasado ya cerca de siete años, señor Presidente, y el Gobierno no ha dado señales de vida al respecto. Ante tamaño incumplimiento pregunto al Gobierno: ¿Cuánto tiempo más va a seguir incumpliendo esa ley?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pillado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): El primer aspecto del cumplimiento de esas obligaciones comprende el establecer la planta que prevé la Ley de Planta y Demarcación, que está sobradamente cumplida y cubierta en este momento, incluso cubierta en abundancia, más allá

de las previsiones de dicha ley. El proceso hemos empezado a regularlo en la reciente ley de medidas de reformas urgentes de carácter procesal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Pillado.

El señor **PILLADO MONTERO**: Gracias, señor Presidente.

No, señor Ministro, el plazo de un año era para la Ley de Planta y Demarcación y también para la ley del proceso contencioso-administrativo. No era primero una y luego otra, señor Ministro, y no han empezado a cumplir nada con ese proyecto que nos han mandado. Estamos, señor Ministro, ante un incumplimiento grande. Las leyes se promulgan para cumplirlas y es grave que no se cumplan, y es más grave si quien no las cumple es el Gobierno que las promovió y que dio lugar a su promulgación, pues ya se ve que no tenía un propósito serio y que era pura propaganda. Así, señor Ministro, se desacreditan las leyes, se desacreditan las normas legales. Y si es el propio Gobierno un infractor de la legalidad vigente, qué legitimidad tiene para exigir a los ciudadanos que ellos sí sean cumplidores de la ley. Las leyes o se cumplen o se derogan, pero un Gobierno no puede desacreditarlas. ¿Por qué el Gobierno no cumple este precepto? ¿No sabe, no puede, no quiere? Es obvio que sabe y puede, pero no quiere, señor Ministro.

La falta de esa nueva ley del proceso contencioso-administrativo se está utilizando como coartada para no poner en funcionamiento la nueva estructura de la jurisdicción contencioso-administrativa, cuyo funcionamiento actual es desastroso. Al Gobierno no le interesa solucionar este problema porque no quiere que tal jurisdicción funcione bien, le molesta el control de los jueces, no quiere una Administración controlada por una justicia ágil. Esta es la realidad, señor Ministro, y es el colmo que en estos tiempos y en un país moderno el Gobierno sea un recalitrante infractor de la legalidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pillado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): La realidad es, señor Diputado, que con la regulación del recurso de casación contencioso-administrativo se regula una parte importantes de lo que es el proceso contencioso. La realidad es también que la reforma procesal contencioso-administrativa seguramente tiene algo que ver con la reforma procesal en el ámbito civil, que está pendiente de que se complete, de acuerdo con las indicaciones de la sección especial de la Comisión General de Codificación. La realidad es también que la reforma procesal exige crear primero esos jueces unipersonales de

lo contencioso-administrativo y que haya magistrados capaces de servir esas plazas. La realidad es también que su Grupo se opone —lo han manifestado muchas veces— a un reclutamiento precipitado de las nuevas plazas de los jueces que han de servirla, que tienen que cubrir estos jueces unipersonales que son de nueva creación, de nueva existencia en nuestro Derecho.

Por consiguiente, hay una posición contradictoria en su propuesta cuando, de un lado, nos dicen que se va muy deprisa, que se recluta con excesiva rapidez, etcétera, y de otro lado se pide que se acelere la reforma del proceso que, como bien ha indicado S. S., en la parte más importante se refiere seguramente a la creación de las plazas nuevas de jueces unipersonales (más de 100) de lo contencioso-administrativo. Esa es la tensión y la contradicción en que a veces se sitúa su Grupo, según tire de un lado la creación de órganos judiciales o la selección de jueces, o se ponga en otra perspectiva como es la reforma procesal que, en lo sustancial, en lo importante, tiene que ver sobre todo con el funcionamiento de estos órganos nuevos, que hasta ahora no existían —como es conocido— en nuestra tradición jurisdiccional del orden contencioso-administrativo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS ACTUALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA RESPECTO AL NUMERO Y VOLUMEN DE NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS? (Número de expediente 180/001163)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 33, del señor Souto Paz, que tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en relación con el plan de construcción de nuevos centros penitenciarios, a través de las informaciones que se han dado ante esta Cámara y también en los medios de comunicación, se está iniciando una cierta confusión tanto en orden al número de centros como a los criterios de su construcción. Así, en líneas generales, parece que se tiende a realizar grandes centros penitenciarios, pero, para concretar un poco la pregunta con relación a algunos problemas que se pueden plantear, nosotros deseáramos que el señor Ministro nos informase si se está estudiando el impacto ambiental que produce la construcción de estos grandes centros; si se está estudiando también la repercusión en la población del lugar; y finalmente, si se está también estudiando la repercusión en la población reclusa. Todo ello se concreta en la pregunta que formu-

lamos: ¿Cuáles son los criterios actuales del Ministerio de Justicia respecto al número y volumen de los nuevos centros penitenciarios?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Souto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Efectivamente, el 5 de julio, el Gobierno aprobó un plan de amortización de 40 centros penitenciarios, así como la construcción de 20 nuevos centros, con, aproximadamente, 950 plazas; por tanto, 20.000 plazas penitenciarias nuevas, si bien, como se amortizan 8.000 de los 40 centros que se cierran, el excedente son 12.000 plazas nuevas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por la información que acaba de facilitarnos, pero en relación con los problemas que he planteado agradecería una mayor información complementaria, sobre todo porque ya se han planteado —a través de los medios de comunicación tenemos noticia de ello— problemas concretos en Soto del Real y en la provincia de Huesca.

En Soto del Real se ha planteado un problema de impacto ambiental en la construcción del centro penitenciario, donde, al parecer, se pretende construir torres de sesenta metros de altura en su espacio protegido. Por otro lado, hoy hemos tenido noticia de la protesta de la Comunidad Autónoma de Madrid en relación con el desconocimiento del cambio de planes por parte del Ministerio respecto a la construcción de este centro penitenciario, que si bien había sido aprobado inicialmente por la Comunidad con unas dimensiones claramente distintas, en estos momentos el nuevo planteamiento parece que es desconocido por completo por ella. Lo mismo podríamos decir en este terreno de la protesta vecinal, concretamente de los ayuntamientos, ante la construcción de estos centros con unas características...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, Señor Souto.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Souto, se da la circunstancia, en general, de que ningún ayuntamiento, sea del color que sea, quiere que en su término municipal se construya la prisión. Algunos interpelantes nos dicen que hay que hacer prisiones, pero llega la ho-

ra de hacerlas y, a veces, en los ayuntamientos de los partidos interpellantes no quieren, repito, que en su término municipal se construyan. Ese es el problema real.

Podríamos hablar ahora de los estudios del impacto ambiental que hay que hacer, las licencias, etcétera. Todo eso, naturalmente, se consigue cuando es necesario hacerlo. Pero ése, señor Souto, sabe que no es el problema. El problema es que hay algunos municipios que se resisten a que en su término municipal haya un centro de estas características. Las prisiones tienen que situarse en algún sitio. Se ha pensado que dada la necesidad de plazas que nos urgen, las nuevas características que deben reunir los centros desde el punto de vista de seguridad, desde el punto de vista de cuáles son las tareas de vigilancia para evitar que pueda haber fugas, hacen falta espacios que estén fuera de las ciudades, que permita impedir que puedan entrar objetos desde el exterior, que permita un mayor control, etcétera. Por tanto, debe ser fuera de las ciudades. La dimensión óptima, que permite un menor gasto desde el punto de vista de vigilancia, es, después de haberlo contrastado con unos expertos, de 950 internos, que permite agrupar una serie de servicios comunes.

El problema es si hay voluntad política de hacer las prisiones. Llamo a todos los grupos parlamentarios que nos interpelan, preocupados por el problema de las prisiones, para que en los ayuntamientos en los que tienen responsabilidad apoyen y no boicoteen la creación de prisiones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE MEDIDAS SE HAN TOMADO PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS EN TENERIFE A RAÍZ DE LAS GRAVES INCIDENCIAS OCURRIDAS EN LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO TENERIFE-SUR? (Número de expediente 180/001138)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 10, del señor Mardones Sevilla, quien tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, ¿qué medidas se han tomado para garantizar el transporte aéreo de pasajeros en Tenerife a raíz de las graves incidencias ocurridas en la pista de aterrizaje del aeropuerto de Tenerife-Sur?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, en el aeropuerto de Tenerife-Sur, como en todos los aeropuertos, se realiza un control diario por parte del personal recorriendo toda la pista de vuelos cuatro veces al día, conforme a la normativa OACI. En la actualidad y después del día 3 de enero se ha elevado a más del doble este número de inspecciones. Las deficiencias detectadas se controlan y corrigen mediante el mantenimiento continuo y correctivo de las zonas afectadas, procediendo a solucionar los desperfectos mediante reparaciones del pavimento, teniendo en cuenta que si se trata de un pavimento rígido hay que actuar de forma diferente.

Las causas que provocaron el cierre de la pista del aeropuerto de Tenerife-Sur obedecieron a dos eventualidades distintas: el del día 3 de enero se debió al desconchamiento de una esquina de losa del hormigón hidráulico, por lo que podría ser cuestionable la necesidad del cierre global de la pista; pero éste se llevó a cabo para garantizar la máxima seguridad exigible a las operaciones. El defecto se corrigió mediante la aplicación de resinas inyectadas.

El día 8 del mismo mes se detectó una alteración del pavimento, que fue coregida por la noche, sin cerrar el aeropuerto, mediante técnicas de aglomerado en frío. El día 10 se observó que esta reparación requería ser ejecutada con técnicas de aglomerado en caliente, por lo que fue inevitable cerrar el aeropuerto para llevarlo a cabo.

Actualmente se están llevando a la práctica obras para el reforzamiento de la pista con las siguientes características: reparación de la pista de vuelo. Esta obra comenzó el día 15 de enero y acabará a finales del próximo mes de abril. Las obras se ejecutan por las noches de los miércoles y domingos de cada semana. Su coste es de 63 millones de pesetas. En segundo lugar, reforzar la pista de vuelo y la pista de rodadura para los próximos quince años. Esta actuación estaba prevista para 1993, pero se ha adelantado por un importe urgente de más de mil millones de pesetas. Se va a adjudicar el día 22 de febrero. Se van a empezar los trabajos el día 27 de abril. Los trabajos se efectuarán por las noches de los meses de mayo y junio en la pista de vuelo y en la pista de rodadura durante el día, pero no afectará a la operatividad del aeropuerto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, dadas las exigencias del trámite parlamentario en que nos encontramos, le ruego, si es posible, remita a este Diputado la información de los detalles técnicos y presupuestarios, de acuerdo con la legislación de obras del Estado. Es de sobra conocido tanto el interés general sobre la seguridad de este aeropuerto como el turístico, comercial y civil de la isla de Tenerife. Le agradezco la diligencia con que se está abordando este tema. No se le oculta al señor Ministro que estos graves incidentes de socavones, baches o hundimientos que aparecen en la pista de vuelo y de rodadura de este aeropuerto los días 3 y 10 de enero coinciden con la época en que más vuelos charter hay por la temporada turística, con lo que ello conlleva de grave daño a la imagen del sector turístico canario, así como la peligrosidad que ello pueda entrañar.

No voy a hacer de este trámite ningún debate porque para eso hemos pedido la comparecencia del Presidente del ente público Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea en la Comisión correspondiente para que dé explicaciones pormenorizadas, por si en estos últimos años no se hubieran hecho obras de mantenimiento y conservación en una pista tan utilizada, sobre todo dos días en semana en los que operan fundamentalmente los vuelos charter, con más de 125 operaciones de despegue y aterrizaje. Sí quisiera, señor Ministro, que se garantizasen, desde un punto de vista técnico y presupuestario, no sólo las inversiones de mantenimiento, conservación y reparación en este caso, sino todas aquellas que permiten la correcta utilización de dicho aeropuerto, con los márgenes de seguridad correspondientes a la legislación aérea.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL LUIS SANCHEZ BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES EXPLICAR LAS RAZONES DE LAS INUNDACIONES HABIDAS CON OCASION DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES EN LAS TERMINALES DE LOS AEROPUERTOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, Y LAS MEDIDAS TOMADAS O A TOMAR PARA EVITAR QUE SE REPITAN EN EL FUTURO? (Número de expediente 180/001142)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 14, del señor Sánchez Bolaños, quien tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ BOLAÑOS**: Señor Ministro, en los primeros días del mes de diciembre, con ocasión de las lluvias torrenciales en las islas, se produjeron importantes inundaciones en las terminales de los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura. Me gustaría

conocer de su voz las medidas que se han tomado y las que se van a tomar en orden a evitar que estos hechos se repitan en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sánchez Bolaños.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como usted sabe mejor que yo, el área terminal del aeropuerto de Lanzarote no había sufrido inundaciones a lo largo de su historia, puesto que las precipitaciones registradas recientemente no son normales ni frecuentes en esa isla.

El motivo de las inundaciones es el desdoblamiento de la calzada de la carretera de Arrecife a Yaiza, en la que se ha cerrado la salida normal de las aguas a través de los barrancos naturales de la orografía del entorno. Asimismo, en el entorno del aeropuerto se han realizado diversas edificaciones que han modificado la topografía tradicional. Para que esta situación no vuelva a producirse es necesario construir una salida natural de las aguas a través de los barrancos naturales del terreno y así se lo ha indicado el Director del Aeropuerto al Consejero de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, a quien corresponde la competencia en materia de carreteras (**El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.**)

En el aeropuerto de Fuerteventura las intensas lluvias registradas en diciembre produjeron ciertos encharcamientos en las calles de servicio, de acceso a los aviones. En el edificio terminal se produjeron también encharcamientos, así como algunas goteras, debido a la obturación de las rejillas de ventilación por el fuerte viento que acompañaba a la lluvia. Estos hechos no provocaron interrupción alguna en el tráfico de aeronaves ni de pasajeros en el edificio terminal sino los inconvenientes propios de unas intensas lluvias, inusuales, que consideramos no precisan adoptar medidas especiales de construcción ni de modificación técnica del entorno, a diferencia de Lanzarote donde sí es necesario efectuar obras de desagüe en la carretera que conduce al aeropuerto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CONSECUENCIAS VA A TENER PARA LA PROVINCIA DE CADIZ LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD? (Número de expediente 180/001145)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 17, del señor Perales Pizarro.

El señor **PERALES PIZARRO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Motiva mi pregunta la aparición en Cádiz de informaciones que afirman que las comunicaciones ferroviarias diurnas que unen la bahía de Cádiz-Jérez con Madrid quedarían suprimidas, obligándose de esta manera a los pasajeros a realizar un obligado transbordo en Sevilla. Estas noticias han causado en Cádiz una auténtica conmoción, manifestaciones de rechazo y una exigencia de información veraz. Más tarde, oficiosamente, la información se ha ampliado. Al parecer, se establecerían alternativas de trenes lanzaderas a Sevilla, que enlazarían con el tren de alta velocidad y, al parecer, también se mantendría el tren Talgo, abriéndose de esta manera posibilidades interesantes de comunicación de Cádiz con Madrid, a través de Sevilla.

El problema, señor Ministro, es que la primera noticia ha impactado tan fuertemente en la conciencia colectiva de los ciudadanos de Cádiz y su provincia que paradójica y, desde luego, lamentablemente, un acontecimiento extraordinariamente positivo, como es tener un medio de comunicación, el tren de alta velocidad a poco más de 100 kilómetros, se ha convertido por sus consecuencias para Cádiz en un elemento de confusión, cuando no se ha entendido como perjudicial.

Al mismo tiempo, estas informaciones y las reacciones que se han suscitado están dañando las expectativas de Cádiz, una provincia muy cercana a uno de los acontecimientos económicos más importantes de la España contemporánea, como es la Expo de Sevilla, generando sentimientos de marginación en Cádiz y su provincia.

Por ello, señor Ministro, le solicitamos información suficiente, clarificadora y satisfactoria para los intereses de los gaditanos. En ese sentido le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué consecuencias va a tener para la provincia de Cádiz la entrada en funcionamiento del tren de alta velocidad?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Perales.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la entrada en servicio de la línea y los trenes AVE, van a inducir fundamentales mejoras, directas e indirectas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como hacia otros destinos, incrementando la oferta global y reduciendo de forma importante los tiempos de viaje.

En cualquier caso, las opciones que se pueden plantear actualmente son todas ellas provisionales, dado que habría que esperar a la entrada en servicio del in-

tercambiador de Sevilla, que tendrá lugar durante el próximo año, para proceder a una reestructuración definitiva del conjunto de los servicios.

Dentro de este carácter de provisionalidad, Renfe contempla en los estudios realizados al efecto como más viables, pero todavía provisional, la siguiente alternativa: Puesta en circulación de servicios «Intercity» y regionales exprés entre Sevilla y Cádiz que enlazarían con la línea y los trenes AVE con la consiguiente reducción del tiempo de viaje global a destinos como Madrid y otros exteriores a la Comunidad Autónoma. La circulación del Tago Madrid-Cádiz por la línea de alta velocidad, que redundaría también en una reducción de los tiempos de viaje de aproximadamente dos horas. Mantenimiento del actual servicio nocturno Madrid-Cádiz.

Este escenario podría comportar la supresión de uno de los actuales trenes diurnos Madrid-Cádiz, que quedaría suficientemente compensado por la facilidad de acceso a los servicios Talgo y AVE por la línea de alta velocidad desde Cádiz, mediante mantenimiento y refuerzo de los servicios de ámbito regional, lo que supondrá una notable mejora de la relación interna dentro de la Comunidad y un mayor número de oportunidades de viaje hacia Madrid y otros destinos.

De otra parte, las relaciones ferroviarias trasversales se mantendrán en forma similar a la actual con el mantenimiento de los trenes «Torre del Oro» y, en circulación de temporada, el «Estrella Bahía de Cádiz».

En cualquier caso, debe insistirse en que lo que aquí apunto constituye una de las actuales alternativas en estudio, que seguramente podría representar mayores ventajas para el área de Cádiz, pero que se encuentra todavía pendiente de acuerdo definitivo de las conversaciones que se mantienen entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Renfe, junto con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

—DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO: ¿PUEDE CONFIRMARNOS EL SEÑOR MINISTRO SI EL GOBIERNO ESTA TRABAJANDO EN UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFIQUE LA LEY DE TELEVISIONES PRIVADAS, ADAPTANDOLA A LA NORMATIVA COMUNITARIA EN ESTA MATERIA? (Número de expediente 180/001152)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 24, del señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿nos podría informar si el Gobierno está trabajando en un proyecto de ley que modifique

la Ley de Televisión Privada, adaptándola, en su caso, a la normativa comunitaria en esta materia?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Guerra.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, el Gobierno está trabajando en la transcripción de una directiva comunitaria, que como usted sabe son leyes de obligado cumplimiento y aplicación en los Estados miembros, que adapta nuestra Ley de Televisión Privada a la normativa comunitaria en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, entre las contradicciones de este último mes respecto a este tema, nos encontramos, en primer lugar, con las manifestaciones de la Ministra Portavoz del Gobierno, del día 24 de enero, cuando dice que el Gobierno no estaba trabajando al respecto; pero, en fin, a eso nos tiene acostumbrados la Ministra Portavoz y creo que cuando dice una cosa resulta siempre lo contrario, como en el caso del Ministro de Sanidad.

En segundo lugar, el Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, señor Westendorp, cinco días más tarde dice que efectivamente se está estudiando un proyecto de ley al respecto.

Pero contradicciones aparte, señor Ministro, creo que antes de adptar la legislación española a la directiva, que fundamentalmente recomienda para televisiones transfronterizas —recoge una resolución del Consejo de Europa en una Comisión de la que yo formaba parte—, lo primero que hay que hacer es una nueva regulación de la televisión pública en general en este país.

Ayer decía una portavoz del Partido Socialista muy acertadamente que las leyes no son de piedra y que están hechas para el servicio del ciudadano. Bien, pues la ley de la televisión pública ya está obsoleta, además de no cumplirse el pluralismo, etcétera, etc., y lo primero que hay que hacer es modificar el Estatuto de la Radiotelevisión pública; eso es lo primero que hay que hacer.

Segundo, las televisiones privadas tienen unas recientes concesiones, como conoce el Ministro, conforme a una Ley aprobada en este Parlamento, en donde ya está regulado, por ejemplo, el tema de la publicidad, incluso igual de restrictivo que lo recomienda la directiva.

En definitiva, señor Ministro, porque no hay tiempo, creo que el Gobierno lo que preocupa una vez más es esa frase del Presidente del Gobierno de la información

publicada y la información pública, y quiere, de una manera o de otra, amparándose en Europa, cercenar cierta libertad que hoy tienen las televisiones privadas y de la que no goza la televisión pública.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Guerra.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): ¡Lo que hay que oír, señor Diputado; lo que hay que oír! (El señor Guerra Zunzunegui: peor es ver.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): ¡Silencio!, señorías.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo más que decirle que sí, que el Gobierno está transcribiendo una directiva y en este sentido no hay ninguna contradicción entre las manifestaciones de la Ministra Portavoz, del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas y del Ministro de Comunicaciones. Las directivas hay que aplicarlas y para aplicarlas hay que transcribirlas, pero no estamos haciendo ninguna nueva ley de la televisión privada, estamos simplemente incorporando al ordenamiento jurídico interno una norma europea que tiene fuerza y rango de ley.

A usted le gustará, no le gustará; pero hay que hacerlo tal como la directiva dice. Por tanto, la preocupación de que vayamos a hacer algo distinto de lo que la directiva establece carece de sentido, porque entonces no sería una transcripción, sería una innovación legislativa que no deseamos hacer. Transcribiremos la directiva en sus estrictos términos, tratando de mantener el adecuado diálogo con los afectados para estudiar de qué manera quizá puede plantearles algún problema y en su caso transmitirlo a las autoridades comunitarias para conseguir la menor cantidad posible de perturbaciones, pero obviamente, sin prisas pero sin pausas, esa directiva tiene que pasar a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico interno. Todo lo demás, señoría, son fabulaciones suyas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO SUPRIMIR ALGUN TREN DE LARGO RECORRIDO QUE UNE ALGUNAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA CON MADRID, CON LA PUESTA EN SERVICIO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD? (Número de expediente 180/001154)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 26, de la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en junio de 1990, el entonces Presidente de Renfe, señor García Valverde, aseguraba a los Alcaldes de Cádiz y de Huelva que el Tren de Alta Velocidad llegaría en 1992 a Huelva y a Cádiz y que ese proyecto costaría 20.000 millones de pesetas. No se ría, señor Ministro, porque ya está uno cansado de sus sonrisas, váyase usted a la hemeroteca y verá, o pregúntese al Alcalde de Cádiz.

En contestación por escrito a esta Diputada, en octubre del mismo año, se me dice que el Ministerio no tiene ningún proyecto, pero el señor Presidente de Renfe seguía insistiendo y el Alcalde socialista también, porque estábamos en época electoral.

Señor Ministro, no es de recibo que, después de dos meses de estar en la sociedad gaditana este debate, usted venga a decir aquí ahora que son medidas provisionales, cuando hasta ahora no ha tenido usted el menor interés en dialogar con ningún representante de la sociedad andaluza, ni con el señor Chaves, ni con el señor López Martos, ni con el Presidente de la Diputación de Cádiz ni con el Alcalde de Cádiz.

Por tanto, señor Ministro, le reitero mi pregunta, que es igual que la del Diputado socialista: ¿tiene previsto el Gobierno suprimir algún tren de largo recorrido que une alguna de las provincias de Andalucía con Madrid, con la puesta en servicio del tren de alta velocidad?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Martínez.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Tranquilícese, señoría, porque estamos manteniendo con los representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía todos los contactos necesarios para llegar a las mejores soluciones posibles, pero las soluciones no son las mismas si disponemos de un intercambiador que si no disponemos de él; no es el mismo esquema de prestación de servicios si en la estación de Santa Justa hay un intercambiador de ancho de vía que permite continuar hasta Cádiz trenes procedentes de Madrid utilizando el nuevo acceso ferroviario de Andalucía que si no se dispone de este intercambiador y, por tanto, el esquema no puede ser sino provisional; cambiará cuando esta instalación de cambio de ejes entre en funcionamiento. Me remito a la respuesta que he dado antes a la pregunta formulada por otro Diputado, volviéndole a insistir en que las hipótesis de servicio que se barajan no pueden darse como definitivas.

Lamento la cierta intoxicación de la opinión que se

ha producido, porque las conversaciones que se mantienen entre Renfe, la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no han terminado y se refieren a dos fases temporales diferentes, antes y después de la entrada en servicio de este intercambiador, que permitirá con toda seguridad la posibilidad de llegar directamente con servicios Talgo desde Huelva y Cádiz a Madrid pasando por Sevilla sin ninguna interrupción en la comunicación.

En todo caso, hay que señalar que en el resto de las relaciones ferroviarias de Madrid con Andalucía se prevén mejoras en la calidad del servicio, que también tienen efectos importantes para las ciudades de Cádiz y de Huelva. Los contactos con la Comunidad Autónoma siguen y no habrá en ningún caso decisión que no conozcan previamente las autoridades territoriales competentes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a mí me gustaría que por una vez se dejaran los consejos a algunos Diputados de esta Cámara. Yo le voy a dar un consejo: Ya que se han gastado ustedes 500.000 millones en un tren de alta velocidad, lo del intercambiador es «peccata minuta», señor Ministro, y no se puede decir a estas alturas que no se tenía previsto esto, porque entonces queda bien claro que los responsables anteriores de Renfe estaban en otras cosas, en plusvalías; no estaban en gestionar bien los dineros públicos.

Señor Ministro, a los ciudadanos con menores recursos económicos de Cádiz no les soluciona nada el transbordo con maletas, con niños, con personas de edad, y no les solucionan nada las lanzaderas porque todos sabemos que ir en este momento de Cádiz a Sevilla es un verdadero calvario y que los trenes normalmente al Puerto de Santa María y a Jerez ya llegan con un cuarto de hora y con veinte minutos de retraso.

Señor Ministro, los ciudadanos de Cádiz estamos indignados de que aquello que se nos dijo de que en 1992 Andalucía se iba a acercar a Europa con las inversiones que se habían previsto para Andalucía, a Cádiz nos están dejando ustedes en el Norte de Africa. Estamos hartos de reconversiones; estamos hartos de tener que pagar 1.000 pesetas para ir con seguridad, en una hora y cuarto, de Cádiz a Sevilla por la autovía, señor Ministro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Martínez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, ya que re-

conoce usted que el tren de alta velocidad ha costado 500.000 millones de pesetas, bastante menos, pero es una cifra que se acerca razonablemente al coste, ¿tendría usted la amabilidad de informar al señor Aznar, para que cuando vaya a Televisión no diga que ha costado un billón de pesetas?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO SENA GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INDEMNIZACIONES Y OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS 535 TRABAJADORES QUE ESTA PREVISTO DESPIDA LA EMPRESA PAE, DEPENDIENTE DE USAF, EN LA BASE AEREA DE ZARAGOZA, TENIENDO EN CUENTA LA POLITICA QUE EL PSOE Y EL GOBIERNO ESPAÑOL HAN MANTENIDO INSISTENTE Y REITERADAMENTE PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LAS BASES USAF EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001124)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 9, del señor Senao Gómez.

El señor **SENAO GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Defensa, ¿tiene previsto el Gobierno indemnizaciones y otras medidas complementarias para los 535 trabajadores que está previsto despida la empresa PAE, dependiente de USAF, en la Base Aérea de Zaragoza, teniendo en cuenta la política que el PSOE y el Gobierno español han mantenido insistente y reiteradamente para el desmantelamiento de las bases USAF en España?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Senao.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Su Señoría sabe, porque le he contestado ya por escrito, que no se puede prever nada en ese terreno porque no sería legal.

Usted sabe que hay dos tipos de trabajadores en las Bases de uso conjunto: el primero está constituido por los trabajadores que realizan tareas para el funcionamiento de la Base; y, el segundo, que realizan funciones exclusivamente para las fuerzas Aéreas de los Estados Unidos. Este segundo grupo no está amparado por el Convenio bilateral vigente y, por tanto, en ese terreno no hay ninguna responsabilidad por parte del Ministerio de Defensa.

La segunda parte de su pregunta, que es más bien una consideración, me gustaría que la incardinara, señor Diputado —si es que lo puede ver— en lo que está sucediendo a nuestro alrededor, y es que, al margen de lo que los ciudadanos españoles decidieron en referéndum —los ciudadanos españoles, no el Gobierno—, los Estados Unidos de América están reduciendo sustancialmente su fuerza en todos los países europeos; luego no es algo que se limite a Zaragoza. Está bien ser representante de una provincia y tener preocupación por lo que en ella sucede, es su obligación, señor Diputado, pero eso nunca se puede separar de lo que sucede en el resto del mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Senao tiene la palabra.

El señor **SENAO GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Que el Departamento de Defensa no tenga prevista ninguna actuación relacionada con el despido de 535 trabajadores de la empresa PAE argumentando que es una cuestión que no se halla amparada por el Convenio de Cooperación para la Defensa, o que es un problema exclusivo de legislación laboral, no es algo nuevo y lo conozco por sus contestaciones por escrito a mis propias preguntas realizadas en el período de sesiones anterior en esta Cámara; pero lo cierto es que ello cuesta trabajo crearlo y quería oírsele decir a S. S. no fuera a ser que desconociera el alcance real de este problema.

Lamentablemente, despejadas mis dudas, tengo que hacerle dos puntualizaciones. Primera, que es discutible, al menos en términos jurídico-laborales, la defensa de la relación o responsabilidad subsidiaria recayente sobre el Ministerio de Defensa por el despido de los 535 trabajadores. Le pondré un ejemplo: la Base Aérea de Zaragoza ha sido una base conjunta española y americana, de uso civil y militar; en la misma existe una brigada contratada laboralmente por la PAE, dependiente de USAF, que se encarga de colocar las balizas y realiza el cambio de las cabeceras de pista, pistas que son utilizadas indistintamente por Aviación Civil-Aeropuerto de Zaragoza, Fuerzas Aéreas Americanas y Fuerzas Aéreas Españolas.

Segunda, que ya es menos discutible, el posicionamiento conocido y reiterativo del Gobierno y del PSOE, partido que lo sustenta, en la desmantelación de las bases americanas en suelo español y, sin entrar en el fondo de la cuestión, extraña cuanto menos que el Gobierno, que es el primero que tiene que tener constancia de este tipo de decisiones, no tomara en su momento medidas encaminadas a proteger lo que parecía irremediable, forzando a contemplar en el Convenio de Cooperación la posibilidad de hechos que ahora son una realidad y que no solamente afectan a la Base de Zaragoza.

Cuestiones como esta, señor Ministro, no nos pueden coger por sorpresa. Y es hora de decirle al Gobierno,

a sus Ministros y al Partido Socialista que dejen de aplicar la táctica del avestruz y la política de lavarse las manos cada vez que hay que afrontar con decisiones sociales problemas como el que aquí hoy se presenta.

Los 535 obreros y sus respectivas familias de la Base de Zaragoza esperan ansiosos una solución, y todavía tienen la esperanza de que el Gobierno español, el Gobierno de todos los españoles proceda, como en los casos de reconversiones forzosas, al menos, a potenciar y favorecer, con las medidas que se estimen oportunas, una vía que facilite su digna recolocación.

Señor Ministro, transmítale al PSOE que en la solución favorable de estos hechos es cuando se demuestra a la opinión pública que el término obrero que utiliza en sus propias siglas no sirve, en todo caso, nada más que para una hipotética demagogia electoral.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias señor Senao.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

En esta defensa tan encendida del término obrero, en esa defensa tan encendida del empelo fijo por encima de las condiciones de mercado y de lo que ocurra en el mundo, me daba la impresión de que usted se ha equivocado de banco, porque no sé qué tiene que ver eso con los mensajes que luego oigo que dicen constituyen la esencia del programa electoral de su partido. Parece ser que aunque las tropas norteamericanas se vayan del resto de Europa, y por tanto de España, aunque disminuya la actividad en las industrias de defensa, aunque cambien las condiciones generales del planeta, las cosas tienen que seguir siendo como son en la Base de Zaragoza para que usted, en la tarde de hoy, se pueda lucir aquí defendiendo a los trabajadores.

Le puedo decir y usted lo sabe perfectamente, que hay algunas conversaciones con los trabajadores de esa empresa, aunque no haya ninguna obligación. Lo que sucede es que la base va a tener una actividad mucho menor y ahí les voy a ver a ustedes otra vez, defendiendo que la base deje de tener actividad militar. Si no, al tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

La pregunta número 20, del señor Romero Castilla, ha sido retirada.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA FERROVIARIA QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR QUE LA RED FERROVIARIA ESPAÑOLA ALCANCE OBJETIVOS DE CALIDAD, PRECIO,**

VELOCIDAD Y CAPACIDAD COMERCIAL HOMOLOGABLES AL RESTO DE REDES DE LA CE (Número de expediente 172/000118)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos al punto IV: interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas de política ferroviaria que piensa adoptar el Gobierno para asegurar que la red ferroviaria española alcance objetivos de calidad, precio, velocidad y capacidad comercial homologables al resto de redes de la Comunidad Europea.

Para la presentación de la interpelación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Ministro, ya le anuncié el día 10 de octubre del pasado año que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya le iba a presentar una interpelación y ya le avisé, en su momento, que iba a ser una interpelación constructiva para que usted respondiera cuáles eran sus planes sobre el ferrocarril en España, sobre el futuro de Renfe, sobre su política de precios, sobre su política de material, etcétera. Recuerdo que se lo dije porque, entre otras cosas, en la comparecencia que tuvo aquí en la interpelación de otro Grupo parlamentario para hablar sobre el tema del ferrocarril, vino a decir, no que no respondiera, sino que no le apetecía en ese momento dar las respuestas oportunas sobre el futuro de sus planes para el ferrocarril, lo cual en ese momento a mí me sorprendió bastante, como creo que también sorprendió al resto de la Cámara.

Creo que hoy tiene usted oportunidad de contarnos cómo son sus planes para el futuro de nuestro ferrocarril, porque independientemente de que en los últimos días y en los últimos meses está siendo noticia de actualidad por temas desgraciados, temas que no anuncian precisamente una gestión transparente en Renfe en los últimos tiempos y en las últimas direcciones. También tenemos que plantearnos el gravísimo problema ferroviario que existe para nuestro futuro en España, en todo el conjunto del Estado. Por tanto, creo que hoy tiene usted oportunidad de decirnos, en primer lugar, cuáles son los planes ferroviarios y, sobre todo, los planes intermodales, de conexión entre el modo de transporte en ferrocarril y otros modos de transporte en este país.

Creo que este es el momento porque la preocupación es grandísima. Vemos que las líneas de viajeros de largo recorrido no solamente no aumentan el número de usuarios, sino que incluso tienen una cierta tendencia a la baja. Se están planteando otros modos de transporte, como por ejemplo el autobús, que con la nueva red de autovías parece que se están convirtiendo en el gran drenaje del transporte en España. Además, muchos de estos trenes de largo recorrido están cada día más an-

ticuados, no se realizan las operaciones de renovación que son necesarias y, por tanto, creo que es justo y lícito tener serias dudas sobre la política que está realizando el Gobierno, sobre qué política está realizando una empresa pública, como Renfe, si voluntariamente se está dejando que envejeczan estos modos de transporte, fundamentalmente de largo recorrido, o qué pasa aquí. Posiblemente haya habido un excesivo coste de alguna determinada operación, como por ejemplo, el tren de alta velocidad y dicha operación ferroviaria ha impedido lo que en su día planteaba el Plan de Transporte Ferroviario: una modernización de la red básica en España.

No solamente bastaría con analizar ese pasado, sino que mirando constructivamente el futuro habría que reconocer si se ha hecho, porque hasta aquí se han cometido determinados errores y a partir de ahora vamos a plantear otras determinadas políticas. Yo quisiera que usted se pronunciara hoy aquí sobre este tema y que nos contara cómo va a ser el futuro de las redes de transporte de largo recorrido y cuáles van a ser sus relaciones con otros modos de transporte.

Creo que también sería oportuno que usted nos contara hoy cómo van a ser de ahora en adelante las relaciones entre el Ministerio de Transportes y Renfe. Hasta ahora ha habido confusión, en muchos casos creo que mala, entre las competencias del Ministerio de Transportes y Renfe. No se sabía muy bien quién hacía cada una de las operaciones, hasta el punto de que inversiones como la del tren de alta velocidad parte está en el Ministerio de Transportes y parte está en Renfe; hay un «totum revolutum» y me imagino que gran parte de las contradicciones, equivocaciones y errores que puedan existir sobre lo que ha costado el tren de alta velocidad hacen que aquí nadie sepa lo que ha costado el tren de alta velocidad y lo que ha pagado cada cual o, si se sabe, es una información lo suficientemente dispersa para que no sea en absoluto clara. Por tanto, sería interesante saber a partir de ahora a qué se va a dedicar Renfe y a qué se va a dedicar el Ministerio de Transportes, sobre todo porque se han hecho unas declaraciones —concretamente de la señora Sala—, pero no hay manifestaciones en la Cámara —como creo que debería haberlas— para clarificar las líneas de actuación de uno y otra.

También sería interesante hablar sobre cómo ha ido el plan de empresa de Renfe, lo que se ha entendido como tal y que no ha sido nada más que un nuevo modelo de gestión —y creo poder decirlo con razón— que ha ido al fracaso. Se hicieron lo que en el «argot» se llaman once «Renfitas» en Renfe y ninguna de ellas parece que haya tenido unos resultados suficientemente satisfactorios como para que podamos decir que ese modelo fue un éxito. Por tanto, sería muy interesante que hubiera un pronunciamiento por parte del Gobierno sobre cómo debe ser de ahora en adelante la gestión en Renfe y, concretamente, cuáles son sus planes de empresa.

Hay otros elementos que nos parece interesante aclarar. Hemos hablado de los transportes de viajeros en

largo recorrido, pero hay dos tipos de transporte que también son enormemente interesantes y sobre los que convendría dilucidar aquí, como son el transporte de mercancías y el transporte de cercanías.

La tendencia que veníamos observando —en esto vamos, creo, al revés que Europa— es que el transporte de mercancías en España está yendo paulatinamente a la baja; que un transporte que en muchos países es el que económicamente aporta una mayor cantidad de dinero y es más rentable para las empresas del ferrocarril resulta que en España está yendo a la baja. Incluso se comenta en Renfe que algunos piensan que cuanto menos transporte de mercancías, mejor, que cuantos menos kilos se transporten, mejor, porque la gestión que hacemos es de tal naturaleza que no solamente no ganamos dinero por kilo sino que lo perdemos.

Yo creo que sería esclarecedor que nos explicara qué política se va a llevar con el transporte de mercancías, si realmente se va a llevar una política de impulsar el transporte de mercancías o si se va a dejar que poco a poco vaya decayendo y se convierta en un transporte puramente emblemático en Renfe. Le puedo decir, por ejemplo, que comparando los datos del año 89 con los del 90 han decrecido las toneladas en mercancías en este último año. Concretamente en el 89 hubo 31.329 y en el 90, 29.000 toneladas; es decir, dos mil y pico toneladas menos.

De igual manera creo que sería necesario que se plantearan criterios sobre el transporte de cercanías. Ciertamente es acertado que en un momento dado se haya planteado como una política importante por parte del Gobierno que hay que potenciar el transporte de cercanías, pero lo que hasta ahora se ha hecho con los transportes de cercanías ha sido fundamentalmente comprar material ferroviario. No hay que olvidar que para que el transporte de cercanías tenga éxito no basta con comprar material ferroviario, sino que hay que plantear infraestructuras ferroviarias, porque a las ocho de la mañana el colapso que existe, por ejemplo, a la entrada de Madrid es de tal naturaleza que como no haya infraestructuras específicas destinadas a las cercanías, éstas no pueden tener éxito, porque lo que quiere el usuario de cercanías es tener la garantía absoluta de que los recorridos y los tiempos van a ser exactos y de que no va a haber una alternancia inexacta en los diferentes trenes que van a llegar del extrarradio al centro de la ciudad.

Por tanto, creo que también es importantísimo que usted plantee cuál es la política que va a llevar a Renfe sobre cercanías y si esa política se va a seguir basando, como hasta ahora, únicamente en la compra de material ferroviario o, en cambio, va a existir una auténtica política para crear nuevas infraestructuras.

En Renfe y en el Ministerio de Transportes —todavía desgraciadamente no podemos hacer, como parece ser que quisiera la señora Sala, esa distinción— hay elementos que nos alarman. Por ejemplo, nos alarma que muchas de las vías que existen en España se encuen-

tren ya en el fin de su vida útil; que probablemente el 70 por ciento de las vías que existen en España hayan cumplido ya los veinticinco años de vida útil. Usted imagínese lo que puede significar el coste de renovación de todas estas vías en el conjunto del Estado. Y, claro, ante este coste de renovación, contemplando cómo han ido los presupuestos ferroviarios en el último año, nos preocupa muchísimo —espero que usted nos lo aclare— que pueda ser que se esté planteando un envejecimiento consentido por parte de la Administración que lleve a que determinadas líneas o queden cerradas o absolutamente malparadas. Yo creo que esta política también hay que aclararla, porque si no puede ser que el ferrocarril en España se convierta en una línea de alta velocidad, no sé si más, y en un triángulo que vaya Barcelona-Madrid-Valencia, que son las ciudades que tienen más pasajeros, y pare usted de contar, y que el resto, poco a poco, vaya entrando en la decadencia hasta ser cerrado finalmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que concluya, señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Para ser cerrado, si existiera esa tentación, creo que habría que aclarar, si es que no queda claro, que sigue siendo socialmente muy útil el ferrocarril en España, y también conviene aclarar, por si no quedara claro, que los trabajadores de Renfe, hoy por hoy en España, están en las cotas de productividad más altas de Europa, aunque sea porque ha habido una reconversión enorme, ya que han pasado de 70.000 a 48.000 trabajadores en apenas cuatro años. Con esas tasas de productividad de los trabajadores no se podría achacar a los costes del trabajo precisamente el que no fuera rentable la productividad en Renfe.

Por tanto, señor Ministro, independientemente de que luego en la respuesta yo le plantee otras nuevas cuestiones, creo que tiene usted la oportunidad de contarnos lo que usted o no quiso o no pudo contarnos el 10 de octubre de 1991.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andreu.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es cierto, lo recuerdo, que el día 10 de octubre me reprochó usted, quizá con razón, que no hubiera tenido la paciencia de resistirme al tremendismo de la interpelación que me hizo el Grupo Popular y no entrase a discutir los problemas de fondo que usted planteaba ante la forma absolutamente, a mi entender, equivocada de presentar el problema.

Su planteamiento de hoy es radicalmente distinto. Parte de consideraciones técnicas, sociales, laborales y se interroga sobre el futuro del ferrocarril en nuestro país, como parte integrante del sistema de comunicaciones y como parte integrante de un proceso de ordenación del territorio.

Contestar a esa pregunta, que se formula simplemente, no es fácil, y para hacerlo será necesario todavía esperar a conocer cuál es el resultado final de una serie de procesos que están en curso, fundamentalmente un plan integrado de infraestructuras a un horizonte de 15 años, 1993-2007, que el Ministerio está preparando y que debe contener esas decisiones estratégicas que necesitamos definir para determinar el papel que corresponde a cada modo de transporte y la forma de vertebrar y articular nuestro territorio en la perspectiva europea; el plan de empresa de Renfe que la presidencia está elaborando y que va a ser, obviamente, objeto de debate en el interior de la empresa con sus estamentos laborales y técnicos, y después aprobado por el Gobierno; un nuevo contrato-programa entre la Red y el Estado, puesto que el que estaba en vigor ha acabado este año, y, finalmente, la perspectiva europea desde el punto de vista de los recursos que el fondo de cohesión nos puede aportar, por tanto, los proyectos que podemos financiar.

Estos son cuatro elementos trascendentales a los que yo añadiría un quinto: los programas que también estamos elaborando para el post-92 de actuación en las ciudades españolas donde tenemos la necesidad de reestructurar el espacio, actuando a la vez sobre los sistemas de transporte, las instalaciones obsoletas, fundamentalmente ferroviarias, aunque también las hay de otra naturaleza, para readaptar la red de transportes a una nueva situación a través de un nuevo empuje integrado en las políticas de suelo, de vivienda, de transportes y de medio ambiente. Bilbao, Oviedo, Cádiz son ejemplos paradigmáticos de esta clase de actuaciones que estamos diseñando y donde el ferrocarril va a jugar un papel transcendental.

Por tanto, hoy no puedo todavía, señoría, como me hubiera gustado, y no podré hasta la primavera-verano, explicitar el conjunto de decisiones que se están alumbrando, porque todas ellas deben establecerse en un contexto plurianual del medio plazo, de manera coordinada con otras formas de transporte. Pero no es menos cierto que disponemos ya de una información que nos permite discutir, espero que constructivamente, acerca de los problemas que le plantea al ferrocarril su andadura en estos últimos años y las perspectivas que le ofrece, las inversiones que hemos venido efectuando en una línea en particular y, también, en el transporte de cercanías.

Es cierto, señoría, que nuestro ferrocarril es, si lo medimos en términos de unidades físicas por empleado, uno de los ferrocarriles con mayor productividad «per cápita», pero este término no encierra seguramente elementos cualitativos de calidad, lo que nos sitúa, desde el punto de vista de una productividad calificada, en

una situación posiblemente no muy buena con respecto a la comparación europea.

También es cierto que durante la década de los ochenta la accidentalidad, medida en número de accidentes por millones de kilómetros recorridos por trenes, se ha situado en nuestro país por debajo de la media europea. También es cierto que la compensación que el Estado destina a las redes ferroviarias nos sitúa en cantidades claramente inferiores a las destinadas en Italia, Alemania o Francia, en contra de una cierta literatura objeto y sujeto de esa desinformación general que nos invade, donde a veces se nos cita como ejemplo el superávit de la red ferroviaria francesa, cuando realmente esa red recibió en el año 1990 más de 400.000 millones de pesetas de aportaciones estatales, confundiendo lo que es el déficit de explotación, déficit comercial, con el conjunto de transferencias del Estado que recibe una red ferroviaria para ejecutar en nombre y por cuenta del Estado un conjunto de actuaciones que no se pueden calificar de déficit empresarial o mercantil.

Pero las dos grandes líneas de desarrollo han sido ciertamente la puesta en servicio del nuevo acceso ferroviario de Andalucía y la prioridad que se ha dado y que me propongo seguir dando al transporte de cercanías. El transporte de cercanías es aquella actividad donde el ferrocarril tiene una ventaja comparativa indiscutible que hay que aprovechar. Y para aprovecharla hay que actuar sobre el material móvil, sobre las infraestructuras y sobre la energía que somos capaces de suministrar a la red para que ese material móvil pueda circular. Más material móvil: sabe S. S. que hemos invertido cien mil millones de pesetas en la adquisición de trenes de cercanías, que empezarán a llegar a partir del próximo verano y que permitirán aumentar de una forma muy importante la cadencia del servicio en las grandes aglomeraciones urbanas. Eso, junto con algunas infraestructuras que son desconocidas, porque no se ven, pero que son tremendamente importantes, como es el pasillo verde ferroviario de Madrid, va a permitir abrir nuevos caminos al ferrocarril por los que deben transitar nuevas unidades que potencien decididamente un tráfico en el cual el ferrocarril tiene una ventaja comparativa que hay que explotar a ultranza.

Hay que explotar a ultranza también el efecto inducido que la línea de alta velocidad a Sevilla puede tener en un conjunto de conexiones con otras ciudades de Andalucía —Cádiz, Huelva, Málaga— y también el Levante y, desde el Levante, con Cataluña, para aprovechar ese tronco y las mejoras de tiempo que puede repartir en un conjunto de trayectorias ramificadas de ese tronco común, donde un conjunto de estaciones intercambiadoras de ejes deben permitir difundir las mejoras de tiempo en un conjunto de trayectos complementarios. La puesta en servicio de un número mayor de «Talgos» capaces de cambiar su ancho de ejes nos debe permitir, insisto, utilizar esta inversión, muy importante, en beneficio de otras conexiones.

Es cierto también —lo estamos constatando— que el tráfico ferroviario disminuye de una forma importan-

te como consecuencia de la puesta en servicio de nuevas infraestructuras de transporte por carretera, lo cual no hace sino poner de manifiesto la extrema necesidad de que los planes de ferrocarril se definan, como estamos haciendo, de forma coordinada —intermodal, se dice— con otros modos de transporte. Las nuevas autovías constituyen una competencia extraordinariamente fuerte para el ferrocarril, que está sufriendo ya las consecuencias negativas de una desventaja comparativa en algunos tránsitos y en algunas actividades, como es, fundamentalmente, el vagón fraccionado de mercancías.

No se trata de consentir el envejecimiento; no se trata de abandonar voluntariamente partes de mercado. Se trata de concentrar recursos y capacidades en aquellas actividades de transporte donde el ferrocarril tiene ventaja comparativa, que ciertamente no son todas aquellas en las que el ferrocarril ha desempeñado actividades a lo largo de su historia: Las cercanías, por una parte; las altas velocidades, por otra; los ejes radiales en corredores de gran intensidad de tráfico; el vagón de carga general llena en un corredor y a un servicio de una masa volumétricamente importante y concentrada son los ejes de acción prioritaria de un ferrocarril que debe optimizar los recursos que la sociedad le entrega.

Pero no solamente hay que optimizar las opciones en presencia; hay también que conseguir, señorita —y eso me parece muy importante—, una cultura laboral que sustituya el conflicto por el interés. Renfe ha experimentado en 1991 cuantiosas pérdidas en su cuenta de explotación, inducidas por una conflictividad laboral por encima de lo normal y lo justificable, no sólo por las huelgas que se hacen, sino por las que se anuncian, que, aunque, no se lleguen a efectuar, tienen el mismo efecto negativo sobre la cuenta de explotación —yo diría que más todavía— que si realmente se hicieran. No es posible seguir manteniendo unos niveles de conflictividad, a mi entender injustificados, que pueden poner en peligro la subsistencia de un modo de transporte que, sin embargo, es vital para el país. Injustificados han sido algunos de los elementos de conflicto registrados en 1991, como injustificada es la huelga anunciada para el día 27.

La mejora de las condiciones de trabajo de los agentes ferroviarios sólo puede provenir de una mejora de la cuenta de explotación de la Red, lo cual sólo puede conseguirse desde la mayor productividad del sistema. Esa productividad, esa mejoría de la cuenta de resultados y ese esfuerzo inversor para el mantenimiento de las infraestructuras existentes y la creación de nuevas están siendo gravemente hipotecados por una conflictividad laboral que aleja al usuario del ferrocarril, que le hace perder tráfico, porque le hace perder regularidad y fiabilidad, y que constituye un bumerang que actúa en contra de los intereses de los trabajadores mismos.

Es cierto —y en los próximos días lo hará público la presidencia de la Red— que en 1991 se ha producido

un deterioro en la cuenta de explotación de Renfe, en parte imputable a esta anormal conflictividad, en parte imputable a los crecimientos de las cargas de intereses y amortizaciones, resultado de un conjunto de inversiones que la Red ha efectuado en un gran esfuerzo inversor, ciertamente concentrado en el espacio.

No hay ambigüedad alguna de relaciones entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Red de Ferrocarriles, Renfe, ninguna; ni la ha habido ni la hay. El Ministerio tiene la responsabilidad política de la tutela de un ente público, que tiene su autonomía de gestión al servicio de los objetivos que se marcan y que se explicitan en un contrato-programa y en el conjunto de directrices que recibe cotidianamente. Pero tanto la Presidencia de Renfe como yo mismo hemos puesto de manifiesto que este reparto de papeles debe clarificarse en el futuro en la operativa de lo que le toca hacer a uno y de lo que le toca hacer al otro, siendo la responsabilidad, obviamente, a nivel de la dirección de las actividades operativamente de la propia red; políticamente, como es natural, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, a su través, del Gobierno.

Sin embargo, de igual forma que los transportistas por carretera no pagan la carretera, habría que evolucionar hacia una situación en la cual las inversiones en infraestructuras de transporte ferroviario fuesen financiadas por el esfuerzo colectivo de todos los españoles, materializado a través de unas inversiones ejecutadas desde el presupuesto, con los criterios que se adopten acerca de su rentabilidad y su poder ordenador y potenciador del territorio, y que Renfe sea la encargada de gestionar unos servicios de transporte optimizando su cuenta de resultados, con el conjunto de restricciones que se le definan en cuanto a lo que tiene que hacer, a lo que debe hacer y a lo que puede optar a hacer en función de estas exigencias de gestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro, le ruego concluya, por favor.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Esto es, señoría, lo que en este apretado tiempo de que dispongo he podido transmitirle acerca del estado actual de la situación por la cual se interesa, sin perjuicio de quedar a su disposición para discutir, en un momento con más tiempo y oportunidad, con los representantes de los grupos políticos los planes de futuro que estamos elaborando para el ferrocarril.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Andreu tiene la palabra para réplica.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, algo hemos sacado. El señor Ministro nos ha dicho que tiene preparado para esta primavera un plan integrado de infraestructuras que va desde 1992 al 2007.

Bueno, es una noticia que nos parece interesante que se dé, y aunque no es una noticia como para haber esperado tanto para darla, bienvenida sea. A esto le recuerdo, y se lo recuerdo a usted como continuador del Gobierno socialista, que ya en su día Izquierda Unida propuso una ley básica del transporte, que fue rechazada por la mayoría de esta Cámara. Lo que yo creo es que antes de hacer un plan de carreteras, incluso antes de hacer un plan de transportes ferroviario, hubiera sido muy inteligente tener una idea clara de cómo se iba a mover las infraestructuras de este país. Porque este país es grande, pero tampoco es un país inmenso, en el que, efectivamente, unas a otras infraestructuras se pueden hacer la competencia, y sería bueno repartir los modos de transporte de manera que sean económicos para los Presupuestos Generales del Estado y sean útiles para los ciudadanos. Por tanto nos parece interesante lo que usted dice. En cualquier caso quisiera que usted explicara más este último párrafo que ha dicho, que ahora mismo me parece bastante difícil de entender, por lo que confío que usted lo explique más ampliamente, si no ahora, en otro momento.

De su discurso hay algo que me ha llamado la atención, y es que usted, dentro de la brevedad del tiempo, ha empleado tres minutos para contarnos el problema que existe con los trabajadores en Renfe. Yo le digo, señor Ministro, que el problema financiero de Renfe no está en su plantilla, no son los problemas laborales de Renfe; que si hay problemas y se arreglan los problemas, evidentemente seremos los primeros en alegrarnos, pero no diga usted durante tres minutos que los problemas están en la plantilla de Renfe. Mire usted, incluso la delegación especial del Ministerio de Hacienda en Renfe, ya a finales de 1990 avisaba de los problemas financieros que tenía Renfe, y avisaba a pesar de que Renfe estaba pasando una época favorable, como era que incluso se estaban enajenando cantidad ingente de bienes patrimoniales de Renfe, y que estos estaba aliviando su cuenta de resultados, algunos ya hemos visto con qué consecuencias, dicho sea de paso, y que no era excesivamente correcto cómo se estaban gestionando las operaciones inmobiliarias de Renfe, pero, en fin, eso dicho sea de paso. Lo cierto es que no se puede cargar, entendemos nosotros, sobre la plantilla de Renfe, sobre sus problemas laborales, los resultados económicos que pueda tener Renfe en su momento.

Pienso que hay que plantearse en otros niveles fundamentalmente, y hay que plantearse en que la gestión de Renfe ha sido una gestión, por decirlo en términos que no pasen de la mera objetividad, absolutamente desordenada, en su gestión y en su inversión. Aunque usted eufemísticamente dice, inversión localizada territorialmente, lo cierto y verdad es que es una inversión que de alguna manera drena absolutamente todo el presupuesto, y un presupuesto que no es precisamente de los más altos de Europa. Una etapa que se ha considerado que es floreciente en inversión no llega a ser más que el equivalente a lo que Francia invierte habitualmente, que es el 0,18 por ciento del PIB, mien-

tras otros países como Alemania invierten el 0,24. Pero en fin, lo cierto y verdad es que precisamente ha sido la gestión de Renfe y el desorden en dicha gestión lo que ha generado la desastrosa cuenta de resultados con que ahora mismo nos encontramos.

Ya que ha hecho usted alusiones al mundo laboral de Renfe, quisiera que nos dijera si usted considera —porque es una incertidumbre que existe— que debe bajarse aún más el número de trabajadores de Renfe. Evidentemente nosotros no lo consideramos, por supuesto, pero sería clarificador que usted lo dijera en algún momento. De igual manera sería también clarificador que usted dijera más nítidamente si piensa cerrar líneas o no, qué política van a seguir a ese respecto.

Yo creo que, independientemente de que haya otros debates, que los habrá por supuesto, en los que este plan integrado de infraestructuras que usted ha anunciado se especifique de una manera mucho más rotunda y mucho más clara, estos interrogantes que yo he plasmado en dos, debe usted clarificarlos hoy, porque son dos interrogantes que inciden de una manera muy importante en los trabajadores de Renfe y en el futuro de muchos usuarios de líneas que desgraciadamente no son rentables pero que sí son socialmente muy útiles.

Muchas Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andreu.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, yo no he hablado de problemas de plantilla en Renfe; he hablado de problemas de relaciones laborales en Renfe. No he cuestionado la plantilla, el volumen de empleo; he dicho que los niveles de conflictividad laboral que pueden desarrollarse con plantillas ajustadas o con plantillas desajustadas tienen una incidencia muy negativa en la cuenta de explotación de la Red y hacen imposible ninguna mejora de retribuciones en base a la cual se justifica esa conflictividad.

Calculamos que esa conflictividad laboral, que no es un problema de plantillas sino de conflictividad, de relaciones laborales intrínsecas, le ha costado a la Red este año más de cinco mil millones de pesetas en pérdidas de ingresos, en una empresa donde todos sus ingresos comerciales no son suficientes para pagar la nómina. La nómina de la Red es superior a todos sus ingresos comerciales, y por tanto parece preocupante que en una situación de esa naturaleza las pérdidas por conflictividad laboral, de taquilla, lo que se deja de ingresar por taquilla sean aproximadamente un ocho por ciento de la masa laboral de Renfe (estoy hablando de memoria), cinco mil millones de pesetas. Es una situación, señoría, preocupante, porque esa pérdida de ingresos hace imposible esa mejora de retribuciones, que en algunos casos será buena y en otros no, en algunos casos será necesaria y en otros no tan necesaria, en otros en absoluto justificada, por la cual se va a esa con-

flictividad laboral. Y mi llamada como Ministro de Transportes, en un país sometido a la tensión de la convivencia y de la vida cotidiana que se soporta por la conflictividad excesiva e injustificada del sector de transportes, me parece muy oportuna hacerla hoy, ante la perspectiva de una huelga carente de todo fundamento para el día 27, en una empresa que aproximadamente por ese mismo día va a anunciar, como le digo, un deterioro de su cuenta de resultados, en parte debida, fíjese bien, no a problemas de plantilla, sino a problemas de conflictividad que inducen a ese deterioro, entre otras cosas. **(El señor Andreu Andreu pronuncia palabras que no se perciben.)** Ese es un problema, señoría, no lo convierta usted en un problema de despidos. **(El señor Romero Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Romero, usted no está en el debate. Por favor, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Es un problema que no puede mantenerse ni perpetuarse porque hace inviable el mantenimiento de un sistema público de transportes.

Usted me pregunta: frente a eso, ¿va a disminuir usted las plantillas? Yo no he hablado para nada de disminución de plantillas. No va a haber ninguna reducción de plantillas drástica, traumática, inmediata, en plan reconversión industrial. Va a haber, naturalmente, el ajuste necesario que no tiene por qué repercutir en las plantillas de los ferroviarios de a pie, sino que quizá puede afectar a las estructuras de departamentos que han estado efectuando actividades que ahora tienen menos carga de trabajo que otros, pero no se plantea en el plan de empresa ninguna medida de ajuste de plantillas que pueda considerarse en sí misma como un elemento sustantivo del plan de empresa.

Segundo aspecto polémico-morbo: cierre de líneas. Tampoco se plantea como un elemento sistemático el cierre de líneas con una lista de conexiones geográficas que se suprimen. No, es mucho más complicado. ¡Ojalá! la solución pasara por cortar elementos estructurales de la Red. Sería difícil, pero identificable como objetivo. Es mucho más complejo porque por las mismas redes tienen que discurrir mayores tráfico de una categoría y menores de otra. Es un problema mucho más complejo de ingeniería de tráfico, de especialización y mantenimiento de servicios adaptados a las necesidades.

Por tanto, el plan de empresa de Renfe no es un plan de cierre de líneas ni es un plan de despidos masivos. No me lo presente así, señoría, ni intente colocarme en la tesitura de tener que jugar en un terreno de juego que no es el que toca. Pero está ahí. Hay un problema de relaciones laborales y hay un problema de densidades y de intensidades de tráfico en distintos arcos de la Red. No podemos negar esta evidencia. A esa eviden-

cia y a ese problema hemos de hacer frente. Y hemos de hacerle frente de forma coordinada con otros modos de transporte. Usted dice, con razón, que hubiera sido mejor hacer las cosas de forma integrada, etcétera. Señoría, la historia no es un fenómeno lineal; se hacen las cosas en cada momento, con las prioridades del momento. Siempre se pueden hacer mejor, pero lo mejor es enemigo de lo bueno. Hemos hecho un Plan de Carreteras que está transformando la geografía de este país, hemos hecho inversiones ferroviarias trascendentales que están dando nueva vida, en algunos espacios geográficos, al ferrocarril. Lo que tenemos que hacer ahora es recoger lo bueno que se ha hecho en estos años y coordinarlo de manera integrada en un plan que no es sólo de infraestructuras, sino que también es, por efecto inducido, de ordenación del territorio y, por tanto, tiene que ser consensuado y discutido con las comunidades autónomas a las que, naturalmente, habrá que convocar en una conferencia sectorial que sustituya a la actual Conferencia sectorial de carreteras por otra que habrá de denominarse de infraestructuras y planificación del territorio, porque, aunque la competencia, en teoría, es de las comunidades autónomas, el poder ordenador del territorio que tiene las decisiones en materia de grandes infraestructuras es tal que, realmente, no se puede disociar una cosa de la otra.

Ese proceso de concertación territorial con las autoridades territoriales de nuestro país, un país descentralizado; ese proceso de coordinación con Europa a través de los fondos de cohesión, que empezarán a llegar a partir de 1994; ese plan de empresa es lo que nos debe permitir definir el futuro del ferrocarril, que solamente existirá si somos capaces —insisto— de cambiar una cultura del conflicto, despreocupada, desvinculada de los problemas de ingresos de la red y de su viabilidad financiera, por una política y una cultura de la responsabilidad y del interés mutuo, de tal forma que los agentes de la Red sepan que solamente desde una mayor productividad y desde unos mayores ingresos que impidan la bancarrota financiera del sistema podrán conseguir las mejoras de retribución que se deriven en parte de esos incrementos de productividad.

No es éste todo el problema pero, sinceramente, créame S. S., considero que hoy es una parte fundamental para la solución del mismo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, mi Grupo se acercaba a esta interpelación en principio con muchas reservas, por el hecho de que otra vez se estaba hablando exclusiva-

mente de Renfe como algo aislado, como algo que se considera independiente y al margen de un sistema integrado de transportes y dentro de una política que, indudablemente, pasa por unos planes de ordenación de territorio, como el señor Ministro ha dicho. Hemos visto cómo a lo largo del debate, sobre todo en esta última intervención, el tema se ha elevado lo suficiente como para poder hablar de unas líneas políticas lógicas en las que incluir el tema de Renfe. Señor Ministro, usted aterriza en un Ministerio que, por cierto, se fusiona con otro, como un síntoma de que, efectivamente, se quiere rectificar una situación equivocada de muchos años; aterriza en un Ministerio y se acerca a un problema, como es el transporte ferroviario, que ha sido desastrosamente tratado durante muchos años pero, sobre todo, durante los últimos años.

Señor Ministro, el ferrocarril español —usted lo sabe tan bien como yo— ha llevado siempre una política detrás, escrita con minúscula, absolutamente desgraciada. Empezando por el trazado del ferrocarril en nuestro país en el siglo XIX, plagado de un sometimiento a intereses partidistas, a intereses oligárquicos, a intereses de las grandes fortunas, al respeto a una serie de consideraciones de carácter privado que hacían tabla rasa prácticamente del interés común. Un problema de ancho de vía que se explica, quizá técnicamente, con una equivocación de algunos ingenieros españoles, también mezclado con otras consideraciones diferentes, pero que perdura hasta nuestros días.

Juntamente con esto, hay que centrarse en el hecho de que en el año 1991 no se ha renovado ningún kilómetro de vía. Ninguno, señor Ministro. El que de una red de 14.000 kilómetros no se haya renovado ni un solo kilómetro de vía —no sé si dos, tres o cinco; entiéndame, ninguno—, realmente pone de manifiesto que algo va muy mal. Como, por ejemplo, que se haya tratado de hacer tabla rasa de los talleres de Renfe, y prácticamente se haya seguido en estos últimos años una política de inclinarse totalmente por los talleres de la iniciativa privada ajenos a Renfe. Sería importante, por una vez, examinar por qué ocurre todo esto.

En primer lugar, por esa dichosa obsesión del déficit de Renfe. Usted ha dicho muy bien —yo lo he manifestado quinientas veces en este Parlamento— que los ferrocarriles de la British Railways, la SNCF, la Ferrovia dello Stato, la DBE, son ferrocarriles que están entre el medio billón y el billón de pesetas de transferencias, que aquí se llaman déficit. Por consiguiente, nosotros no estamos descabalgados de ese «ranking» de modo clarísimo. Sin embargo, siempre ha habido una obsesión que ha conducido a los sucesivos presidentes de Renfe a cerrar un grifo, que es el de la conservación, el del mantenimiento, el de no hacer gastos ahí. ¿Por qué? Porque no se nota, a corto plazo, que no se gasta en conservación, en mantenimiento, y entonces se ahorra en costes, se ahorra en gastos, para la cuenta de explotación. Y en elevar las tarifas, a veces de una forma inopinada, sin seguir una política coordinada con otros modos de transportes, porque

tampoco, por el grado de elasticidad de la demanda, se notaba en un primer momento la subida de las tarifas, aunque a medio y largo plazo, indiscutiblemente, esa política equivocada de precios sí se notó.

Se habla en la interpelación del abandono de los objetivos del Plan de Transporte Ferroviario y del Plan de cercanías. Aquí también ha habido rectificaciones tremendas y abandono, efectivamente, de esos objetivos. Otra cosa diferente es que no tengamos que plantearnos ahora mismo la revisión de esos objetivos del Plan de Transporte Ferroviario, porque es lógico que crezcan desorbitadamente unos trozos de la geografía ferroviaria a costa de un abandono total del resto de la red básica. No parece lógico. Parecería mucho más lógico hacer un ferrocarril convencional llevado a sus últimos límites de velocidad, pero no dar ese salto cualitativo y, en términos presupuestarios, cuantitativos elevadísimo que significa el cambiar de tecnología, el subir a unas inversiones que indiscutiblemente son mucho mayores.

Señor Ministro, si usted nos anuncia que se discutirá con los grupos parlamentarios, con los partidos políticos, un nuevo plan de infraestructuras que esté enmarcado dentro de un plan de ordenación del territorio, estamos por el buen camino. Pero quisiera, señor Ministro, que S. S. se fijara en los siguientes puntos.

Primero. Es necesario potenciar las ciudades medias en España, porque ahí es donde tenemos que asentar el desarrollo español, y no es posible asentar ese desarrollo en las ciudades medias de España si no están bien comunicadas viaria y ferroviariamente.

Segundo. Es necesario atender a las cualidades o condiciones que debían de ser llevadas a un balance social de la red, de Renfe, del ferrocarril, como, por ejemplo, el menor consumo energético, la menor contaminación ambiental, la mayor seguridad, el ahorro en capital social básico.

Tercero. Es necesario coordinar los modos de transporte, coordinarlos de verdad, porque si no corremos el peligro de que, por una parte, exista el tren de alta velocidad; por otra, el ancho Renfe, dentro de la red básica, sin alta velocidad; por otra, el ancho europeo, dentro de la red básica, sin alta velocidad, y luego la red secundaria; que tengamos, en definitiva, cuatro subsistemas dentro de lo que debiera ser un subsistema integrado en el sistema total de transportes. Las cosas no van así.

Y cuarto punto, señor Ministro —y toco algo relativo al personal—, que se dialogue más con las representaciones del personal de Renfe. Señor Ministro, una de las cosas que más han fallado en los últimos años en la red es la dirección de personal. Ha sido no mala, sino pésima. No se ha dialogado con los representantes sindicales, se ha tenido a gala no sentarse con ellos, incluso el presidente —yo he sido presidente de esta casa y me he sentado muchísimas horas con las centrales sindicales y no se me han caído los anillos— no lo ha hecho; esto no se ha realizado en los últimos años. Cuando hay tanta huelga o tanta crispación en el ambiente,

hay que preguntarse: ¿qué ha pasado con la carrera ferroviaria? Nada. ¿Qué ha pasado con ese clima de diálogo para estudiar con serenidad y a tiempo los problemas de la red? Nada. ¿Qué ha pasado con el nombramiento y destino de los agentes de la red? Pues que muchas veces se ha sustituido la objetividad por el arbitrio y por el nombramiento a dedo.

Señor Ministro, todo esto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Rebollo, le ruego que concluya, por favor.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Terminó ya, señor Presidente.

Todo esto, señor Ministro debe ser arreglado ahora, de cara a esa nueva planificación. Usted ha citado, a modo de ejemplo, ciudades como Bilbao, Oviedo —me alegro enormemente porque lo necesita—, Cádiz, etcétera. Creo que cuando tenemos a la vista un conjunto de medidas que no han dado el fruto apetecido, que, por el contrario, ha disminuido el tráfico de viajeros y de mercancías; cuando vemos cómo realmente de lo que debiera ser un elemento básico para el desarrollo del país, que se ha prescindido de una forma casi total y completa, centrándose exclusivamente, como botón de muestra, en el Madrid-Sevilla, que no es ni mucho menos ni lo que debiera de haberse hecho, porque está muy por delante lo que es el corredor natural de tráfico Madrid-Barcelona, ni tampoco lo que debiera de haberse hecho teniendo en cuenta que hacerlo significaba prácticamente dejar en el olvido el resto de la red básica española. Es hora, por tanto, de rectificar; rectificar es de sabios, y me alegro mucho de que aquí se haya dicho que esa rectificación, a través de una nueva planificación y dentro de una nueva ordenación del territorio, se discutirá y hablará con los grupos parlamentarios. De entrada, demos nuestro apoyo a la interpelación presentada por el Grupo de Izquierda Unida, y quedamos a la espera de las mociones que se presenten como consecuencia de la mencionada interpelación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo ha escuchado con atención los planteamientos de Izquierda Unida, estando de acuerdo con la mayoría de las apreciaciones que ha realizado, pero queremos esperar a las concreciones que plantee en su moción, que lógicamente estudiaremos con todo detenimiento y tomaremos postura en ese caso.

También nos parece positivo, y queremos decirlo así, lo señalado por el señor Ministro sobre el nuevo plan de infraestructuras que lo va a comentar con los grupos políticos, lo cual entendemos que es una novedad.

Esperamos el momento de conocerlo para opinar, así como las alusiones que ha hecho a Bilbao, porque creemos que es necesario y que se pueden llegar a concretar algunas situaciones que vienen de lejos y que ya han llegado a tener una urgencia importante.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

También nuestro Grupo queda a la espera del texto de la moción consecuencia de esta interpelación, en el que definiremos nuestra posición, aun cuando el motivo de la interpelación, que es muy genérica, nos lleva a no saber por qué línea puede ir la moción. Si hemos de manifestar que, dentro de esta carácter genérico de la interpelación, estamos de acuerdo porque permite a esta Cámara saber de una manera formal que vamos a discutir la presentación del plan de infraestructuras 1993-2007. Esto es muy interesante para todos nosotros y quisiéramos que de esta discusión pueda salir verdaderamente un plan que sea tal, no como el anterior Plan de Transporte Ferroviario que quedó obsoleto porque la dedicación de recursos se fue hacia otras líneas, como podía ser la Alta Velocidad, la AV, que no ha tenido continuidad, ya que parece ser que ahora hay nuevos planteamientos tanto en los conceptos de transporte ferroviario, como de otro tipo de transporte. Repito que nosotros esperamos la moción, pero creemos que es oportuna la interpelación de hoy ya que empieza a orientar toda la temática para la discusión del plan de infraestructuras, que consideramos importante en este tema.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, nuestra posición respecto a esta interpelación es, en líneas generales, de coincidencia, no ya sólo por el progresivo deterioro de la infraestructura ferroviaria, como se asevera en su texto. ¡Cómo no! si estamos profundamente preocupados con asuntos como pueden ser el abandono de líneas, no de las que vengan sino las ya consumadas. Ahí están los cierres paradigmáticos del tren Ruta de la Plata o del tramo Almendricos-Guadix, dando un golpe mortal a zonas en completo subdesarrollo, que encima se castigan con acciones de Renfe complementarias, para darles todavía un golpe mayor, como puede ser la no cumplimentación del mandato de esta Cámara de transformar el corredor Madrid-Lisboa, en el tramo español, a 160 kilómetros-

hora, ejecutando obras, las últimas, en el tramo Mirabel-Cáceres, a 65 kilómetros-hora.

No ya sólo por las innumerables irracionalidades en la ejecución del TAV: abuso de contrataciones a dedo; abandono de responsabilidades en la expropiación, encargando a los propios contratistas y que luego pasen la cuenta; artimañas artificiales para adjudicar obras a quien interesa; obra deficiente, ahí está el informe de don José Escolano, alto directivo de Renfe; rentabilidad social de la obra en entredicho; imprevisión de los costes... No se olvide que conservamos la comunicación del anterior Ministro de Transportes y Comunicaciones —del MTTC—, de 25 de enero de 1990, en la que fija la obra en 174.000 millones de pesetas y ahora va camino de los 500.000 millones. Barras para la línea de alta velocidad que se encargan a la British Steel Corporation se traen y luego no sirven; desproporciones estruendosas: comprar 24 ramas cuando con ocho era suficiente; aún sin contrato-programa... No ya sólo todo eso sino y, sobre todo, porque con tal monoenfoque obsesivo en esa línea está quedando hecha unos zorros el resto de la red.

Hemos analizado en profundidad la evolución de los presupuestos en los últimos años, el programa 513, y vemos que, en efecto, ha ido aumentando, pero exclusivamente en la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. El resto de los programas ha ido bajando cada vez más: las dobles vías, las cercanías, las redes arteriales, la supresión de pasos a nivel, las otras actuaciones en la red, los ferrocarriles de vía estrecha; actuaciones del Departamento, como pueden ser los equipos informáticos, el nuevo acceso al norte-noroeste, el acceso a Madrid-Barcelona, el acceso a las grandes ciudades; el plan «Felipe» que, como se ha dicho en el Senado, ya ha quedado concretado en el plan «lipe», por los recortes que ha tenido. El último rejón de muerte a toda la programación del transporte ferroviario es la aprobación del último presupuesto del Estado para 1992, plan de cercanías que, comparando la inversión de 1991 y 1992, supone una disminución del 47,2 por ciento (vamos a los hechos, no a la promesa de que es la hora de encararse con las cercanías), redes arteriales con una baja del 15,7 por ciento; pasos a nivel, con una baja del 26,9 por ciento; acceso a las grandes ciudades, que sufren una baja del 75,7 por ciento; y el total del superproyecto de inversiones ferroviarias, una baja global del 67,8 por ciento.

Para sopesar esta inquietante situación nada mejor que asomarse a las interioridades de Renfe. De pronto aparece la señora Presidenta y dice: «El TAV es un error; el TAV ha costado más dinero del necesario.» Al día siguiente tiene que corregir el señor Ministro y dice que ha sido una metedura de pata. Dos concepciones totalmente opuestas: ¿quién tiene la razón, la señora Presidenta o el señor Ministro? Uno de los dos disparata, uno de los dos sobra.

El déficit de 1991, con 250.000 millones, 65.000 millones más de lo previsto; una imprevisión del orden de las pérdidas de Hunosa, y la que se le organizó con es-

to al Ministro Aranzadi. Más de dos veces superior a la subvención de vivienda para el año 1992, y ahí está el problema.

En definitiva, está escrito: Renfe en bancarrota. Eso es una prueba palpable del fracaso de la política del nuevo y flamante Ministro de Obras Públicas y Transportes, que vino con la aureola de recaudador de impuestos, con esa adición fiscal. Ahora, tras los meses que han pasado, vemos que los servicios van cuesta abajo y ahí están dos botones de muestra: Correos y Renfe, que hoy nos ocupa. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Hay que mirar en las interioridades. Por ejemplo, hemos analizado algunas de las actas del Consejo de Renfe. Una, del 1 de octubre, decepcionante donde quiera que miras. El RAI, resultados, resultado antes de amortizaciones e intereses, de julio, supone una insuficiencia de 9.184 millones de pesetas, superior en un 23 por ciento a la de julio de 1990. El gasto mensual de amortizaciones asciende a 3.867 millones, un incremento del 11 por ciento respecto a julio de 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, le ruego concluya.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Terminó, señor Presidente.

A todo este deterioro hay que sumarle la ola de anomalías, de irregularidades, de supuestas corrupciones, que invade el transporte ferroviario de nuestro país, y todo eso va en contra del objetivo de esta interpelación, va en contra de la calidad y de la capacidad comercial de la red de Renfe y de Feve. Muchas horas harían falta para analizar sonoros escándalos públicos. El tema de Enatcar, sin resolver todavía; las irregularidades en las contrataciones de limpieza; de Equidesa ya estamos hablando bastante y el Ministro decía que no pasaba nada... Sobre las otras filiales, estamos esperando contestación del Ministro, sobre sus salvedades, desde el 18 de agosto de 1991. Lo mismo nos ocurre esperando contestaciones sobre las irregularidades del grave expolio para el patrimonio de los españoles en el museo ferroviario.

Una publicación nacional —y con esto termino, señor Presidente— publicaba el pasado 30 de diciembre textualmente lo siguiente: «El transporte de mercancías sospechosas y clandestinas a través de la línea Tidepaquete express, la falsificación de facturas, el despido de trabajadores para sustituirlos por otros de máxima confianza, el pago de comisiones a directivos y personal de la Renfe a cambio de su silencio, forman parte de las denuncias en conversación grabada del anterior concesionario del despacho de Renfe en Málaga, cuya sociedad, "Cine Azul", era la encargada del servicio de transporte.» Ahí están publicadas, con el testigo de cargo de esa grave acusación grabada al respecto a un potencial narcotráfico sobre trenes de Renfe. Ante el hecho preguntamos: ¿qué ha hecho el Gobierno para esclarecer esta verdad? Dado que el gasto, en 1991,

del célebre GIRR ha ascendido a 2.609 millones de pesetas, ¿por qué no se dedicó parte a la investigación de esta verdad? Es una de las muchas preguntas cuya contestación seguimos esperando.

Eso es todo, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN RELACION CON LA SANIDAD Y, MÁS CONCRETAMENTE, PARA MEJORAR LA ASISTENCIA SANITARIA (Número de expediente 172/000120)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo del CDS sobre medidas de política general previstas por el Gobierno en relación con la sanidad y, más concretamente, para mejorar la asistencia sanitaria.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en nombre de mi Grupo Parlamentario, Centro Democrático y Social, y en el mío propio, le saludo en esta primera comparecencia suya en el Parlamento.

Nuestro talante ya es conocido: vamos a mantener, naturalmente, el control de las acciones del Gobierno en materia sanitaria, pero vamos a ofrecer también, como siempre, la colaboración crítica por supuesto, con el fin de intentar eliminar las carencias y las lagunas que no pocas veces la política sanitaria de los gobiernos socialistas —no solamente el actual— ha tenido.

Presentamos esta interpelación, en primer lugar, porque se ha producido la dimisión del Ministro anterior, y la crisis ministerial por sí misma ya es o puede ser un elemento de ruptura en la política de un Departamento. En segundo lugar, porque hasta el momento de la dimisión del anterior Ministro no se había llegado a una definición clara de la política del actual Gobierno del Partido Socialista en sanidad. En el texto de la interpelación advertimos que, probablemente, podía deberse a que se había puesto en marcha un debate sobre la sanidad, el primer debate que realmente se produce en este país sobre la sanidad desde hace muchísimo tiempo, y que era posible que el Ministro hubiera aplazado algunas de las definiciones que la sanidad española necesita y exige, a la vista de ese debate. Además, hemos tomado la precaución de considerar que su nombramiento se había producido en un período de tiempo vacacional, que le había permitido a usted disponer del tiempo que habitualmente se concede para la primera comparecencia. Por otra parte, usted ha sido presentado como un experto en temas sanitarios, lo cual facilitaba, desde nuestro punto de vista, considerar si había pasado un tiempo suficiente para solicitar su comparecencia. De ser el Ministro de

Sanidad de Andalucía pasa usted a ser Ministro de Sanidad del país. Esto, sin duda, tiene un interés que nosotros esperamos que se ponga al servicio de la resolución de los problemas sanitarios.

Tengo que hacer una salvedad, que ya puse de manifiesto en el debate de presupuestos. Es una exageración decir que en esta interpelación estamos planteando la sanidad española al señor Ministro de Sanidad y Consumo. Estamos planteando la sanidad del Insalud, es decir, de la parte de gestión directa que queda, al menos en lo que se refiere a lo más importante de la asistencia sanitaria. No interprete que esto significa en absoluto una merma ni de la consideración a su persona como Ministro, ni mucho menos del papel que usted puede jugar.

Le voy a añadir otra razón —y desvelo con ello una intención política, que naturalmente en la vida parlamentaria no es ningún secreto—, y es que a la interpelación le sigue una moción. Naturalmente, nosotros presentaremos la moción en función de lo que usted diga. Le puedo asegurar que mi Grupo no tiene escrito ni siquiera un renglón de esa moción y que estamos a la espera de lo que usted diga.

Dicho esto, con el fin de justificar la interpelación, tengo que añadir quizá lo más importante, y es que la sanidad —y no se le oculta a usted— está en su peor momento. Ya sé que esto se dice siempre; yo diría que se dice siempre, desgraciadamente. Alguien dijo que el tópico es la persistencia de una realidad, y esto es lo que está sucediendo con la sanidad hace mucho tiempo, que cada vez que decimos que está en su peor momento, efectivamente está en un momento peor que el anterior. Aquí hay que decir que cualquier tiempo pasado fue mejor.

No es, ni mucho menos, catastrofismo; es para que usted conozca cuál es nuestro punto de vista y lo conozcan también las señoras y señores Diputados. Y al indicar que la sanidad está en su peor momento no estoy diciendo que lo está la medicina, porque muchas veces se confunde sanidad con medicina.

Es cierto que el ciudadano español, en líneas generales, puede disfrutar, o por lo menos tener a su servicio una medicina que está en condiciones de curarle —si es que eso es posible— la mayor parte de las enfermedades que puede padecer. Tendrá la mayor o menor odisea a través de los centros sanitarios, pero lo cierto es que es así.

Por otra parte, el esfuerzo de los médicos y del personal sanitario, en general, nos permite mantener un nivel de conocimientos en medicina lo suficientemente actualizado como para en ese sentido estar equiparados al de los países avanzados del mundo. Está peor —para decirlo muy rápidamente, porque no quiero extenderme mucho en esta fase previa a su intervención— porque no se han corregido los defectos que se han ido acumulando a lo largo de este tiempo pasado y que se centran en la gestión, se centran en la administración u organización y en la financiación.

Yo sé —y no tengo ningún inconveniente en decirlo—

que ustedes ya han detectado muchos de estos defectos. Es más, en muchas ocasiones se han incorporado ya al discurso de las autoridades sanitarias que han jalonado los distintos Gobiernos y, sobre todo, después del Ministro García Vargas que ha sido el que, sin duda, tuvo más tiempo y, desde luego, más interés en incorporarse a esta, digamos, complejidad de la sanidad. Pero lo cierto es que, incorporado o no a los discursos, lo que falta es definir y concretar cuáles de esos discursos se quiere realmente poner en práctica.

Es posible que usted prefiera —podría ser— agotar el debate que en estos momentos está en marcha, y nosotros lo aceptaríamos; un debate que tiene que ser político-técnico porque lo que está faltando en la sanidad no es sólo un aspecto del debate técnico, sino de debate político. Yo quiero decirle que si eso fuera así aceptaríamos distintas fórmulas que podrían buscarse; una de ellas podría ser la creación de una ponencia o algo semejante donde las distintas fuerzas políticas estuvieran representadas a través de políticos, a través de sus expertos, con el fin de agotar ese debate para que después, y a partir de él, el Gobierno estuviera en mejores condiciones para ofrecer una política sanitaria más definida.

Usted ha dicho el mismo día que tomó posesión de su cargo que le gusta y que está dispuesto a dialogar mucho. Nosotros vamos a estar también dispuestos a ese diálogo, y, si eso es así, una fórmula como esta que estoy ofreciendo podría ser válida. Quiero decirle que, si esto se aceptase, nuestra moción abandonaría la incorporación de fórmulas concretas e incluiría exclusivamente la propuesta que se hiciera a la Cámara —ya veríamos cuál— para realizar ese debate entre todas las fuerzas políticas.

No sé lo que nos va a decir, lo único que quiero adelantar es que, por favor, no nos repita usted otras cosas que ya hemos escuchado que, como decimos en el texto de la interpelación, no pasan de ser generalidades y que no nos permiten avanzar en la solución de los problemas. Por ejemplo, recuerdo ahora el interés en señalar como conquista la elaboración y difusión —bien es verdad que lenta, pero da lo mismo— de la cartilla sanitaria, como si ésta pudiera resolver los problemas de la sanidad. Puede ayudar a una operatividad en el funcionamiento de los centros y una cierta comodidad para el usuario, pero nada más. Si dijéramos en el mundo que hemos intentado solucionar los problemas de la sanidad a la altura de 1992, instaurando la cartilla sanitaria, podríamos producir, por lo menos, asombro.

Otra cuestión que siempre se nos repite es lo de la elección del médico. Se incluye, además, un canto, que siempre aceptamos, a la libertad, pero después la cosa no pasa de ahí; y tampoco puede pasar si no se acepta la competencia, porque donde no hay competencia no hay libertad de elección de médico, a no ser que la libertad de elección de médico se circunscriba a un rincón del país o de una ciudad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Revilla, le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, enseguida.

Una de las cuestiones que también se nos ha dicho —a lo que yo quiero anticiparme, aunque preferiríamos no volver a escuchar— es que se va a buscar una fórmula para incentivar a los médicos mediante cambios de jornadas laborales, de horarios, etcétera. Eso recibe el nombre coloquial de peonadas o algún otro calificativo, pero tampoco resuelve la sanidad, ni siquiera sirve para disminuir las famosas listas de espera. Usted ya las llama otra vez listas de espera y nosotros durante algún tiempo hemos estado denominándolas tiempos de demora. Se nos decía que había que llamarlo así no sabemos por qué razones, pero lo habíamos aceptado por si así nos entendíamos.

El señor Ministro ha dicho que está dispuesto a orientar las cosas hacia la prevención y promoción —se entiende que de la salud—, hacia la investigación y hacia los cuidados sanitarios. De forma muy breve quiero decirle que si este orden que usted ha establecido es fortuito y derivado del modo en cómo estaba usted en ese momento contando la cuestión, no tenemos nada que objetar y puede valer. Pero si es un orden o una secuencia intencionada, le tenemos ya que advertir que no estamos de acuerdo. Hemos hablado y escrito desde hace muchos años sobre estos temas y nos sorprende que en estos momentos ese pueda ser el orden de prioridades con el que usted pretende orientar las soluciones de la sanidad española.

Dicho esto para justificar la interpelación, estamos deseosos de conocer cuáles son sus ideas. No olvide la oferta que me he permitido hacer. En cualquier caso, estamos sin ningún recelo, con nuestra disposición a colaborar, fresca y disponible, como siempre.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señor Presidente, señoras y señores diputados, quiero agradecer, en primer término, al Grupo del CDS esta iniciativa parlamentaria que me va a permitir expresarles mi voluntad de colaboración con la Cámara y mi satisfacción por la oportunidad de poder empezar a hablar en el Parlamento de política sanitaria. Agradezco también al señor Revilla el tono de su intervención y su oferta de colaboración, que pienso aprovechar.

Bien es cierto, señoría, que el trámite de una interpelación no parece, quizá, el más apropiado para que podamos profundizar en las cuestiones generales y tal vez nos veamos obligados todos a resumir buena parte del discurso. Espero —eso sí— que el resumen no cai-

ga en la simplificación y perdamos de esta forma una oportunidad —como usted dice— de aproximar juicios. Sé que no va a ser así y le añado que me es particularmente grato empezar mis presencias en el Congreso dialogando con alguien como usted, cuyos juicios en materia sanitaria acostumbran a ser tan reflexivos como ponderados. En todo caso, tengo solicitada mi comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo y allí creo que podré desarrollar las líneas básicas más concretas de la política sanitaria y dialogar más serenamente sobre todos estos temas.

Se ha referido usted a si hablar de generalidades o no. Yo le digo que siempre es importante empezar con una suerte de generalidades, que son aquellas que definen los principios, entre otras cosas, porque elegir el camino para salir de un sitio como decía el gato en «Alicia en el País de las Maravilla», depende en buena medida del lugar al que se quiera ir. Esto es lo que tenemos que conocer desde el principio.

Pasando al contenido de su interpelación, sí querría decirle, en primer término, que en algo discrepo, aunque sea cordialmente, del proceso lógico con el que hace usted la argumentación. Porque plantea que el cambio de titular al frente del Ministerio significa una crisis inevitable en la dirección de la política sanitaria, y también dicen que ese cambio supone, o puede suponer, una interrupción en el debate sanitario. En este caso, señoría, le niego la mayor y se la pretendo situar en los justos términos.

El cambio de Ministro es un relevo en la persona de quien ejerce la máxima responsabilidad en la política sanitaria, que al producirse, además —como se produce en este caso—, en el ámbito de un gobierno que no sufre alteración y en el marco general de un proyecto que tiene muy definidas sus líneas de comportamiento, no supone crisis alguna ni interrupción que demore o vaya a demorar las soluciones concretas a los problemas concretos. Yo le debo decir que el Ministerio de Sanidad y Consumo están presentes hoy —como lo estuvieron ayer con mis antecesores— tres fundamentos claros de actuación política: continuidad, diálogo y flexibilidad.

Considero en mi punto de partida, como es lógico, la reforma sanitaria emprendida por el Partido Socialista y en la que han trabajado no sólo los sucesivos ministros de sanidad, sino todo el Gobierno de la nación. Así le puedo decir que me honro sinceramente en recoger ese testigo de mis antecesores y continuar la labor que ellos iniciaron. Lamento defraudarles si esperan descubrir en mi discurso grandes innovaciones que puedan romper ejes básicos de la política que se ha venido desarrollando hasta ahora.

Fermo parte de un gobierno socialista que se reconoce en un modelo de atención sanitaria universal y equitativo. Los criterios de este Gobierno en la organización del sistema sanitario están, por lo tanto, claramente establecidos ya en la Ley General de Sanidad y, lo que es más importante, están interiorizados por la propia sociedad española.

La extensión de la sanidad a toda la población, la atención integral de la salud, la equidad en la distribución de los recursos y la solidaridad con aquellos que más sufren no son solamente los principios que puedan inspirar una legislación; son fundamentalmente parte del acervo político, del acervo social y cultural de una sociedad como la española que se ha dado estas reglas de juego a partir de las cuales podemos mejorar, como es lógico, la atención sanitaria y los cuidados a la población.

Desde este punto de vista este Ministro, como aquellos otros a los que me honro en suceder, tiene orientada la política de forma tan clara como comprometida. Hay, pues, una continuación en el esfuerzo y una identidad en los fines.

Le digo también que conviene que estas cosas estén claras desde el principio porque en esto de la sanidad —usted lo sabe muy bien— acostumbra a hacerse contrabando de ideas, y a veces tratando de convertir lo accesorio en fundamental aparecen muchos apóstoles del retorno al pasado con un pretendido mensaje de modernidad. Siendo esto así también le añado, señoría, que junto a los principios básicos de asentamiento del sistema hay formas de organización y de gestión, a las que usted se refería, de la prestación sanitaria que, desde luego, son discutibles y sobre las que es bueno abrir siempre líneas de escepticismo. No es aconsejable, desde luego, convertir en sagrado lo que tan sólo fue conveniente en un momento determinado, de ahí la importancia del debate.

Habla S. S. del necesario debate que estamos dispuestos a mantener en esta Cámara. Debatir, señor Revilla, como usted bien sabe, es hablar sosegadamente, sosteniendo con convicción opiniones que pueden ser diferentes.

En el poco tiempo que llevo al frente del Ministerio me he dedicado a dialogar con todos los sectores que están interesados en la salud de los ciudadanos. He escuchado y he discutido con todos: empresarios, sindicatos, profesionales, representantes de los distintos estamentos sociales y créame, señoría, le puedo asegurar que he tomado buena nota de todas sus observaciones y sugerencias y todo ello constituye una serie de aportaciones que son de gran interés para el desarrollo de cualquier proyecto que vayamos a realizar en el futuro. Por supuesto, los grupos políticos, como usted señala, están también incluidos en este diálogo. Por ello, como ya les he dicho, está prevista mi comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso y del Senado, oportunidad, una y otra, en la que podré facilitarles la opinión del Ministerio y recibir también las suyas sin la premura de tiempo de hoy y con una tranquilidad suficiente para que podamos profundizar en aquellos temas de interés común. Desde este momento les anticipo que es mi intención continuar e intensificar este diálogo.

Lo que ocurre también, señor Revilla, y esto se lo quedaría aclarar, es que en este debate, como en todos los demás, es necesario establecer unas reglas de juego,

porque podemos estar debatiendo años y años cualquier cosa sin horizonte ninguno, de acuerdo simplemente por el afán de discutir. No le digo yo, por otra parte, que no sea este un ejercicio divertido, pero en todo caso, sí convendrá usted conmigo en que es estéril y poco útil.

Si somos capaces de discutir sobre sanidad con la intención de encontrar acuerdos entre todos sobre la implantación de medidas concretas, es posible también que ninguno de nosotros gane desde el punto de vista personal; pero es seguro, sin embargo, que habrán ganado todos los ciudadanos. Por lo tanto, esta oferta está abierta —lo está desde ahora mismo— y creo que no debemos desperdiciarla ni con descalificaciones globales ni con posiciones numantinas.

Creo, señorías, que el diálogo y el debate sosegados son la única forma de llegar a acuerdos en una materia como la sanidad, necesitada de consenso para obtener los mejores resultados de la eficacia del sistema y por obtener también la satisfacción de los ciudadanos, algo en lo que creo que vamos a coincidir, sin duda, señor Revilla, usted y yo. Hay, además, otros muchos puntos, e importantes puntos del sistema sobre los que podemos avanzar.

El sistema sanitario —lo sabe bien— es una realidad que debe ser cada vez más flexible para adaptarse a las demandas de la población. Es verdad también que el mejor indicador para evaluar los resultados del sistema es analizar el estado de la salud de la población. En eso, señorías, creo que debemos sentirnos satisfechos por los resultados obtenidos en estos últimos años, que demuestran objetivamente que la mejora de la calidad de vida de nuestra población se ha experimentado como consecuencia de un sistema sanitario solidario y equitativo. Es cierto que aún subsisten factores de desigualdad, que existen también bolsas de marginación, pero lo es también que el patrón común de morbilidad nos indica hoy que ha cambiado sustancialmente la realidad sanitaria de España y que estamos en condiciones de afrontar el futuro con las mismas perspectivas y también, desde luego, con las mismas dificultades que cualquiera de nuestros socios comunitarios.

El envejecimiento de la población, la cada vez mayor supervivencia, enfermedades degenerativas o incurables, la prevalencia de patologías como el cáncer o las cardiovasculares, que tienen mejor respuesta sanitaria en la prevención que en la curación, nos obligan, es verdad, a una reorientación del sistema. Como saben SS. SS., el sistema que ahora mismo tenemos comienza a configurar sus estructuras básicas de atención sanitaria hace aproximadamente un cuarto de siglo. Ni la estructura de la población, ni sus condiciones de salud, ni tampoco su distribución espacial eran las de ahora, así que los recursos se establecieron sobre otras condiciones y con fines diferentes a los actuales. La reorientación paulatina de todos ellos es, por otra parte, la misma que están experimentando los sistemas sanitarios europeos y que están exigiendo un coste adicional en recursos, pero es también la necesidad de un

consenso generalizado sobre esos nuevos caminos que tenemos que cubrir.

De un sistema que se basaba en el diagnóstico y en la curación, de un sistema cuya presión asistencial era controlable, de un sistema en el que la oferta de recursos estaba limitada apenas a no más de 20 protocolos de actuación, hemos pasado hoy a una realidad en la que se invierten miles de millones de pesetas en el diagnóstico de enfermedades que luego son incurables, en el que la demanda se ha multiplicado por diez y en el que la oferta se ha sofisticado hasta el límite, muchas veces, de la despersonalización.

Esta realidad que nos aflige a nosotros y a todos los sistemas sanitarios de nuestro entorno obliga, desde luego, a una nueva orientación de los servicios que se articula, y no ordenada ni jerarquizadamente, como usted preguntaba, sobre la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, por una parte, y la investigación y los cuidados, también por otra, simultáneamente, sin que haya una jerarquía de objetivos.

Esto abre un espacio claro de diálogo con la sociedad, con los profesionales, con sus representantes y con los grupos políticos para orientar el sistema por un camino que conlleva —y yo creo que estas son las bases que pueden articular este diálogo que todos pretendemos—: uno, la reordenación de las profesiones sanitarias; dos, la responsabilización de la sociedad en los autocuidados; tres, la corresponsabilidad de todas las instituciones en políticas saludables; cuatro, la ordenación de las prestaciones sanitarias y de las prestaciones farmacéuticas; cinco, la financiación de la sanidad con criterios de suficiencia y de control del gasto; seis, la separación entre las funciones, por una parte, de financiación y de autoridad y, por otra, de provisión de recursos sanitarios; siete, la creación de un marco estable, de un marco no dependiente entre los recursos públicos y privados, especializando a estos últimos en la atención de necesidades concretas, un camino de diálogo, por tanto, con el empresariado privado; ocho, la gestión descentralizada y empresarial de los recursos sanitarios; nueve, la participación de los ciudadanos en las políticas sanitarias de las distintas áreas de salud; diez, la configuración de un sistema nacional de salud coordinado, que en un acuerdo general entre el Estado y las comunidades mantenga un alto grado de cooperación.

Le aclaro, señor Revilla, que soy el Ministro de España, no el Ministro del Insalud, por lo menos no solamente el Ministro del Insalud. Creo que el sistema nacional de salud es una conquista que se hace día a día, se hace cooperando entre el Estado y las Comunidades Autónomas y al Ministerio le corresponde ese papel de coordinación que establece la Ley General de Sanidad y al que desde luego no estoy dispuesto a renunciar.

Hay por tanto, creo, en lo que le he dicho, en estos puntos, que no son generalidades y que luego se pueden poner en un papel y se pueden discutir punto por punto, suficientes bases para un debate; suficientes ba-

ses para un diálogo; suficientes bases y elementos para un acuerdo y si hacemos todos un esfuerzo, creo que también hay suficientes elementos para que podamos obtener respuestas adecuadas a los problemas que está planteando la ciudadanía española. Yo, señor Revilla, así lo espero y así lo deseo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchas gracias por su contestación. Tengo que decirle que el Centro Democrático y Social está de acuerdo con la primera parte de su intervención. Estamos de acuerdo en que es necesario establecer, y siempre respetar, unas reglas del juego no solamente en lo que tengan de método, sino en lo que tengan de contenido y de disposición clara y firme a avanzar y a encontrar soluciones. Ya en ese sentido mi Grupo parlamentario creo que hizo un esfuerzo importante proponiendo la creación de la comisión de evaluación, que después tanto debate ha suscitado y tanto beneficio puede producirnos, independientemente de que se esté o no de acuerdo con todos sus planteamientos.

Tengo que decirle que nosotros no hemos utilizado nunca en materia de sanidad —en ninguna cosa, pero me refiero a la sanidad, por ser especialmente fácil— ningún planteamiento demagógico. En sanidad es muy fácil hacer invocaciones a la salud, a la vida de los ciudadanos, a los sinsabores que significa la enfermedad. No lo solemos hacer. Nos consta. Lo conocemos y está siempre como elemento subyacente en nuestro sentido de responsabilidad, sabiendo además que en sanidad el auténtico motor para el cambio es el sentido de justicia, porque es un sector en el cual no se producen habitualmente presiones sociales. Lo hemos dicho muchas veces: el enfermo no hace huelgas, no ha habido nunca huelgas de enfermos, salvo excepciones de algún tipo de patologías. Por tanto, es un sentido de justicia, de equidad lo que debe acompañar siempre al político y, sobre todo, al político sanitario. De lo contrario, no avanzaremos nada.

Dicho sea esto en correspondencia a su primera parte, con el fin de buscar un encuentro y una coincidencia en los criterios, en el espíritu que entendemos que le anima a usted.

Después ha preferido usted —yo creo que hay que agradecerse también— no extenderse en generalidades, como yo decía. Ha sentado usted algunos criterios, ha dicho algunas cosas que pueden ser el índice de un debate. Lo vamos a estudiar en profundidad y, sobre todo, si usted lo desarrolla más y lo concreta mejor en su comparecencia, naturalmente que estamos dispuestos a ese debate, siempre constructivo. Todo ello por añadir a esta intervención mía algunas consideraciones breves, que no permiten tener más intención que

la de servir de contrapunto a esa pasada rápida que usted ha hecho por los conceptos y por algunos principios.

Usted ha hablado —estamos totalmente de acuerdo— de no aumentar los factores de desigualdad, en la asistencia sanitaria se entiende. Yo tengo que decirle aquí que es una preocupación siempre de mi Grupo parlamentario, pero en estos momentos tiene una especial trascendencia. Y lo relaciono, además, con esa otra aclaración que usted ha hecho de que no es Ministro del Insalud, sino Ministro de España. No era más que una metáfora. Usted, naturalmente, es Ministro del Gobierno español.

Pero fíjese bien, el hecho de que no se vaya a avanzar en el tema de las transferencias es grave en sanidad. El primer capítulo que debería transferirse es sanidad, y justamente es el que ha quedado más, digamos, clara y brutalmente aparcado. Independientemente de las consideraciones políticas que puedan derivarse de la concepción de un desarrollo del Estado de las autonomías (frenar un proceso es siempre retroceder y ahora no voy a entrar en ello), lo que sí quiero decirle es que la reforma sanitaria en España tendrá que basarse siempre en la autonomía sanitaria y no hay autonomía sanitaria si no hay transferencia, y le guste o no a usted, en estos momentos, España no cuenta en sanidad con diecisiete comunidades autónomas; cuenta con seis comunidades autónomas: por una parte, las cinco transferidas y, por otra, el conjunto del resto no transferido, además, lo hemos dicho ya y aprovecho para repetirlo de cara al debate próximo (quizá ya tarde en relación con el pacto autonómico, pero quedará ahí claramente expuesto) en contra de dos opiniones. Por un lado, aquellos que tienen un argumento económico: que se aumenta el despilfarro, que se incrementa el gasto sanitario, la deuda histórica, etcétera; y, por otro, los que, habiendo recibido ya la transferencia de sanidad, no tienen demasiado interés en que las transferencias se extiendan por una sencilla razón: porque se benefician de la desviación presupuestaria que se produce en esa sexta comunidad autónoma constituida por el Insalud y que, de otra forma, les significaría un importante déficit.

Digamos que esas dos corrientes —por un lado el temor de unos y, por otro, el beneficio de otros—, para decirlo brevemente, hace que en estos momentos no haya una voluntad de transferir. Donde ha habido transferencia, ha habido reforma, señor Ministro. La prueba más palpable es en Cataluña. En estos momentos se está despegando, afortunadamente para los catalanes y, además no tengo más remedio que decir que lo están haciendo muy bien y que los que estamos preocupados por el tema seguimos con enorme interés lo que están haciendo. Allí se está produciendo una reforma y eso conducirá a la desigualdad de la asistencia sanitaria, justamente lo que usted pretende nivelar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Revilla, le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: En el País Vasco ha sucedido lo mismo. Ahí hay indicios claros de refor-

ma. En Andalucía lo conoce usted mejor que nadie. Se encontró usted un caos auténtico. Es cierto que, en el poco tiempo que ha estado usted al frente de esa Consejería, ha intentado resolver o al menos paliar los graves desperfectos que el caos anterior había causado.

En cualquier caso, ese es el problema de las desigualdades como consecuencia de las transferencias. Píense usted que el Insalud —eso que se llama gestión directa y eso que se va a quedar atrás— va a estar atado a la historia, va a tener todas las deficiencias encima, va a estar atado por el Derecho público, mientras que las demás comunidades autónomas transferidas naturalmente se desenvuelven y se alejan de ello. Va a estar usted atado por el déficit y no lo va a poder solucionar.

Respecto a lo que usted ha dicho del presupuesto suficiente, ya me referí a ello en el debate presupuestario. Una cosa es presupuesto suficiente y otra presupuesto global. No vamos a entrar en ello. Si comenzamos con un presupuesto suficiente o cerrado —como usted quiera llamarlo— nos parece que es una buena primera piedra para la competencia pública, pero no olvide usted, señor Ministro, y lo digo ya muy brevemente, que los dos primeros resultados de experimentos de que disponemos en estos momentos, lo que ya puede ofrecer la reforma del Servicio Nacional de Salud británico y lo que ya ofrece el experimento realizado en Suecia, hablan a favor de una competencia mixta.

Es cierto, señor Ministro, que hay una teoría amplia defendida por autores importantes, por Saltman entre otros, en el sentido de que es posible la competencia pública. No vamos a entrar ahora en ella, pero eso lo tiene usted que decir y proponer; nosotros somos los que tenemos que pronunciarnos a favor o en contra de una u otra de las propuestas que usted haga.

Para terminar, y esto no es una advertencia grave, le invitamos a que tenga la precaución de no pedir siempre a los grupos y partidos de la oposición que vengan con las soluciones para que después el Gobierno tenga facilitada la tarea. Piense usted, señor Ministro, que tenemos derecho a reclamar del Gobierno que dé los primeros pasos; políticamente, además, es lícito que le adjudiquemos al Gobierno las cuestiones difíciles, con toda nuestra colaboración a su disposición, para que asuma el gasto político que le corresponde por gobernar. Ese gasto político será, para usted, inevitable, pero también, si sus éxitos son efectivos, nosotros lo vamos a decir, esté usted seguro de ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señor Presidente, señor Revilla, procuraré ser breve y atenerme a los tres bloques en los que usted ha dividido su intervención: reglas del deba-

te, transferencias y competencia, que usted llama mixta, entre recursos sanitarios.

Le decía al principio que es verdad que hay que establecer, en cualquier debate, cuáles son las reglas de juego. Y cuando le decía esto me estaba refiriendo a algo muy concreto en lo que veo, con satisfacción, que coincidimos. Vamos a hacer un debate no para encontrar descalificaciones del interlocutor, sino para encontrar soluciones concretas a problemas concretos. Si es así, creo que nos vamos a entender perfectamente, y como sé de su talante y del de su Grupo, no hay ninguna duda que va a ocurrir así. Pero tenemos que dejarlo muy claro, porque usted citaba el informe Abril, y con el informe de la Comisión Abril ha ocurrido exactamente lo contrario. Creo que han ocurrido muchas cosas curiosas pero la más significativa es que casi todos los que han opinado sobre el informe se han visto envueltos, de una u otra forma, en esa especie de maniqueísmo que azota a veces a las sociedades, que se comunican con mensajes cada vez más sincopados, y eso lo sabe usted. Le pondría un ejemplo que creo que es verdaderamente esclarecedor. Tengo aquí la copia de una de las hojas del documento de análisis y recomendaciones de la Comisión Abril. Leo lo que se dice en la página 22: Los resultados de una encuesta internacional comparativa, encargada por la Comisión, indican que el nivel de satisfacción de la población española con sus servicios sanitarios se sitúa en el lugar noveno de los once países consultados, y que los ciudadanos sienten la necesidad de que se produzcan reformas profundas del sistema.

Pues bien, muchos han sido los que han usado este argumento, casi esquemáticamente, para criticar al Gobierno sin molestarse en leer lo que en la página anterior se decía. Decía y dice: La Comisión ha constatado que el Sistema Nacional de Salud en su situación actual y en su formación histórica ha contribuido de forma decisiva a la mejora del estado de salud de la población y a la corrección de las desigualdades sociales. Por tanto creo que si caemos en el esquematismo de hacer derrotismo, de hacer catastrofismo por un lado y, por otro, hacer numanticismo, no nos vamos a entender. Creo que las reglas de juego están muy claras. Vamos a ver los temas fundamentales que ahora mismo pueden estar cuestionándose dentro del sistema y vamos a encontrar entre todos soluciones concretas a problemas concretos.

Habla usted de las transferencias. Le querría decir algo que parece muy importante. El sistema sanitario para mí tiene su significación más profunda en la medida en que todos los españoles podemos ser iguales ante la salud, es decir, en la medida en la que no existan desigualdades sanitarias por razones económicas o por razones geográficas. Cuando usted habla de transferencias, se habla de atribución de recursos y se habla de distribución de esos recursos entre los distintos territorios del Estado, entre las diferentes comunidades autónomas. No solamente consiste en decir: vamos a dar los recursos de gestión del Insalud para que los

gestione la comunidad autónoma. Hay también que establecer unas reglas del juego de distribución de esos recursos y, por tanto, hay que llegar a un consenso generalizado, primero en el volumen de recursos que se van a distribuir y, segundo, en los criterios de esa distribución, tema que usted sabe que no es en absoluto pacífico y sobre el que hay que encontrar un consenso. Además, yo creo que hacer transferencias de recursos sanitarios sin haber obtenido previamente una suficiencia de esos recursos y una presupuestación acorde con la realidad del gasto, es hacer flaco servicio a las propias comunidades autónomas.

Yo establecía entre las prioridades y los objetivos, también entre los temas para discusión, el de la financiación de la sanidad, y añadía: financiación suficiente. Por lo tanto, vamos a hablar de financiación y después hablaremos de distribución de los recursos financieros que apoyan los recursos sanitarios.

En tercer lugar, están las competencias. Tengo mucho interés en establecer algunos criterios de entrada para que todos nos vayamos conociendo. No tengo inconveniente en la competición, en la competitividad y la competencia entre recursos, pero esa competencia tiene que producirse siempre en la medida en que los distintos gestores de estos recursos tengan que soportar las mismas cargas. Por tanto, hablar de competencia entre sector público y sector privado sin medir ni evaluar cuáles son las cargas que afligen a uno y a otro, me parece, cuando menos, hacer contrabando ideológico, porque llegaremos al momento en que podamos competir si esos recursos privados hacen investigación, hacen docencia pregrado, tienen plazas vinculadas, hacen formación MIR, y tienen abiertas las puertas de urgencia 24 horas al día. Entonces, ese recurso privado competirá con el público y diremos: esa cama cuesta más en el público que en el privado, pero decir ahora que una cama cuesta más en el público que en el privado, es no decir cuáles son los componentes del gasto, y el Estado no va a renunciar a esos componentes del gasto.

Yo preferiría, cuando se hable de competencia entre sector público y privado, hablar de complementariedad, hablar de diálogo permanente. Hay muchas razones que establecen la necesidad de que haya recursos públicos sanitarios, pero no hay ni una sola que determine la conveniencia de que haya un monopolio en la provisión de recursos por el Estado. Por tanto, desde ahora mismo le digo que estoy de acuerdo en que haya una provisión mixta de recursos, pero no esa provisión competitiva, sino una provisión en la que se especialice, como decía antes, el sector privado en la atención de esas patologías que puede atender perfectamente —como yo digo habitualmente— con más cintura que el sector público y que al mismo tiempo se establezca sobre unas reglas de juego que sean compatibles con esa competición a la que tan dados somos.

Se ha hablado también de competencia entre los recursos públicos y eso me parece posible establecerlo, siempre y cuando haya unas condiciones de movilidad

de la población que permitan esa competitividad porque si no, normalmente, lo que se utiliza, como usted sabe muy bien, es el recurso más cercano.

En todo caso, señor Revilla, todos estos puntos que le he señalado para el debate, son puntos abiertos, no son puntos en absoluto cerrados, lo que no quiere decir que sean puntos que deje a la iniciativa de nadie. Son puntos en los que yo llevaré la iniciativa y en los que plantearé soluciones concretas, y las discutiré tan abiertamente que estoy convencido que voy a aprender mucho de todos ustedes.

Nada más, señor Revilla, nos veremos en la Comisión y seguiremos hablando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir; (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, para fijar con brevedad la posición de Unión Valenciana respecto a la interpelación urgente que se está debatiendo en estos momentos.

Es evidente que para Unión Valenciana esta interpelación reúne dos condiciones básicas que la hacen muy interesante en estos momentos. De un lado, la situación real de dificultad de la sanidad pública y, de otro, el hecho de que la aparición en el escenario político y de responsabilidad del Gobierno de un nuevo Ministro siempre suscita necesariamente una cierta esperanza de que las cosas pueden y deben mejorar. Ese es, al menos, nuestro deseo en estos momentos: el que con el nuevo Ministro, y sin que ello signifique el menor desdoro para los anteriores, las cosas puedan y deban mejorar.

A raíz de esto, y entrando ya en el tema del debate que aquí se ha suscitado, es evidente que se han planteado una serie de temas muy interesantes, empezando por la posible aplicación del informe Abril, sobre el que, si bien siempre hemos sido críticos, tenemos que decir que es evidente que reúne una serie de proposiciones; proposiciones que en algún caso son posibles, en otros casos tal vez sean necesarias, y en algún otro entendemos que son francamente imposibles.

Otro tema importante que se ha suscitado en el debate es el referido a la transferencia de competencias, desgraciadamente ausente —según nuestro criterio— del pacto autonómico que en estos momentos se está fraguando a nivel de Gobierno, a nivel de partido que le sustenta y a nivel de partido mayoritario de la oposición.

Es evidente, señor Ministro, que no se trata sólo de que se hagan las transferencias, sino de que la dotación económica de las mismas sea la adecuada y, lo que es más importante, de algo que ha venido a decir usted de alguna manera, la necesidad de una armonización de las distintas competencias que se transfieran a las distintas comunidades autónomas para evitar esos casos en que, la mayor o menor eficacia de la comunidad autónoma a la hora de llevar a cabo esas competencias,

pueda significar un distinto nivel de calidad en la sanidad pública según el espacio territorial en que vivan los ciudadanos españoles. Yo que soy, como miembro de un partido nacionalista, absolutamente partidario de las autonomías, tengo la enorme preocupación de que una inadecuada armonización de las competencias y de los poderes de esas autonomías creen diferencias entre los diversos ciudadanos a la hora de recibir los distintos servicios.

Finalmente, señor Ministro, creo que es interesante el nuevo debate que se abre sobre la sanidad pública. Es evidente que quedamos a la espera del mismo, donde fijaremos nuestra posición según el contenido de la moción que presente el Grupo proponente, el CDS, participando en ese debate con la idea clara de aportar lo posible para conseguir el mejoramiento de la sanidad pública en este país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Maestro. (El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, bienvenido a esta Cámara.

En primer lugar tengo que decir que agradezco al Grupo del CDS su interpelación, aunque, la verdad, el contenido de la intervención del señor Revilla más parecía un juego floral que permitiera una presentación en sociedad del señor Ministro de Sanidad que un debate en profundidad sobre los graves problemas de la sanidad española.

Yo quería señalar, señor Ministro, que no voy a entrar en un debate nominalista acerca de si es una crisis o no es una crisis lo que ha sucedido con la dimisión del señor García Valverde. Sin embargo, quiero llamar la atención y traer a la memoria de SS. SS. que cuando yo discutía aquí la oportunidad política, dentro de la política sanitaria, de los famosos entes públicos de derecho privado no podía yo sospechar que ésa realmente era la fórmula organizativa que en Renfe había llevado a Equidesa a encontrar esas fórmulas tan curiosas de hacer eficientes los servicios públicos. En ese sentido, yo apostaría, señor Ministro, porque hubiera una crisis en la línea de pensamiento y que, realmente, cuando usted habla de reforma sanitaria empezase a acometer las reformas profundas que la sanidad española está necesitando.

En ese punto, quiero decir que me resulta muy difícil imaginar cuál será el contenido de la moción del señor Revilla, pero me sorprende mucho que al hablar de reforma sanitaria se tome como ejemplo vueltas al pasado, como son las privatizaciones acometidas por la sanidad catalana o vasca y, realmente, cuando se habla de reforma sanitaria se empleen algunas de las herramientas de progreso que estaban presentes en la Ley General de Sanidad.

Al hilo de su intervención, señor Ministro —entiendo que general después de la curiosa interpelación de que ha sido objeto—, yo quería señalar que me sorprende que cuando usted habla de gestión descentralizada y empresarial siga hablando de congelación de las transferencias sanitarias. Entiendo que una gestión descentralizada como la que prevé la Ley General de Sanidad exige el desarrollo del mapa autonómico también en materia sanitaria.

También tengo que decir que me congratulo de haber oído el planteamiento acerca de la supuesta eficacia de la sanidad privada; tengo que decir también que la falta de desarrollo de la sanidad privada en este país se ha producido asombrosamente a pesar de las lagunas de la sanidad pública, y eso habría que achacárselo a las dificultades del propio empresariado del sector. En este sentido quiero recordar cómo la sanidad privada está logrando eficiencia. Por lo tanto, cuestiono de raíz —es un planteamiento que adelanto— la supuesta eficiencia de la sanidad privada. La sanidad privada es eficiente a base de reducir la relación personal-cama, a base de tener profesionales con baja cualificación y con una disminución, respecto al sector público, de lo que son inversiones en alta tecnología.

Quiero señalar —espero que la moción del señor Revilla despeje las incógnitas que su interpelación ha introducido— que su nombramiento me produjo serias preocupaciones. Serias preocupaciones que usted, hábilmente, no ha señalado en esta su primera intervención. Mis noticias son que fue usted el único Consejero socialista de comunidad autónoma que en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en la que se debatió, al menos de manera global, el informe de la Comisión Abril Martorell, aplaudió calurosamente, no las sesenta y cuatro propuestas, sino lo que es el eje fundamental de su argumentación.

También querría —lo dejaré para la Comisión de Política Social y Empleo— saber si no sería una táctica más inteligente por su parte poner en marcha algunas de las recomendaciones de la Comisión Abril, con más tiempo por medio del que utilizó su predecesor, y también saber hasta qué punto son ciertas las informaciones acerca de su pretensión de crear una Comisión, dentro del Ministerio de Sanidad, presidida por el señor Segovia de Arana, como se sabe, miembro de la Comisión Abril Martorell, encaminada a proponer reformas en el camino del mencionado informe. En este sentido quiero decir que me preocupa la actuación del «lobby» sanitario privado dentro del Ministerio de Sanidad, y que si esto es así podría haberse hecho realidad una de las aspiraciones de lo que es la potente organización de la sanidad privada, incluidos colegios profesionales y sector farmacéutico, en el sentido de lograr constituir un órgano estable y pro privatización dentro del propio Ministerio de Sanidad.

Como ve, señor Ministro, el planteamiento de Izquierda Unida al respecto no voy a intentar reducirlo ni al contenido de referencia de la interpelación ni a los pocos minutos de los que consta mi intervención. Sola-

mente quiero señalar que bienvenidas sean, si se transforman en realidades, sus apuestas por la sanidad pública. ¡Ojalá! que el paso del tiempo no nos lleve a concluir que realmente ha podido haber una continuidad con lo que ha sido la gestión de sus predecesores que, por un lado, se ha caracterizado por la paralización de las medidas de la propia Ley General de Sanidad y, por otro, por una precarización de los servicios sanitarios públicos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Ministro, bienvenido a la Cámara, le deseo, así como mi Grupo, entusiastamente y de todo corazón que tenga éxito y mucha suerte en su gestión en este difícil Ministerio. A nadie se nos oculta la dificultad que supone un Ministerio de Sanidad como el que usted recoge.

Entiendo perfectamente su intervención, usted dice que no ha habido ni crisis ni corte ni ruptura, que hay una política global del Partido Socialista, desarrollada a través de los distintos ministerios, y que continúa, con los matices lógicos que cada persona pone en su gestión, esa línea que sus antecesores han iniciado. Me parece lógico y por eso subo a la tribuna, aprovechando la amplitud de la interpelación de hoy, para hablar de política general de sanidad y continuar hablando de los problemas que, a nuestro entender, siguen siendo importantes, que no se han mencionado o lo han sido de pasada y que para nosotros tienen una importancia básica.

Esperamos que con su gestión las llamadas listas de espera se agilicen en todo el Estado; esperamos que su gestión permita una mayor diligencia en el traspaso de los recursos a las comunidades autónomas que tienen transferidas la gestión del Insalud para que éstas puedan cumplir con los industriales farmacéuticos, cosa que no ha sucedido en la reciente última etapa de su Ministerio, creando los lógicos problemas en los sectores industriales farmacéuticos; esperamos que la desviación presupuestaria del Insalud (que usted como Consejero de Andalucía también supongo que ha sufrido en su propio presupuesto y en sus propias carnes) se facilite de una manera automática a las comunidades autónomas que tienen transferidas estas materias, y esperamos que todo lo demás, como la elección del médico, la asistencia primaria, la cartilla de asistencia sanitaria, etcétera, se agilice y se ponga en marcha de una vez. Y esperamos también verle en la Comisión manifestándose sobre el informe Abril. Yo conozco algunos criterios suyos respecto al llamado Informe Abril Martorell por la prensa. No digo que sean ni buenos ni malos, prefiero oírseles a usted y espero tener ocasión de preguntarle en su comparecencia en la Comi-

sión. Le adelanto que mi Grupo estuvo a favor, como supongo que ya le consta, del contenido global del informe y que desde esta misma tribuna un servidor dijo que el informe era, globalmente, un buen informe, con sus defectos, que criticamos.

No entraré en el debate de sanidad pública/sanidad privada, ni de cuál es más eficaz. Si los profesionales dedicados a la sanidad privada tienen opción a leer el Diario de Sesiones y oyen la calificación que ha hecho mi antecesora en la tribuna respecto a la calidad profesional de los señores que se dedican a la sanidad privada, creo que tendrán motivos para quejarse.

En cualquier caso, mi grupo está a favor de una sanidad mixta, pero, sobre todo, de una sanidad eficaz.

Señor Ministro, aprovecho esta oportunidad para hacerle un ruego, así como a los grupos parlamentarios que hoy están en la Cámara. El ruego es que, dentro de esa política global de sanidad de la que estamos hablando, usted tenga una especial sensibilidad por el colectivo de los llamados hemofílicos contagiados por transfusiones de sangre con el virus llamado del Sida. Le pido una especial sensibilización por este colectivo que, como S. S. sabe, tiene un censo de 2.730 personas, de las cuales 1.000 tienen confirmada su infección por el Sida, y 352 ya han muerto; cantidades que van creciendo en progresión, porque ya hay esposas contaminadas. Este colectivo, que ha ido pasando por el calvario de las distintas administraciones y de la burocracia hasta conseguir ser oído, con la máxima discreción, de manera que no hubiese publicidad de sus gestiones, en aras de la eficacia, no ha conseguido de sus antecesores otra cosa que una asignación económica simbólica que, según sus propias palabras, sólo sirve para pagar los gastos de los que van muriendo. Pero hay pendiente toda una serie de reclamaciones que pido a S. S. las tenga en cuenta. No quiero ofenderle pensando que no es sensible a este colectivo —creo que lo será—, pero le pido una mayor concreción, una mayor agilidad y una mayor atención hacia este colectivo que la que tuvieron sus dos antecesores. Estas son personas que están pidiendo que se resuelva el problema de la escolaridad de sus hijos; que se resuelva el problema de la pensión de invalidez que tienen pedida; que se resuelva el problema de los jóvenes afectados que no podrán trabajar nunca; que se resuelva el problema de las posibles ayudas para los gastos cuantiosos que la enfermedad genera; que se resuelvan los problemas de indemnizaciones por muerte; que se resuelva todo un listado de problemas que están dispuestos a presentar a S. S. Han pedido una entrevista a su gabinete para reunirse con S. S. y espero que esa entrevista sea concedida, a fin de que los hemofílicos contaminados —los contaminados, que son de los que estamos hablando aquí— puedan ver comprendido y resuelto su problema en la medida que ellos piden.

A los grupos parlamentarios querría pedirles el nombramiento de un miembro de cada uno de ellos para mantener una reunión con los representantes de los afectados, que están organizados en una federación es-

pañola, la semana que viene, para escuchar de su propia voz los problemas que tienen y, conjuntamente, traer a esta Cámara una proposición —la que fuere, de ley o no de ley— para ayudar al Ministro a tomar las medidas adecuadas de acuerdo con las necesidades de estos afectados. Si los grupos lo creen oportuno digo a todos, para que nadie tenga ningún protagonismo en este «affaire», que es un «affaire» puramente humanitario en el que nadie debe tener tipo alguno de protagonismo, que yo creo que vale la pena que nos esforcemos por resolverlo de una vez por todas.

Estas personas hasta ahora han actuado con una exquisita prudencia y no están intentando culpabilizar al Ministerio. Señor Griñán, usted decía ayer: No acepto la culpabilidad que se achaca al Insalud. Lo dice la prensa puesto en su boca y supongo que lo diría así. No pretenden culpabilizar, pretenden constatar un hecho, como han hecho otros países de Europa, entre ellos la vecina Francia, también con gobierno socialista. No pretenden culpabilizar, pero sí que se constate un hecho y que se busquen las soluciones de las consecuencias de ese hecho. Si los grupos están de acuerdo y quieren hacerlo, el martes de la semana que viene nos reuniremos con los representantes de estos colectivos; y si S. S. atiende mi ruego les recibirá porque hoy ha llegado a su ministerio —o llegará mañana— una petición de entrevista y espero que a ella sea usted sensible. Ese es un problema concreto y, además de las grandes filosofías de la sanidad, espero que coincidamos en que lo importante es resolver los problemas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Hinojosa, le ruego concluya.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Aceptando la indicación del señor Presidente, concluyo, pero no renuncio a ampliar esta información y el contenido de la misma en su comparecencia en Comisión en días futuros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera también, en nombre de mi Grupo, dar la bienvenida al señor Ministro en su primera intervención en esta Cámara. Le deseo una gestión fructífera, entre otras cosas porque —ya lo he dicho en otras ocasiones— de su gestión depende mi salud, la salud de esta Cámara y la de todos los españoles.

Antes de entrar en materia quiero decir que me uno al llamamiento que ha hecho el señor Hinojosa, que desde mi Grupo le vamos a prestar toda la colaboración que ha pedido a los grupos parlamentarios y que el

martes que viene estamos dispuestos a mantener esa reunión con el colectivo al que él ha hecho alusión.

Sin embargo, señor Ministro, tengo que decir —y desde ese punto de vista me ha robado un poco el inicio de mi intervención la portavoz de Izquierda Unida— que esta interpelación y el debate que se ha producido hasta ahora más parece una presentación en sociedad —o que se le ha dado ese carácter de sociedad— que un debate concreto referido a los términos en los que estaba planteada la interpelación. Espero que en su próxima comparecencia en la Comisión, solicitada por nosotros, podamos ampliar un debate en el que el límite de tiempo no impida un más extenso cambio de impresiones de cara a nuestro mutuo enriquecimiento y a nuestro entendimiento, si ello fuera posible.

Señor Ministro, le he oído con suma atención y también he leído —lo confieso— alguno de los debates que usted ha realizado en el Parlamento andaluz, y no va a hacer nada nuevo. Señor Ministro, eso me alarma, porque la sanidad exige no continuar por el mismo camino que ustedes llevan. Por eso, ese anuncio de continuismo al inicio de su gestión empieza a alarmarme personalmente y a mi Grupo Parlamentario también. Por otra parte, no tengo por qué dudar de sus buenas intenciones, como tampoco dudé en principio de las de su efímero antecesor, señor Valverde, pero convendrá usted conmigo en que nuestro sistema sanitario ha tocado fondo. De eso hay que partir, nos guste o no, le guste a usted o no y al Grupo Socialista, porque basta oír lo que dicen los profesionales de la sanidad, basta oír y ver las continuas quejas de los ciudadanos —por cierto que no me gusta llamarles usuarios, me parece un término excesivamente frío—; basta leer también los «Diarios de Sesiones» del Parlamento nacional y de los parlamentos autonómicos para convencerse de que ya está generalizada la opinión de que es necesaria y urgente una reforma sanitaria en nuestro país.

Es cierto que la virtualidad del informe Abril ha sido introducir un revulsivo en la sociedad, impulsado también, por qué no decirlo, por una campaña de imagen del propio señor Abril que está empeñado, entre otras cosas, en hacer una llamada al consenso nacional para resolver tan crítica situación. Pero lo cierto es, señor Ministro, que el diagnóstico ya está hecho y quiero permitirme reivindicar aquí el protagonismo del Parlamento, porque sin quitarle los méritos suficientes que haya podido tener el trabajo de la Comisión Abril, es claro que el diagnóstico lleva haciéndolo desde hace años aquí nuestro Grupo Parlamentario y, por supuesto, también otros grupos de la oposición; bien es verdad que lo ha ratificado la comisión de expertos, incluso también, señor Ministro, su propio Partido y el Grupo Socialista, que lo ha llegado a reconocer en seminarios y en las distintas comparecencias de sus antecesores.

Señor Ministro, señorías, creo que hablar de los males y defectos de nuestra sanidad resulta ya ocioso. Los conocemos todos, pero hay que decirlo para no diva-

gar en nuestro discurso, lo que nos alejaría de la realidad cotidiana, de la realidad que hoy están viviendo los ciudadanos a la hora de acercarse a nuestro sistema público de salud. La escasez de especialistas, la rigidez del sistema, la desmotivación profesional, la afición presupuestaria, la ausencia de competitividad, las listas de espera, la descoordinación asistencial, etcétera, esos son problemas que están ahí y a los que tenemos que hacer frente.

El lunes pasado, señor Ministro, usted y yo oíamos en el Club Siglo XXI la conferencia del Presidente de la Organización Médica Colegial una llamada a la eficiencia y un deseo de liberar de toda carga ideológica a la política sanitaria. Creo, señor Ministro, que ni usted ni yo podemos estar de acuerdo con esa afirmación porque, al menos para mi Grupo, la política sanitaria que su Partido ha venido aplicando en nuestro país ha venido provista de una profunda carga ideológica que especialmente en los primeros años de su gestión aplicaron con toda rigidez y todavía hoy sufrimos sus consecuencias; intervencionismo y centralismo que su antecesor inmediato llegó a aplicar hasta el extremo de paralizar la gestión del Insalud. Es evidente que en el programa de gobierno de mi Partido el proyecto de reorganización sanitaria está impregnado de aires más liberalizadores y menos centralistas. Varias de sus propuestas son recogidas casi textualmente en el informe Abril, incluso algunas de sus propias propuestas, las del Gobierno y la que usted ha hablado en este decálogo, coinciden con algunos de nuestros postulados. Lo cierto es, señor Ministro, que nos encontramos ya en el paso del Ecuador o recta final de esta legislatura. La grave crisis, lo reconozca o no S. S., que ha afectado a su Departamento ha roto la obligada unidad de acción para aplicar una política determinada y una gestión eficaz, y la responsabilidad incumbe muy directamente al Presidente del Gobierno y al Partido Socialista.

Los presupuestos aprobados recientemente, por otra parte, no sirven, señor Ministro, para acometer la necesaria reforma. El profesional sanitario demanda un nuevo sistema de retribuciones, una normalización de su relación jurídico-profesional y una inmediata regulación de su carrera profesional. La escasez de especialistas provoca en algunas ocasiones atascos en la prestación de servicios sanitarios y en otras una deficiente calidad de los mismos. Las inadecuaciones de las directivas comunitarias a nuestra legislación sanitaria provocan también un profundo malestar entre algunos sectores profesionales, como ocurre en algunas especialidades de los MIR o las comadronas, que están en pie de guerra y amenazan con huelgas. Los retrasos en el pago de sus obligaciones a proveedores y prestadores de servicios al Insalud como ha ocurrido recientemente con las ambulancias, amenazan con una paralización de los mismos. Y así podríamos seguir, señor Ministro, una interminable lista de situaciones nada plausibles. Esto es una realidad. No es una visión catastrofista, como a ustedes les gusta decir; es una visión realista.

Bien es verdad que hay centros hospitalarios que funcionan con normalidad, que el trato humano y la competencia profesional están a niveles bastante óptimos, que algunos equipos de atención primaria funcionan cumpliendo sus objetivos, que existen factores externos que son ajenos a la propia responsabilidad del Gobierno —el envejecimiento de la población, la sofisticación tecnológica, la aparición de nuevas enfermedades, el elevado coste de algunos medicamentos—, pero todo ello, señor Ministro, no justifica la ineficacia de la gestión.

Hemos dicho —se lo han recordado en el Parlamento Andaluz y quiero decirlo otra vez aquí— que nosotros no estamos en contra de la sanidad pública. Creemos necesaria su implantación y fortalecimiento, pero también creemos que ello no puede ir en detrimento de las iniciativas privadas o sociales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señoría, le ruego concluya.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Sí, señor Presidente.

El ciudadano, el contribuyente tiene derecho a la capacidad de elección, y eso es bueno para introducir principios de competitividad y de eficacia. Esa capacidad de elección la tiene ya reconocida, incluso en el sector público, como les ocurre a los funcionarios adscritos a otros regímenes especiales como MUFACE o ISFAS.

¿No es justo y solidario, señor Ministro, que el enfermo pueda acudir a un centro privado si la tecnología o los profesionales de ese centro le garantizan una mejora o curación de su enfermedad que no pueda

ser atendida en centros públicos, o si, aún pudiendo también, desea hacerlo? Usted sabe, señor Ministro, que a veces supone un coste tan elevado o unas dificultades burocráticas tan importantes que hacen imposible esa elección. Y estamos hablando de salud, no de educación, donde el Estado sí subvenciona a los centros privados —y eso nos parece normal— para garantizar precisamente la libertad de elección a los ciudadanos.

Dialoguemos, pues, señor Ministro, debatamos, pero hay que alejarse de las autocomplacencias del sistema público, que nosotros también apoyamos. Si para ello debemos utilizar el informe Abril, hagámoslo. Indudablemente, un cambio de Ministro despierta una nueva expectativa. Lo cierto es que no juegan a su favor el tiempo ni la desorganización que supone un cambio ministerial para el funcionamiento del propio Departamento. No es bueno que a menos de un año estemos en el discurso inicial. Hemos vuelto otra vez marcha atrás. Un día de retraso en las soluciones es un día en el que se ven afectados muchos españoles si nuestro sistema nacional de salud no acomete la reforma necesaria. Voluntad no le niego; voluntarismo tengo que decir que le sobra en exceso; la eficacia está por demostrar. Esa responsabilidad no la podemos compartir, señor Ministro; es exclusivamente suya y del Partido que lo sostiene.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hernández Mollar.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961